



DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcon, Albistur, Alcalá Galiano, Atlas Miranda, Aice, Aribau, Fra. Avellaneda, Sres. Aique, J. J. Arango de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (Juan Bautista), Bachiler y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo y Martin, Camposamor, Camus Canalejas, Cabelo, Castelar, Casero, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueti, Sra. Coronado, Corderas, Sres. Dacarrete, Durán, Eguliz, Elias, ESCALANTE, Escosura, Estévez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrez del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figueroa, Flores, Forteza, Srta. Garcia Balmaseda, Garcia Gutierrez, Gayangos, Gen r. Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Benté, Hartzenbusch, Juncos, JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Lorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Faquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Olozaga, Olozabal, Pa acio, PASTORA DIAZ, Pasaron y Larra, Perez Calvo, Pexuela (Marqués de la) Pi Margall, Poyé, Reinoso, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Roldriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargamitana, Sanchez Puentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueta, Vega, Valera, Vidiana, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhão, Pato, Castilho, Cesar, Mac ado, Herculanio, Latino Coelho, Loboato Pires, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Valmeirín, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Aberdi A emparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matia, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—Carta, por D. José Antonio Saco.—La proposición del Sr. Arango, en el Senado, por D. Félix de Bona.—Senado.—Disidencia armada entre el Brasil, Montevideo y Paraguay. (artículo II) por D. Hdefonso Antonio Bermejo.—La Patria, por Don Tristan Medina.—El plan de estudios de la historia intelectual de España, por D. Gumersindo Lavaredo Ruiz.—Juicio acerca de la Memoria de Don Fermín Caballero, sobre fomento de la población rural, por D. Santiago Ezquerro.—Islas Filipinas.—una expedición al volcán de Macatari, por D. E. Nives.—Tratado de paz entre España y el Perú.—Exposición del gobierno dominicano.—Comunicado, por D. Eusebio Salazar y Mazarredo.—El gobierno y la ciencia, por D. Emilio Castelar.—Diclamen sobre el abandono de Santo Domingo.—Joyas literarias: relación de la cárcel de Sevilla, por Miguel de Cervantes Saavedra.—Anuncios.

ADVERTENCIAS.

A LOS SRES. SUSCRITORES DE PUERTO-RICO.

La administración de LA AMERICA envió oportunamente una segunda remesa de tomos, para los suscritores de Puerto-Rico que habían adelantado el importe del año anterior; la cual se reservó en la Habana, contra nuestra voluntad, el que entonces nos representaba, para acudir, según carta que obra en nuestro poder, á las exigencias de los suscritores de Cuba.

Hoy remitimos por los Vapores-Correos un cajón con el número necesario de obras completas de Cervantes á nuestro corresponsal de Puerto-Rico, para que se entreguen á los suscritores del año anterior.

A LOS SEÑORES SUSCRITORES DE CUBA.

No sabemos todavía por qué nuestro nuevo agente no ha podido averiguar qué número de suscritores, por año, ha dejado de percibir el tomo de Cervantes ofrecido á los abonados de 1864.—Apenas lo sepamos, sino han bastado los remitidos, enviaremos cuantos hagan falta, toda vez que podemos disponer de una numerosa edición.

Escusado parece afirmar que ni uno solo de los suscritores que hayan adquirido derecho á las primas ofrecidas, dejará de percibirla.

Por el próximo correo enviaremos á nuestro celoso corresponsal de Matanzas, los tomos que no recibieron los suscritores del año anterior; esta administración, en vista del aviso que nos dió el agente que entonces nos representaba en la Habana, estaba en la creencia de que dichos suscritores, todos ellos, habían recibido las obras de Cervantes.

Los señores Sanchez y Compañía, á quienes tan reconocidos estamos por su celo y honradez, lo mismo que los comisionados de Santiago de Cuba señores Perez Durull y Collazo y Miranda, seguirán, como siempre, entendiéndose directamente con nosotros.

Basta para adquirir derecho á la prima, que los señores suscritores entreguen el importe del año adelantado á los comisionados, pero mientras estos no nos remitan el dinero y la lista, no podemos hacer remision alguna de tomos.

Hasta la fecha solamente lo han hecho, los corresponsales de Panamá y Manila y el de Cuba por las suscripciones de año recaudadas en la Habana en todo enero y 14 días de febrero.

Estamos á fines del trimestre: los señores corresponsales que á vuelta de correo no envien el importe del semestre, dejarán de recibir los números; y los que no lo hagan del año adelantado, que hayan percibido, no recibirán ni la prima, ni un solo número de LA AMERICA.

Las primas correspondientes á suscritores de Cuba en este año, cuyo aviso de importe hemos recibido hace dos días, saldrán por el correo próximo.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE MARZO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

No todo es rosas, aun entre las gentes mas santas. Al respetable obispo de Orleans, ilustrado comentarista de la Enciclica de 8 de diciembre, se le ha entrado por las puertas de su casa otro comentarista menos inclinado que él á guardar miramientos á las autoridades temporales y espirituales.

Muchos obispos franceses declararon al comenzar su cruzada contra el *regium exequatur*, que publicarían íntegra la Enciclica, porque no querían mutilar y promulgar á pedazos la palabra del Santo Padre.

Segun parece, monseñor Dupanloup no se colocó en un punto de vista tan absoluto, y en su pastoral con motivo de la entrada de la Cuaresima, publicó solamente la parte de la Enciclica relativa al jubileo.

Pero tuvo la mala ocurrencia de asegurar que procedía así de acuerdo con el capítulo de su catedral.

¡Favor aquí que calumnian á unas pobres gentes! gritó al punto un buen canónigo llamado Mr. Pelletier. (No queremos que se pierda en el olvido el nombre de este audaz protestante contra monseñor Dupanloup.)

Y enristrando la péñola dirigió á los periódicos, para que todo el mundo lo ignore, un comunicado en el cual asegura:

- 1.º Que el obispo de Orleans ha publicado la Enciclica de un modo vergonzante, es decir, á medias.
- 2.º Que no ha consultado absolutamente en nada al capítulo de su iglesia.

Y para que se comprenda que el comunicante, como el varon justo de Horacio, no teme rayos ni truenos, firma con todas las letras: VICTOR PELLETIER, canónigo de la Iglesia de Orleans.

Extraoficialmente, anónimamente se ha advertido luego al público que el capítulo no había autorizado á M. Pelletier para hacer semejante declaración.

Pero en verdad que M. Pelletier tampoco ha dicho que había pedido autorización alguna.

Así es que despues de todo queda en su sitio y lugar el mentis dirigido á las afirmaciones de monseñor Dupanloup.

Corranos un espeso velo sobre estas pequeñas disensiones de familia.

Y si queremos deducir alguna curiosa moraleja, escribamos: «Enciclicas como la del 8 de diciembre en mitad del siglo XIX solo sirven para introducir la cizaña en el campo amigo.»

El Senado francés ha oido la lectura del proyecto de contestación al discurso imperial. Su discusión comenzará muy pronto.

Del discurso de Napoleon dimos alguna idea en nuestra anterior revista. Sus fieles servidores se entretienen en ensayar algunas variaciones sobre los mismos motivos.

La contestación es una repetición monótona del discurso.

«Señor, habeis pronunciado una gran frase que ha vibrado en Francia, y en el mundo entero: (así tiene la comisión la poca modestia de decirlo:) *El templo de la Guerra vá á ser cerrado.*»

«La paz será, pues, la política del porvenir.» (Méjico está ya diciendo que no hay que contar con que pueda volver tan pronto á Francia el cuerpo expedicionario.)

«Al mismo tiempo, señor, habeis dado ocasión á nuestros ejércitos para uno de los triunfos mas magníficos de que hay recuerdo en la historia.»

(Alude sin duda á las grandes victorias sobre los cochinchinos.)

«Señor; reunámonos para trabajar de acuerdo en hacer fecunda esta paz duradera. La paz oculta en su seno tesoros inagotables: el gobierno imperial los hará brotar.»

(¿Quién lo duda? Del ensanche de las calles de Paris,

de la destrucción de barrios enteros; de la edificación de teatros y palacios, brotan tesoros inagotables. Pero desgraciadamente no van á parar á la bolsa del pobre.)

«Francia, señor, posee fuerzas inmensas. Las pondrá al servicio de la noble causa que representa.»

(¿Qué causa es esa? ¿Acaso la de Polonia abandonada completamente á la tiranía del Czar?)

«Señor; Francia estrechará los lazos que la unen á vuestra dinastía.»

(Quien aprieta á Francia hasta ahogarla son los cien mil zuavos á quienes el emperador acaricia con el amor mas profundo.)

«Señor; vuestro hijo sabrá cómo se reina por la política de concordia y de progreso y por el amor del monarca hacia su pueblo.»

(¡Viva el príncipe imperial!)

Basta lo escrito para muestra de lo que es la contestación del Senado francés al discurso imperial. Si nuestros lectores continúan añadiendo frases como las anteriores, tan vacías de sentido como de verdad, hasta el punto de llenar un par de columnas de impresion compacta, tendrán íntegro el susodicho proyecto de contestación.

La reconciliación del pueblo de Turin con Victor Manuel es un hecho consumado. Cualesquiera que sean las diferencias de apreciación que hayan podido existir, hoy no queda mas que la antigua unión y el acendrado cariño entre el monarca y el pueblo, reavivados por un pasajero desacuerdo.

Es inútil que los enemigos de Italia confíen en la falta de patriotismo del pueblo italiano.

Es inútil que esperen tambien en un rato de mal humor del rey caballero.

Estas ligeras nubes que encapotan el sol de la unidad de Italia, son como las nubes del cielo, que por un momento ocultan la luz del sol empujadas por la mas leve brisa, el sol resp. andece luego con mas brillantez.

Despues de haber sido entusiastamente aclamado Victor Manuel mientras ha residido en Florencia, al volver á Turin, el pueblo de la antigua capital del Piamonte ha agotado las demostraciones de alegría.

Todo cuanto un pueblo libre y digno podía hacer para expresar su entusiasmo, otro tanto ha brillado ante los ojos del rey caballero.

Pero una anécdota pinta muchas veces una situación mejor que largos comentarios. Hé aquí una del último carnaval de Turin.

Muchas ciudades de Italia tienen una máscara típica. Bergamo se distingue por la *Arlequin*; Roma por su *Rugantino*; Turin por su *Gianduja*.

Paseábase Victor Manuel en carruaje por las calles de Turin, seguido de una cabalgata compuesta de toda la nobleza de la población, cuando se acercó al monarca un *Gianduja* á caballo.

Esta máscara no iba disfrazada mas que con una camisa flotante sobre una gran túnica; pero la camisa y la túnica eran de la tela mas fina. *Gianduja* montaba ademas un hermoso caballo de tal modo, que probaba que el caballero pertenecía á la clase mas elevada de la población.

«Señor, dijo al rey, he aquí al pobre *Gianduja*. No tiene mas que la camisa, pero la dará si la nación y vuestra magestad la necesitan.»

El rey le cogió la mano, y estrechándola entre las suyas, contestó:

«Mi querido *Gianduja*; continuemos siendo amigos, y entre los dos cumpliremos lo que aun nos resta hacer en Italia.»

Prusia acaba de dirigir al Austria un *memorandum*, en el cual descubre sus baterías acastadas sobre los ducados del Elba.

Pide nada menos que lo siguiente:

1.º Supremacía territorial sobre Rendsburgo, Kiel, Eckernferde y List, y sobre la zona litoral del canal del Báltico al mar del Norte, ejecutándolo á espensas de Prusia.

- 2.° Derecho de alistar marinos.
- 3.° Derecho ilimitado de disponer de las tropas del Sdeswih-Holstein en caso de guerra, correspondiendo el mando á Prusia en tiempo de paz.
- 4.° Administración por Prusia de las aduanas, los correos y telégrafos.
- 5.° Entrada de los ducados en el Zollverein.

No se trata ya aquí de una anexión, sino de una conquista. Las reuniones públicas celebradas en los ducados, no dejan duda alguna sobre el deseo de las poblaciones. Si se hallaran realmente dispuestas á anexionarse á Prusia esta potencia en vez de dar largas á la cuestión, hubiera producido inmediatamente la anexión. Hasta ahora sus contemporalizaciones no han tenido otro fin que fatigar las resistencias de las poblaciones ducadas.

Si triunfa la anexión forzada, es decir, la conquista, los ducados nada habrán ganado con la guerra que se hizo bajo el nombre de independencia, y que Alemania acometió, y luego Austria y Prusia monopolizaron con el pretexto de dar la libertad á los ducados. Habrán pasado de la gobernación liberal de Dinamarca á la dominación tirante de Prusia.

No es esto solo: la Confederación Germánica ha quedado aniquilada, pero la Constitución federal subsiste, oponiéndose á la solución hipócrita deseada por Prusia. La Constitución federal no admite mas que Estados autónomos, sin lazo alguno de vasallaje. ¿Cómo salvará Prusia esta cláusula no equívoca de la Constitución?

Puede asegurarse que la causa de la reforma electoral triunfa en Inglaterra.

A. M. Gladstone corresponde el honor de haberse atrevido en el año último á defender el derecho del sufragio en favor de todos los ciudadanos que por alguna causa no se hallen incapacitados.

La sencilla manifestación de este principio, levantó grandes tempestades dentro y fuera del Parlamento.

Hoy la necesidad de satisfacer las reclamaciones de las clases trabajadoras, extendiendo el sufragio, es admitida por lord Derby, lo mismo que por el conde de Russel. Las opiniones no difieren mas que en el mayor ó menor desarrollo del derecho.

Ya no es él solamente el vizconde de Amberley, el convertido en apóstol de la reforma. Su mismo padre, el noble conde de Russell, refresca los recuerdos de la juventud. Acaba de publicar una nueva edición de su *Ensayo sobre el gobierno y la Constitución de Inglaterra*, al cual ha añadido una introducción. En ella se ocupa de la cuestión del día, declarando su opinión favorable al principio de que las clases obreras deben estar representadas mas completamente en el Parlamento.

Sabemos ya las condiciones de paz propuestas por el presidente Lincoln en la conferencia de Hampton-Roads. Eran las siguientes:

- 1.° Restablecimiento completo de la antigua Union.
- 2.° Abolición de la esclavitud.
- 3.° Amnistía completa, sin exclusion alguna.
- 4.° Reconocimiento de los grados que en la actualidad tienen los oficiales del ejército del Sur.
- 5.° Fusión de las deudas del Sur y del Norte en una sola.
- 6.° Compromiso formal de sostener y defender la doctrina de Monroe.

Después del corto período de estas negociaciones terminadas con una repentina ruptura, las hostilidades comenzaron de nuevo con grande energía.

Jefferson Davis, los oradores y la prensa del Sur, escandalizados por los términos absolutos en que se encerró el jefe del poder ejecutivo de los Estados-Unidos, gritaron indignados y coléricos, asegurando que la Confederación se hallaba en mejor estado que nunca para resistir á sus enemigos y conquistar la independencia.

Pero los hechos desmienten estas ruidosas demostraciones, con las cuales los jefes de la Confederación procuran aturdirse, y reanimar el fuego sagrado de aquella lucha desesperada, que todavía arroja sinestros resplandores, pero que no tardará en extinguirse.

Ciertamente que la situación del Sur no es del todo desesperada, contando todavía con un ejército como el de la Virginia, y con un general de génio y de recursos como Roberto Lee. Pero es necesario estar completamente ciego para decir ó creer que el Sur puede sostener mejor que nunca la lucha y triunfar, y esto porque los últimos reveses van á obligarle á adoptar la verdadera táctica de triunfo; es decir, la concentración de todas sus fuerzas esparcidas sobre una gran superficie, y aniquiladas en guarnecer plazas marítimas, y una línea de costas muy extensa.

Este era el plan que desde el principio propuso el general Lee, pero fué desechado por la influencia reunida de Jefferson Davis y de Beauregard.

El gran mérito del Norte ha sido no desanimarse por ningún desastre, perseverar con indomable energía en esa lucha gigantesca, en su voluntad de reconstituir la union, aun cuando después de la batalla de Chancellorsville, el ejército victorioso de Lee marchaba sobre Washington y Nueva York.

A contar desde este día, la estrella del Sur ha palidecido.

Después de la inesperada victoria de Gettysburgo, que salvó al Norte, el ejército federal pasó por cuarta vez el Rappahannock, bajo el mando del general Grant, invadió la Virginia, y se dirigió rectamente sobre Richmond. Lee ha defendido el terreno palmo á palmo, pero después de cada asalto, se ha visto obligado á retroceder hasta hallarse acorralado en las líneas de defensa de Petersburg y Richmond.

Entretanto el general Sherman ha llevado á cabo la memorable campaña de la Georgia, que según los noticieros del Sur no era mas que una fuga, y debía ter-

minar en ser su sepultura. Y el fin de esa campaña ha sido la conquista de Savannah, y la menos admirable expedición de la Carolina del Sur, cuyo premio ha sido la posesión de Columbia, capital de aquel Estado, y la caída de Charleston, cuna de la insurrección.

Jefferson Davis y Beauregard, debieron creer que los soldados de Sherman, no saldrían jamás de los terrenos pantanosos de las cuencas del Congaree y Lantee. Pero el 13 de febrero los batallones de Sherman se apoderaron de Orangeburgo, el 15 de Brancheville, el 17 de Columbia, y el 18 de Charleston.

La lista de los triunfos alcanzados por las tropas federales se cierra con la reciente conquista de Wilmington.

El mar se halla, pues, completamente cerrado para los confederados. No les queda mas recurso que trasladar al interior el teatro de la guerra.

El plan de Sherman es ahora reunirse al ejército de Grant, para continuar el asedio de Richmond. No será posible que el general Lee resista en el terreno en que se halla elevado á ser enemigo inmensamente superior en fuerzas. Encerrándose en Richmond, el Sur podría perder de un solo golpe su mejor ejército. Así es que se da como muy segura la evacuación de la capital de la Confederación, la cual vendría á ser el premio de los heroicos esfuerzos del ejército de Grant y de la inteligente perseverancia de este general. Este suceso produciría un eco inmenso en todas las naciones á quienes mas ó menos directamente afectan los sucesos de los Estados-Unidos.

En Méjico una columna de patriotas ha conseguido un triunfo brillante cerca de Matelan, contra un cuerpo de imperialistas. Avanzaban estos en número de algunos cientos de franceses, á los cuales se habia unido alguna fuerza mejicana, cuando se vieron repentinamente asaltados por las tropas de Juarez. Los franceses se defendieron con valor, pero al fin fueron todos hechos prisioneros ó muertos, desde el comandante hasta el último soldado. El éxito de la jornada fué decidido por los mejicanos auxiliares, que vencidos al fin por el santo amor á la patria, y conociendo que no debían hacer armas contra los defensores de su independencia, fraternizaron con las tropas de Juarez.

Este suceso ha contribuido á aniquilar la confianza de los que se imaginaban que el imperio estaba ya solidamente fundado en Méjico. Se ha desistido de enviar inmediatamente á Francia el cuerpo de ocupación, por la evidente seguridad de que el trono de Maximiliano se tambalea.

Los mejicanos de la corte de este monarca no se entienden ya con los extranjeros que á ella han acudido de Austria y Bélgica, y que forman el grupo mas íntimo al rededor de Maximiliano y de la emperatriz. Diariamente se producen quejas y susceptibilidades.

Los prelados mejicanos continúan tambien en su resistencia. Ultimamente han publicado una protesta contra la solución dada á la cuestión de las ventas de bienes eclesiásticos.

A la vista de hechos semejantes, todavía hay periódicos que se atreven á asegurar que la situación mejora en Méjico. Sucederá al fin que para el emperador Maximiliano mejorará completamente á la manera que el enfermo que después de muchos meses de acerbos dolores mejora cuando exhala el último suspiro, pues entonces verdaderamente ya no sufre en ningún punto de su cuerpo.

Está hecha la paz entre España y el Perú. En virtud del convenio firmado á bordo de la fragata española *Villa de Madrid*, por los señores Pareja y Vivanco, representantes de ambas potencias, España devolverá las islas Chinchas, y el Perú pagará tres millones de duros por gastos de la expedición al Pacífico, enviará á Madrid un representante para ajustar un tratado de paz, amistad y comercio, y atenderá las reclamaciones de los súbditos españoles en el Perú que hayan sufrido daños, siempre que puedan probarlas con documentos auténticos y oficiales, y tengan los caracteres de origen, actualidad y continuidad en favor de españoles.

Parécenos fundadas las quejas de los que se imaginan que en la redacción de las cláusulas del convenio no se ha atendido bastante á no herir la susceptibilidad de una nación tan pundonorosa y tan exigente en materias de dignidad como lo es la nuestra. Parécenos tambien que no procedía que llamándose España la ofendida, consintiera su representante en que fuera la que comenzara dando satisfacciones al Perú. Parécenos igualmente que se exigen tales formalidades para las reclamaciones de los súbditos españoles, y se eliminan tales medios de prueba de los daños que hayan podido sufrir, que sean muchos, muchísimos los que vean defraudadas las esperanzas de indemnización que seguramente habrán comenzado á concebir.

Solamente nos place el tratado en cuanto cierra el paso al esta lo brutal y feroz de la guerra, contrario al espíritu de fraternidad que debe reinar entre todos los pueblos, y especialmente entre España y el Perú que tienen tantos lazos comunes.

Un real decreto de 6 del corriente concede el pase en toda la extensión de la monarquía española á la Enciclopedia de 8 de diciembre, y al *Syllabus* á ella anejo; lo que se concede por gracia del poder, no sería mejor que existiera por los fueros de la libertad? No se evitarían así conflictos como los que hemos estado á punto de presenciar? Libertad para todos: para el clero la de publicar las declaraciones emanadas de Roma; para los escritores la de apreciarlas según su criterio.

El ministro de la Gobernación ha leído en el Senado un nuevo proyecto de ley de imprenta. Desde su aparición ha provocado las contradicciones mas enérgicas. No lo extrañamos. Mas bien que una obra filósoficamente

concebida, parece una obra de venganza contra la prensa.

C.

Paris 6 de Marzo de 1865.

Señor D. Eduardo Asquerino.—Mi estimado amigo: por fin han cerrado ya las Cortes sus largos debates sobre la contestación al mensaje de la corona, y en los papeles públicos he visto algunos extractos y fragmentos de dos discursos pronunciados por el Sr. Seijas Lozano, ministro de Ultramar, el primero en el Senado, y el segundo en el Congreso. ¿Quiere V. que diga yo alguna cosa en *La América* acerca de ellos? Si es así, será bajo la indispensable condicion de que V. me remita á la mayor brevedad los números del *Diario de las Sesiones de Cortes* en que están esos discursos, pues para impugnarlos con fidelidad, es necesario que tenga á la vista el texto de ellos.

Esta impugnación no podrá salir tan pronto como yo quisiera, porque mientras recibo el periódico que le pido, preparo mi refutación, la envié á Madrid para que se imprima, me remite V. sus pruebas impresas, y yo se las devuelvo corregidas, han de pasar muchos días, y no es posible que mi primer artículo se publique antes del primer número de *La América* del próximo abril. Si esta consideración fuere en concepto de V. un motivo suficiente para justificar mi tardanza en la respuesta que debo dar al señor ministro de Ultramar, yo le autorizo para que publique esta carta.

Es de V. con la mayor atención su afectísimo amigo Q. B. S. M., JOSÉ ANTONIO SACO.

LA PROPOSICION DEL SEÑOR ARANGO EN EL SENADO

Artículo 80 adicional de la Constitución.

Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.

Artículo 12 de la misma Constitución.

La potestad de hacer las leyes, reside en las Cortes con el rey.

El senador cubano D. Andrés de Arango reprodujo hace algun tiempo en el Senado la proposición que presentó en los últimos días de la legislatura anterior, pidiendo el nombramiento de una comisión del Senado que formulara el proyecto de leyes especiales para Ultramar, y aun cuando tuvo que variar la forma suprimiendo los considerandos que le precedían, y que publicamos en nuestro número 12, correspondiente al día 12 de julio de 1864, la proposición, en cuanto á la esencia, venia á ser la misma.

Varias han sido las dificultades de tramitación con que el Sr. Arango ha tenido que luchar, según noticias que hemos sabido privadamente, antes de conseguir que se leyera y se le concediera la palabra para apoyarla; pero al fin lo consiguió en la sesión del 6 del corriente.

El Sr. Arango, á pesar de su avanzada edad, apoyó su proposición en un discurso breve, pero fundado en sólidas razones. Contestóle el señor ministro de Ultramar, y en seguida, sin conceder de nuevo la palabra al anciano senador que queria rectificar ó deshacer equivocaciones, peo que al pedirla padeció la distracción de decir que era para hacerse cargo de lo dicho por el señor ministro, en lugar de decir que era para rectificar, se procedió á la votación en la que fué desestimada.

Este acontecimiento, con pesar lo decimos á fuer de buenos españoles y de peninsulares, este acontecimiento es mas grave de lo que á primera vista parece, y el Sr. Seijas Lozano alquiere por su discurso, así como el Senado por su votación, una responsabilidad moral cuya extensión quizás antes de muchos años la podremos apreciar por el resultado de acontecimientos lamentables que hoy prevemos y que sería tiempo todavía de conjurar si no prevaleceran, como prevalecen todavía, las antiguas preocupaciones contra la reforma política ultramarina.

Desgraciadamente el Sr. Seijas Lozano, cuya buena intención siempre reconocemos, es uno de los antiguos discípulos de la escuela doctrinaria y de los mas fieles representantes de las tradiciones moderadas. El Sr. Seijas es hoy lo mismo que era en 1849; su consecuencia hace honor á su carácter; pero demuestra que en diez y siete años no le han enseñado nada en política, ni los libros, ni los acontecimientos.

El Sr. Seijas, por el contrario, en sus últimos discursos sobre la política ultramarina nos ha demostrado que su memoria se halla en visible decadencia: ha olvidado algunos de los principios mas vulgares del derecho público; ha olvidado sin duda hasta los artículos mas importantes de la Constitución del Estado; ha olvidado la historia y situación actual política de las colonias extranjeras, y ha padecido tal perturbación en sus ideas, que al replicar al Sr. Arango creia y afirmaba que la proposición tenia por objeto anular el artículo 80 adicional de la Constitución vigente, cuando por ella se pide precisamente su exacto y pronto cumplimiento.

No somos hombres de hacer á un ministro ni á nadie gratuita y ligeramente estas censuras sin probarlas una por una y de modo que la prueba no pueda admitir género alguno de duda.

Por esto hemos empezado por estampar al frente de este escrito el artículo constitucional que el se-

ñor Seijas creia atacado y el que S. S. debió haber olvidado durante casi todo su discurso, puesto que á olvido y no á falta de inteligencia debe atribuirse toda la parte errónea y sofisticada de su discurso, enredada á probar que las leyes sobre Ultramar hechas por las Cortes con el rey, no serian leyes especiales.

¿Acaso existe en nuestro Código fundamental otra clase de leyes que las que se hacen con el concurso indicado de las Cortes con el rey, segun terminantemente establece el artículo citado, 12 de la Constitución? ¿Dónde está el otro artículo constitucional que limite la fuerza ó ponga escepciones á lo prescrito en el 12?

Las provincias ultramarinas deben regirse por leyes especiales, sí, pero por leyes, no por decretos del rey ni por reales órdenes de sus ministros, que no son, que no pueden llamarse leyes, sin faltar á la Constitución. El Sr. Seijas invocaba en su apoyo que todos los gobiernos desde 1837 habian entendido por leyes especiales las reales cédulas del monarca, como si la corruptela seguida durante un período mayor ó menor de años pudiera alterar el Código fundamental, como si la práctica del abuso hiciera prescribir un derecho escrito y consignado nada menos que en la Constitución del Estado.

¿Cuál es el tratado de derecho público, en que el señor Seijas Lozano ha visto tan absurda y peligrosa doctrina?

Si las Cortes Constituyentes de 1837 hubieran querido que las provincias ultramarinas fueran regidas por reales decretos, habrian redactado el artículo 80 adicional diciendo «Las provincias de Ultramar serán regidas por decreto del Rey y no habrian dicho por leyes especiales».

Por otra parte, si la Constitución vigente trae su origen de unas cortes ordinarias, si aun no hace muchos meses ha sufrido una profunda reforma que cambia una de las mas importantes bases del mismo Senado en que hablaba el Sr. Seijas, ¿dónde se apoyaba su señoría para afirmar que la Constitución prohíbe á las cortes tratar de la cuestion ultramarina?

El artículo 80 dispone, que se rijan por leyes especiales y el 12 dice que las leyes se hacen por las cortes con el rey, luego el artículo 80 en lugar de prohibir que la cuestion se trate en las cortes, exige precisamente que se ocupen de ella, haciendo al efecto esas leyes especiales. Tal es el sentido recto, claro, indestructible del artículo 80.

Por otra parte ¿en qué doctrina de derecho público constitucional ha visto el Sr. Seijas que el monarca, que es irresponsable y cuyos decretos no pueden ser obedecidos sin la referendacion de un ministro responsable, pierda este carácter constitucional en grandes provincias que forman parte integrante del territorio?

Si las principales garantías en que descansa el referido sistema constitucional son la discusion en las cortes, de los presupuestos, el exámen y aprobacion de las cuentas, la limitacion ó ampliacion de las fuerzas de mar y tierra, la negociacion de los empréstitos, y la residencia del poder legislativo en esas mismas cortes con el rey, ¿cómo puede suponer que existen esas garantías, cuando al monarca se le concede la facultad de disponer de grandes presupuestos ultramarinos, sostener con ellos ejércitos, escuadras, pagar sueldos enormes, levantar empréstitos y legislar sobre estensos territorios, por reales decretos?

No, esta doctrina es contraria á todas las teorías del derecho público constitucional, porque falsea las bases principales del sistema representativo, porque coloca al monarca en condiciones de responsabilidad moral cuando menos, que se oponen á la conservacion íntegra de su inviolabilidad, inviolabilidad sin la cual no se conciben las monarquías constitucionales, sino las dictaduras ó las repúblicas. Además esa doctrina no se practica en ninguna parte, porque en todas las naciones constitucionales que tienen colonias, aun en aquellas donde se confiere al monarca su direccion, esta facultad está limitada por el deber de dar cuentas al Parlamento ó á las Cámaras, las cuales por este medio ejercen una vigilancia suprema y someten los actos del gobierno en las mismas á la ley comun de la responsabilidad ministerial.

Por estas razones queda en nuestro concepto demostrado que el Sr. Seijas ha olvidado las teorías del derecho público, y el verdadero espíritu de la Constitución del Estado.

Pasemos ahora á sus olvidos históricos.

Decia el Sr. Seijas que por efecto de haberse llamado diputados de las provincias de Ultramar, á las cortes de 1810 y mas particularmente por haberlos traído en 1820 perdimos las grandes provincias del continente americano.

Este es un error histórico de tanto bulto, que causa asombro se haya sostenido en el Senado y desde el banco ministerial. Hasta los niños conocen hoy la famosa expedicion científica que en el año 1735 hicieron al Perú los sábios marinos D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, en compañía de los astrónomos franceses M. M. Godin, Búger y la Condamine, para averiguar el verdadero valor de un grado terrestre sobre el Ecuador: sabido es que, al mismo tiempo llevaron la mision secreta de estudiar el estado político de aquellas partes de la América española, por donde pasaran, y que el resultado de estas instrucciones reservadas, fué el célebre informe secreto que á su vuelta presentaron al rey Carlos III, esponiendo con toda desnudez y claridad,

las crueles exacciones, la corrupcion, el cohecho, la arbitrariedad, y el feroz despotismo con que gobernaban aquellos pueblos los vireyes, los corregidores y los curas y misioneros que allí tenian el deber de predicar y practicar los preceptos del Evangelio. Basta leer algunas páginas de aquel informe, para convencerse de que era imposible la prolongacion de tan monstruosos abusos, y que pronto muy pronto darian por resultado las mas sangrientas insurrecciones.

La misma circunstancia de haber hecho tal encargo á aquellos dos célebres marinos, demuestra que el marqués de la Ensenada, primer secretario de Estado, que redactó las instrucciones, conocia el peligro y trataba de ponerle remedio.

Pero pasaron años y años, sin que se adoptaran mas que reformas mezquinas, tales como el decreto llamado del comercio libre, que no bastaba para un mal tan profundo. En consecuencia el conde de Aranda, político previsor y de los mejores patriotas de su época, decia en una carta que escribió al conde de Florida Blanca en 1786.

«Mi tema es, que no podemos sostener el total de nuestra América, ni por su extension, ni por la disposicion de algunas partes de ella, como Perú y Chile, tan distantes de nuestras fuerzas, ni por las tentativas que potencias de Europa pueden emplear para llevarse algún giron. Vaya pues de sueño. Portugal es lo que mas nos convendría, y solo él nos seria mas útil, que todo el continente de América, exceptuando las islas. Yo soñaria el adquirir el Portugal con el Perú, que por sus espaldas se uniesen con el Brasil, etc., etc.» (1) En el resto de esta carta se proponia establecer un Infante en Buenos-Aires dándole tambien á Chile. Las previsiones del Conde de Aranda empezaron á realizarse en 1780. Los indios se sublevaron asesinando á los señores, Castillo y Sugastegui corregidores de Pacages y Chumbivilcas. «En casi todas las provincias del vireinato del Perú, y en muchas del de Buenos Aires, dice el señor Ferrer del Rio en su citada historia, abundaban pasquines contra los europeos, y particularmente contra los corregidores, que violando las leyes, imponian á los indios el insoportable yugo de los repartimientos de géneros inútiles para ellos del todo, revendiéndolos á precios muy caros. Cerca de perecer estuvo el corregidor de Arequipa, don Baltasar Semanat, á quien saquearon la casa; y contra el de la provincia de Chayanta, D. Joaquin de Alós, declaróse formal levantamiento, promovido por Tomás Catari, indio principal del pueblo de San Pedro de Macha. Dos años antes habia caminado á pié las seiscientas leguas que separaban el lugar de su domicilio de la capital del vireinato de Buenos-Aires, con el fin de exponer á la primera autoridad sentidas quejas por las vejaciones de que eran víctimas sus compatriotas; y dictando aquella providencias favorables á la justicia, invalidas Alós, protegido por la audiencia de Caracas, la cual reujo á prisión á Catari. Para conseguir su libertad sublevaronse los indios, y prendieron al corregidor Alós, en Pocatá, y la Audiencia tuvo que prestarse á transacciones, asistiendo, á mas no poder, al cange de los presos.»

«Ramificaciones eran todas estas de una general sublevacion ideada tiempos hacia, para dar al traste con el despotismo de los corregidores, ominoso de suyo, y mas puesto en cotejo con el gobierno paternal de los Incas....»

En seguida vino la sublevacion de Tupac-Amaru descendiente de la Incas empezando en algunos puntos á tomar parte con los indios los descendientes de raza Europea nacidos en América.

Aquellas insurrecciones fueron vencidas, pero demuestran de un modo evidente que la cuestion era ya solo de tiempo á no variarse radicalmente el sistema político de América.

Mientras tanto las colonias inglesas, se emancipaban de su metrópoli dando nacimiento á la poderosa república de los Estados-Unidos y así las cosas vino el reinado de Carlos IV con el escandaloso favoritismo de Godoy vinieron las perturbaciones de nuestra corte, vino la invasion de Napoleon, vino la guerra de la Independencia y con ella el levantamiento de todas las provincias. Se estableció la Junta central y luego la regencia y he aquí la opinion de nuestro distinguido economista Flores Estrada en su *Exámen imparcial de las disensiones de la América con España*, publicado primero en Londres en 1811 y la segunda edicion en Cadiz al año siguiente:

«La Regencia en vez de ejecutar inmediatamente, como habia jurado, las disposiciones de la Junta central relativas á que se verificase cuanto antes la *Representacion nacional*, olvidándose de dar cumplimiento á tan sagrado deber, *ninguna orden á este intento remite á América*. Seguramente si, como debia, las hubiera remitido por el primer correo, que llevó la noticia de su instalacion, hubiera evitado la insurreccion de Caracas y de Buenos-Aires, y de consiguiente la de toda la América.»

No acabariamos si fuéramos citando testos que todos enseñan al Sr. Seijas Lozano que las causas de la sublevacion y emancipacion de las provincias hispano-americanas fué la insistencia á tenaz del gobierno metropolitano en seguir la peligrosísima política que hoy se empeña en sostener como ministro de Ultramar. Repase de nuevo la historia, es-

(1) Historia del Reinado de Carlos III, por D. Antonio Ferrer del Rio. Tomo III página 407

tudie la cuestion cual requiere su importancia y hallará pruebas á millares de que la emancipacion se produjo por la política de resistencia y no por la de concesiones liberales.

Mas donde la memoria del Sr. Seijas Lozano estuvo mas perturbada é infeliz, fué al tratar de las colonias inglesas: decia su señoría que *poquíssimas hay de ellas que esten regidas, no solo bajo las mismas leyes sino bajo un solo principio*. La mejor réplica que podemos dar á tan notable equivocacion, es la siguiente lista que las enumera todas, excepto la India; lista tomada de los *Blue-books* (libros azules) impresos por orden del Parlamento.

Observen nuestros lectores que de 43 hay 29 que tienen asamblea legislativa, es decir un gobierno constitucional propio, y eso que la lista es algo antigua y hoy hay algunas mas con asamblea: entre las 29 con un gobierno autónomo se cuentan todas las Antillas de alguna importancia donde existe el mismo clima, unas mismas producciones y una poblacion idéntica á las de Cuba y Puerto-Rico. se encuentran todas las de la América del Norte y todas las de la Australia y Oceania. En las demás, casi todas reducidas á verdaderos puntos militares aislados, tampoco es exacto que la autoridad de los gobernadores sea absoluta, porque no hay ninguna parte del territorio donde ondea el pabellon inglés sometido á tan duro régimen. Hé aquí la lista:

COLONIAS.	SISTEMA DE GOBIERNO.
Norte-América.	
Canadá oriental.	Gobern., concejo y asamb. leg.
Canadá occidental.	id. id. id.
Nueva Brunswick.	id. id. id.
Nueva Escocia.	id. id. id.
Cabo Breton.	id. id. id.
Príncipe Eduardo (isla)	id. id. id.
Nueva Foulard.	id. id. id.
Indias occidentales.	
Antigua.	Gobernador Con. y Asamb. leg.
Barbada.	id. id. id.
Dominica.	id. id. id.
Granada.	id. id. id.
Jamaica.	id. id. id.
Montserrat.	id. id. id.
Nieves.	id. id. id.
San Cristóbal.	id. id. id.
Anguila.	id. id. id.
Santa Lucía.	Gob. y con. y órd. de la rna. enc.
San Vicente.	Gob. con. y asamblea legislativa
Tobago.	id. id. id.
Tortola.	id. id. id.
Trinidad.	Gob. y con. y órd. de la reina c.
Bahama.	Gob. Con. y asamblea legislativa
Bermudas.	id. id. id.
Guayana inglesa.	Gob. con. y órd. de la reina en c
Honduras.	Inspector y magistrados.
Gibraltar.	Gob. con. y órd. de la reina en c
Malta y Gozo.	id. id. id.
Cabo de Buena.	id. id. id.
Espera ganga y Natal.	id. id. id.
Sierra-Leona.	Gob. cons. y actas del Parlamto.
Gambia.	id. id. id.
Costa del oro.	id. id. id.
Ceilan.	Gob. con. y órd. de la reina en c.
Mauricio.	id. id. id.
Nueva Nantes del Sud.	Gob. con. y asamblea legislativa
Victoria.	id. id. id.
San Diemen.	id. id. id.
Australia occidental.	id. id. id.
Australia Sud.	id. id. id.
Nueva-Zelanda.	id. id. id.
Ascension.	id. id. id.
Santa Elena.	id. id. id.
Hong-Kong.	Gob. con. y órd. de la reina en c
Heligoland.	id. id. id.

En cuanto á la India, ni aun durante el tiempo en que mandaba allí la Compañía, estuvo sometida al régimen absoluto. Lo que si habia y hay, es una libertad religiosa tan absoluta, que á cada secta se le permite hasta el ser juzgada y penada con arreglo á lo que dispone su propia religion. Por lo demás, allí la propiedad es sagrada; allí hay libertad de imprenta; allí tienen los indios el derecho del *Habeas corpus*, y el juicio por jurados; el derecho de apelar á la reina en Consejo; en una palabra, todas las garantías y derechos de que goza el ciudadano inglés, quien, donde quiera que esté bajo el amparo del pabellon británico, tiene esas mismas franquicias y libertades.

Es principio constitucional en la Gran-Bretaña, que todo súbdito inglés lleba consigo inherentes á su propia persona, esos derechos y además el de que no se le puedan exigir impuestos que no los haya votado por medio de sus representantes. Todos los hombres de Estado ingleses, califican de robo la exaccion de un impuesto no votado por los representantes del contribuyente.

No concluiríamos si hubiésemos de refutar todos las demás equivocaciones del señor ministro de Ultramar respecto á la política colonial francesa y holandesa. Lo dicho basta y sobra para que quede bien probado que S. S. contestó al Sr. Arango, sin saber bien lo que contestaba, y sin poder recordar la verdad de los hechos que pretendia citar.

Es, por tanto muy de lamentar, que las preocupaciones y la falta de conocimientos especiales en la materia, del ministro del ramo, nos pongan hasta cierto punto en ridiculo ante la opinion de toda persona algo versada en la historia colonial del mundo, y sobre todo ante los hombres inteligentes de las naciones extranjeras; pero todavía es mas de sentir

que se pronuncien discursos como el del Sr. Seijas Lozano, que llevando el desaliento á los habitantes de las Antillas, les inspira naturalmente un sentimiento de repulsión hacia la metrópoli.

El peligro es ahora inminente, la paz ó la reorganización de los Estados-Unidos se aproxima, y entonces, solo contando con el apoyo decisivo y eficaz de los mismos habitantes, puede confiarse en que respetaran nuestro derecho.

El Sr. Seijas, conducido por ideas antiguas, y por un celo exagerado, cree que dicho peligro se conjurará mejor conservando el *Statu quo*, pero se olvida de que nuestras Antillas tienen ya una gran masa de población ilustrada que los mismos Estados-Unidos alientan con su ejemplo, y que no puede soportar con paciencia la degradación política á que se la tiene condenada desde 1837.

Nosotros esperábamos mas de este ministerio, y confesamos ingenuamente que nos hemos engañado: el Sr. Seijas Lozano, colega en la actualidad del señor Gonzalez Brabo, ha hablado en el sentido mas diametralmente opuesto á las doctrinas que el actual ministro de la Gobernación sostuvo hace tres años, y con gran calor en las Cortes.

Por nuestra parte, repetimos lo que siempre hemos dicho: aconsejamos de buena fé lo que la lógica, la historia, la ciencia del trabajo y el derecho aconsejan respecto á la política ultramarina; pero si se persiste en continuar como hasta aquí; que no se haga nadie ilusiones, porque la tardanza en hacer la reforma liberal, nos costará tarde ó temprano lo que no queremos ni aun indicar, lo que á toda costa quisiéramos evitar á tiempo.

Terminamos dando nuestra enhorabuena al senador Sr. Arango porque ha cumplido como bueno.

FÉLIX DE BONA.

SENADO.

Sesion del 6 de marzo de 1865.

Leida por segunda vez la proposición suscrita por el Sr. Arango, dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (Carramolino): El señor Arango, como autor de la proposición, tiene la palabra.

El Sr. ARANGO: Señores senadores: despues de haber esperado por espacio de diez y ocho años que se concediese á las provincias de Ultramar el ejercicio de sus derechos, de los cuales se les ha despojado sin motivo, no diré fundado, pero sin pretexto siquiera, porque tanto yo como mis compañeros hemos apoyado siempre en el Congreso al gobierno, creo que es llegada la ocasión de tratar de este asunto.

En las dos Constituciones que una despues de otra se han sucedido en nuestro país se previene que aquellas provincias deberán ser regidas por leyes especiales. Despues de tan largo período sin que ese precepto se haya cumplido, me parece que nadie debe extrañar que los ultramarinos nos hayamos mostrado resentidos de que en el último discurso de la Corona no se hayan mencionado tales leyes especiales; tanto mas, cuanto que le habia precedido una comisión de los vecinos é interesados en la prosperidad de aquellas provincias, la cual se acercó al gobierno que el Sr. Mon presidia, habiendo tenido la satisfacción de que su idea fuera generalmente aceptada.

Pero en medio del olvido á que se condenaba este asunto hemos tenido el consuelo de que haya tomado nuestra defensa el señor duque de la Torre, que es tal vez en la actualidad la persona mas competente para hacerla, porque habiendo sido uno de los últimos capitanes generales de Cuba que ha gobernado aquella grande Antilla con aplauso de sus naturales, es el mas á propósito para salir á su defensa. Doy por ello las gracias á su señoría y al Sr. Gonzalez, que tambien ha contribuido á esa defensa con el voto particular respecto al dictamen de contestación al discurso del Trono.

Lo que únicamente pido ahora, y lo que piden mis compatriotas, es que se nombre una comisión del Senado que proponga los medios de precaver los males de que consideramos amenazadas las Antillas: males que habrán de ocurrir muy pronto, porque con el desplome de la gran república de los Estados-Unidos, ó con su misma reconstitución, habrá de sobra una gran multitud de hombres que se extenderán por todas partes y llevarán la perturbación y el desorden á los demás países de América. Concluyo rogando al Senado que se sirva tomar en consideración la proposición que he apoyado.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Seijas Lozano): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Carramolino): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Seijas Lozano): Señores: la proposición del Sr. Arango es sin duda movida por un impulso noble y generoso, el impulso del patriotismo. No puedo desconocerlo.

Lo que el Sr. Arango pide, en mi sentir, le extravia de su objeto, de tal manera, que lo que podría conseguirse, lo que habia de conseguirse por el orden natural de las cosas, accediendo á los deseos de S. S., tal vez podría producir perturbación en aquellas importantes posesiones.

En efecto, el Sr. Arango dice que la próxima paz de los Estados-Unidos será para aquellas provincias causa de graves males que se deben precaver. Pues bien: precisamente por esa paz, por ese acontecimiento, es por lo que España, mas interesada que nadie en el mar de las Antillas, tiene que ser precavida, tiene que ser previsora, tiene que ir templando las aspiraciones de muchos, los intereses de los mas, y mirar sobre todo los intereses de la madre patria, á la cual todos pertenecemos.

Pero hay mas que esto, mucho mas. ¿Qué es lo que quiere el Sr. Arango? Que por una proposición que no se puede discutir con arreglo al reglamento, y acerca de la cual el voto de esta Cámara no carecería de la ilustración suficiente, toda vez que no ha de haber discusión, se resuelva la gran cuestión del modo de regir las provincias ultramarinas. En efecto, señores, desde el momento en que el Senado apruebe que se nombre una comisión que examine la legislación actual de nuestras posesiones de Ultramar y proponga acerca de ello lo que conveniente, desde ese momento se ha decidido ya

que el Parlamento puede entrar en esta cuestión contra lo terminantemente dispuesto en la Constitución de 1837, y confirmado despues por la de 1845. Vea, pues, el Senado como por un medio indirecto se quiere derogar ó al menos quebrantar un artículo constitucional, artículo cuya historia debemos recordar, para comprender la prevision con que aquellos legisladores obraron al establecer lo que hoy trata de destruirse.

Todos conocemos, señores, el principio de nuestra revolución política y sabemos que fué hija natural y genuina de la revolución francesa. Las ideas que en aquella revolución prevalecieron, encarnaron en nuestro país, como tan inmediato á Francia, y consecuencia de ello fué que sin haber estudiado bien los acontecimientos de los años 91 y 92 se aplicase á nuestras colonias el sistema por que se regian las colonias francesas. Tambien en 1810, al convocarse las Cortes extraordinarias, se llamó á los diputados por nuestras posesiones de Ultramar. No hay que volver la vista atrás sobre lo que ocurrió, sobre lo que se dijo. Aquel período pasó, y por coincidencia rara ó no rara, lo cierto es que despues de aquellos sucesos, y mucho mas cuando en el año 20 se volvió á restablecer aquella medida, se perdieron la mayor parte de nuestras provincias ultramarinas. No examino causas ni las determino; solo voy á consignar hechos ocurridos.

En el año 29 se promulgó de nuevo la Constitución de 1812, y como vino con todas sus consecuencias, fueron llamados tambien los diputados de Ultramar. Pasó aquel período de la manera que todos sabemos: se restablecieron las instituciones liberales en España á virtud del decreto de la reina gobernadora; una revolución derribó el Estatuto Real que entonces regia, y fueron convocadas las Cortes de 1837. Es notable, señores (y no debemos perder de vista), que aquellas Cortes pertenecian exclusivamente á un partido avanzado, á un partido al que no se tachará de miras retrógradas y de intenciones de tal especie. Pues bien: habiéndose convocado por el gobierno á los diputados de las provincias de Ultramar antes de formar la Constitución, despues de una detenida discusión y en uso de las facultades que les concedia la Constitución de 1812 que se habia reproducido y mandado observar en 9 de abril de 1837, dieron un decreto cuyas principales palabras voy á tener la honra de leer al Senado.

Dijeron las Cortes: «que no siendo posible aplicar la Constitución que se adoptase para la Península á las provincias de América y Asia, estas serian regidas y administradas por las leyes especiales análogas á su respectiva civilización y circunstancias, y propias para hacer su felicidad; y que en su consecuencia no podrian tomar parte en la formación de aquella Constitución los diputados por las espresadas provincias.»

Indudablemente, señores, el decreto de aquellas Cortes no será nunca bastante elogiado; pues supone que los que las compusieron habian estudiado detenidamente la historia de las colonias dependientes de las naciones de Europa y comprendido los sucesos verificados en ellas. Resolvióse, pues, el gran problema; y es menester decirlo y reconocerlo; en mi sentir, por ese decreto hemos conservado nuestras posesiones de Ultramar; pues sin él, no sé lo que hubiera pasado. Si ha de juzgarse este hecho por lo que en otras naciones ha sucedido, por las consecuencias que en sus colonias se han experimentado, es menester reconocer, vuelvo á repetir, que nuestras posesiones ultramarinas se salvaron merced al decreto que he tenido la honra de leer.

Se acordó la Constitución política del Estado, y la determinación que ya envolvía este decreto se consignó como artículo adicional de él; para que se viera siempre que es menester no olvidar ni aun las formas que allí se emplearon; para que se viera que no era una parte constitucional de la ley fundamental del Estado; para que se viera que era una parte que dejaba á sus altos poderes la gobernación y legislación de las provincias ultramarinas. Por esta razon se estableció, repito, por un decreto adicional «que las provincias ultramarinas serian regidas por leyes especiales.»

Así continuaron las cosas, hasta que en 1845 se reformó esa Constitución; pero se conservó precisamente la disposición que acabo de enunciar, y esta es la ley que hoy nos rige, esta es la disposición vigente.

¿Y qué se ha entendido por leyes especiales que han de regir en Ultramar? Señores: este es un punto en que tampoco ha habido diferencia en las ideas de los diversos partidos que siendo gobierno han regido al país. Todos han comprendido de la misma manera el artículo constitucional; todos lo han ejecutado del mismo modo. Y esto es un hecho muy importante que revela que es una opinion unánime en nuestro país, una opinion arraigada en nuestros corazones, que es nuestro modo de ver, salvas las excepciones de algunas personas que, como el señor Arango, con muy justos títulos por cierto, tienen otras aspiraciones y otros vínculos que los ligan, y que no nos ligan á nosotros. Pero repito que todos los gobiernos, desde el año 1837 hasta ahora, han visto la cuestión de la misma manera; nadie ha dicho que por esas leyes especiales á que he hecho referencia se entendia una administración acordada por las Cortes con el rey; que esas leyes debian seguir los mismos cambios, los mismos trámites, las propias circunstancias y solemnidades que se requieren para las leyes comunes del país. Siempre se ha legislado por reales decretos con las restricciones y circunstancias que el mismo gobierno se ha impuesto en beneficio de aquellas provincias. De modo que esto no puede ser, no ha sido objeto de duda.

Si el Sr. Arango hubiese limitado su proposición á decir que se excite al gobierno para que regie las provincias ultramarinas en esta ú otra forma (porque al gobierno, y solamente al gobierno toca la iniciativa, siendo este un principio reconocido universalmente, como demostraré dentro de pocos momentos), en este caso, señores, el gobierno hubiera contestado al Sr. Arango con hechos, no nuevos, sino de nuestros antecesores, y hechos practicados con el propósito tradicional que de algun tiempo á esta parte se viene observando para adoptar un buen régimen de gobierno en las provincias ultramarinas. Pero no es esto, como dije en un principio, lo que el Sr. Arango quiere; lo que S. S. desea es que por ese medio indirecto se venga hoy por esta Cámara á quebrantar el principio constitucional, el decreto dado por las Cortes de 1837, los principios que todos los gobiernos han reconocido en este país de sacar de este círculo ardiente de las pasiones políticas las leyes que han de regir en las provincias ultramarinas.

¿Y dónde ha encontrado S. S. este principio, medio ya

indicado el otro día, porque se dijo por un senador que si se reconocia que habian de discutirse aqui las leyes relativas á Ultramar, era indispensable que vinieran sus diputados á discutirlos? Vuelvo á decir: ¿de dónde se ha sacado este principio?

Yo, señores, de todas las colonias pertenecientes á los pueblos de Europa no encuentro mas que una que haya admitido ese principio que está condenado por todos los publicistas; esta nacion es Portugal; y esta nacion, que es la única que lo ha consignado en su Constitución, se ha visto en la necesidad de no observarlo, porque no le era posible.

Inglaterra, á quien siempre se pone por modelo (de quien debo decir aquí que tambien la tomo por tal, respetando sus tradiciones y su conducta en esta parte); Inglaterra, señores, repito, sigue un sistema distinto en sus colonias.

¿Puede compararse, señores, el sistema que sigue en Gibraltar, Malta y otras posesiones, con el que rige en el Canadá? ¿Hay analogía alguna entre un gobierno perfectamente constitucional, tan libre como el de Inglaterra, y un sistema tiránico y opresor en que no hay mas que la voluntad de un hombre? Pues ese sistema observado por la Inglaterra le ha producido grandes ventajas y ha hecho progresar la civilización de sus colonias segun lo han permitido las razas y las condiciones diferentes de cada país.

Despues de Inglaterra es menester reconocer que el país colonial mas importante es Holanda. Pues en este país, señores, con arreglo á su Constitución (una de las mas libres que existen); corresponde al rey la dirección suprema de las colonias; con la sola condición de dar cuenta á las Cámaras de la nacion de los progresos y adelantos de la administración en dichas colonias.

Cierto es tambien que Holanda, á semejanza de Inglaterra, tampoco reconoce un principio absoluto en el régimen de sus colonias, y que va siempre guardando el progreso y el desenvolvimiento de la civilización de cada país; el de su ilustración y el de sus condiciones, para ir ensanchando sus grados de libertad, y concediendo su mayor intervención á ese mismo país en su propia administración, que es el fin á que todas las colonias se encaminan.

En Francia, por la Constitución de 1818, por la Constitución republicana, se ordenó lo mismo que en 1789, que vinieran los diputados de sus colonias. No habia escarmentado la Francia durante aquel período de frenesí, con las grandes pérdidas que sufrió en tiempos de la primera revolución del siglo anterior; volvió á caer en los mismos defectos, en los mismos errores, pero afortunadamente para ella, aquel órden de cosas duró poco, y en el momento en que se creó el imperio, cambió la faz de la legislación de las colonias. Hoy se rigen estas por el ministro de Marina, de cuyo ministerio depende este ramo, que allí es de escasa importancia por no ser sus colonias tan extensas como la de España, Inglaterra y Holanda.

Repito, señores, que no hay otro ejemplo en contrario entre todas las colonias del mundo que el de Portugal, y que aun ahí ese sistema no ha tenido cumplimiento. Sin embargo, ahora se quiere, señores, que vengan diputados de nuestras provincias de Ultramar, sin tener en cuenta la diferencia que hay de las unas á las otras y sus diversas condiciones; siendo unas país de razas; otras país de raza blanca; unas, país que está en los principios de la civilización, y otras, país que está á la altura de la nuestra, como Cuba. Cuando, repito, se quiere que una misma legislación sea la que nos rija y que sus diputados vengan á las Cortes españolas á beber en la política ardiente que no puede dejar de haber en estos países, y mucho mas en los meridionales, inoculando luego en sus provincias ese principio que es origen de perturbaciones y de alarmas, y que ahuyenta los capitales de aquel país? Porque, señores, si el Sr. Arango, como yo creo y respeto, tiene correspondencias que le inclinan á ese giro en la administración de Cuba, yo las tengo tambien en que por el contrario se dice que hay una alarma constante, un temor de que ese principio político pueda allí prevalecer y perturbar aquellos altos intereses.

Pues bien, señores: cuando las circunstancias son las peores que podian escogitarse; cuando segun el Sr. Arango nos amenaza un suceso en que to la prevision será poca para poder preservar á nuestras colonias de un sacudimiento; cuando vemos que la Europa entera reconoce los buenos principios por los cuales las posesiones ultramarinas deben regirse, y á los cuales deben obedecer, ¿va el Senado, el Cuerpo conservador por excelencia que la nacion española tiene, á aprobar la proposición del Sr. Arango pudiendo producir esto una perturbación que cause la pérdida de nuestras ricas posesiones de Ultramar? Esto no puede esperarse del Senado español.

Pero diré mas, señores: yo no comprendo cómo el señor Arango y sus amigos han guardado un silencio sepulcral desde el año 1837 hasta hoy, siendo así que desde el año 61 (y note la fecha el Senado, pues no quiere este gobierno atribuirse lo que no le toca), se ha entrado en esa via de reforma de las posesiones ultramarinas; via, señores, que no rechaza este gobierno, sino que por el contrario cree que debe impulsar esas reformas, y atender á lo que debe ser, esto es, á que respecto de los intereses de ese país se oiga á sus hijos, á los en él interesados y á los que poseen ó representen sus mas altos intereses. Cuando, repito, hemos entrado en este camino, ¿cómo quiere el Sr. Arango traer una cuestión tan candente como la de que se trata, cuestión como he dicho antes, demasiado importante para tratarla sin discusión previa, y sin los trámites que la ley fija? En una palabra, lo que S. S. quiere es que vengamos á hollar un artículo constitucional y á quebrantar los principios porque vienen rigiéndose nuestras colonias desde el año 37. El Senado tiene demasiada ilustración para que el gobierno pueda tener su acuerdo; el gobierno cree que el Senado en su sabiduría no permitirá que se tome en consideración la proposición del Sr. Arango; mas si esto sucediese, el gobierno no podrá dejar de sostener los principios que ha manifestado, porque cree que á ellos están ligados los mas altos intereses del país.

El Sr. ARANGO: Pido la palabra para hacerme cargo de lo que he dicho el señor ministro de Ultramar.

El Sr. PRESIDENTE (Carramolino): como V. S. no puede usar de la palabra mas que para deshacer equivocaciones, no puedo concedersela.

Acto continuo preguntóse al Senado si tomaba en consideración la proposición objeto del debate, y la resolución fué negativa.

DISIDENCIA ARMADA
ENTRE EL BRASIL, MONTEVIDEO Y PARAGUAY.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Al repasar las notas que se han cambiado los agentes especiales de los tres Estados, esto es, el imperio del Brasil, Montevideo y el Paraguay, se comprende sin grande esfuerzo las intenciones decididas de la primera potencia en dirimir la cuestión de una manera que satisfaga cumplidamente los deseos de poseer el territorio oriental, cuyas aspiraciones no ha podido disfrazar en ninguna circunstancia.

El inesperado contenido de aquellas comunicaciones ha preocupado de un modo extraordinario al gobierno del Paraguay. Esta república tenía un interés en que las dificultades con que lucha el pueblo oriental tuviesen un término satisfactorio. El Paraguay no pudo de ninguna manera manifestarse indiferente á la violenta solución que dió el Brasil á las cuestiones que se ventilan.

El gobierno imperial, enagajándose esta vez de aquella moderación con que se ha distinguido en todos sus actos diplomáticos, exigió al gobierno oriental que satisficiera á sus reclamaciones dentro del improrrogable término de seis días, imponiendo la amenaza de usar la represalia, en caso contrario, con las fuerzas imperiales de mar y tierra reunidas de antemano en las fronteras de la república oriental del Uruguay. La significación de esta amenaza, era la ocupación á mano armada del territorio republicano, y esta amenaza fué tanto más significativa y extraña, cuanto que el gobierno de Montevideo no se había negado á atender y satisfacer las reclamaciones hechas por el imperio.

El gobierno del Paraguay, en vista de estos incidentes, no ha podido prescindir de usar del derecho legítimo que le asiste de apreciar las reclamaciones del imperio y la solución más ó menos pacífica que la república de Montevideo, se propusiera dar al Brasil. Decimos derecho legítimo, porque las reclamaciones del gobierno imperial, y la actitud que ha tomado en este desagradable asunto, pudieran ejercer andando el tiempo consecuencias que indudablemente lastiman los intereses del Paraguay, y lo que es más todavía, comprometerían la autonomía de un Estado, cuya independencia está en el caso de defender.

El gobierno oriental, por lo que se desprende de las notas que han mediado, propuso al del Brasil un arbitraje encomendado á la deliberación de los agentes de naciones extrañas á la contienda, á cuya determinación no ha querido someterse el imperio, lo cual viene á confirmar la idea preconcebida por parte del imperio de abusar de la debilidad de la república oriental, imponente para sostener una lucha temeraria contra una potencia rica de recursos y de elementos para la victoria. La república del Paraguay, al ponerse al lado de la banda oriental, emprende una marcha generosa, cuyo ejemplo hubiera debido imitar la república Argentina, tan amenazada como sus vecinas, de las codiciosas aspiraciones del Brasil.

El ultimatum del gobierno imperial, lo ha declarado solemnemente el presidente de la república del Paraguay, como atentatorio al equilibrio de los Estados del Plata, y en este concepto ha tomado esta república las armas y se pone al lado de Montevideo, pues tiene que velar por su seguridad, y poner medios para que no se alteren la paz y la prosperidad de su Estado.

Conviene saber lo que el Brasil exigía de la república oriental del Uruguay. El inmediato castigo, sino de todos, al menos de aquellos reconocidos como criminales que hubieran quedado impunes de los atentados contra súbditos brasileños, algunos de los cuales ocupan puestos en el ejército oriental ó ejercen cargos civiles del Estado; indemnización por la propiedad de que sus nacionales fueran desposeídos por las autoridades locales, y finalmente, garantías para que en lo futuro no se reprodujesen iguales atentados contra los súbditos brasileños que residen en la banda oriental bajo la protección de las leyes de la república.

El gobierno imperial, al presentar sus reclamaciones, lo ha verificado de tal manera, que ha herido susceptibilidades, sin que el espíritu de nacionalidad haya entrado por mucho en la cuestión, y ha dado lugar á neutralizar los esfuerzos combinados de algunas potencias extrañas, entre las cuales pudo contar la mediación del Paraguay, para evitar el conflicto que hoy están en el caso de deplorar, lo mismo el imperio que las demás repúblicas vecinas.

Con efecto, el 16 de octubre del año anterior, las fuerzas imperiales dieron principio á sus actos agresivos ocupando la villa de Melo, cabeza del departamento oriental del Cerro-Largo, sin previa declaración de guerra, ni otro acto público de los que prescribe el derecho de gentes.

Nosotros, que poseemos copias de los documentos oficiales concernientes á la ruptura de las relaciones entre el gobierno de la república del Paraguay y el del imperio del Brasil á consecuencia del asunto de que vamos hablando, podemos insertar íntegro un trozo de la nota, que refiriéndose á la violenta determinación del Brasil, ocupando parte del territorio oriental, el presidente de la república del Paraguay, por conducto de su ministro de relaciones exteriores, dice el representante del imperio, entre otras cosas lo que sigue:

«Este acto violento, y la marcada falta de consideración que esta república merece al gobierno imperial, han llamado seriamente la atención del gobierno del abajo firmado, sobre sus ulteriores consecuencias, sobre la lealtad del gobierno imperial, y sobre su respeto á la integridad territorial de esta república tan poco recomendada ya, por las continuas y clandestinas usurpaciones de sus territorios, y ponen al gobierno nacional en el imprescindible deber de echar mano de los medios reserva-

dos de su protesta de 30 de agosto, de la manera que juzgue mas conforme á alcanzar los objetos que cautivaron aquella declaración; usando así del derecho que le asiste para impedir los funestos efectos de la política del gobierno imperial, que amenazan, no solo dislocar el equilibrio de los estados del Plata, sino atacar los mas grandes intereses y la ceguera de la república del Paraguay.»

«En consecuencia de una provocación tan directa, debo declarar á V. E., que quedan rotas las relaciones entre este gobierno y el de S. M. el emperador, privada la navegación de las aguas de la república para la bandera de guerra y mercante del imperio del Brasil, bajo cualquier pretexto ó denominación que sea, y permitida la navegación del río Paraguay, para el comercio de la provincia brasileña de Motto-Grosso, á la bandera mercante de todas las naciones amigas con las reservas autorizadas por el derecho de gentes.»

Las correspondencias diplomáticas que emanan de los gobiernos republicanos de América, tienen un colorido especial que difiere del que campea en los países regidos por la monarquía. Esta circunstancia, no deja de tener cierto atractivo de curiosidad que en cierto modo nos excita á estampar estos documentos, que además de demostrarnos las condiciones especiales de este mútuo cambio de reconciliaciones, nos revela de paso la historia de lo sucedido, y la manera hábil y particular con que los gobiernos sud-americanos, se defienden en el terreno de la diplomacia.

En los documentos que vamos á insertar, hemos de ver en mas de una ocasión, al actual presidente de la república del Paraguay frente á frente con las eminencias diplomáticas del imperio del Brasil y de los Estados Unidos. Observaremos en aquel joven presidente, que muchas veces, le hemos oído decir, que es mas soldado que diplomático, no solamente entereza y pulso en sus deliberaciones, sino además, un cuidado esquisito en responder victoriosamente á los agentes extranjeros, sin hacer caso omiso de ninguna circunstancia que pueda en lo mas mínimo presentar una idea ofensiva á su patria ó á su dignidad.

La legación imperial del Brasil en el Paraguay, en 13 de noviembre último, se dirigió al ministro de relaciones exteriores de la república, en los términos siguientes:

«En este instante, nueve horas de la mañana, fui informado de que el paquete brasileño *Marqués de Olinda*, que saliera de este puerto para Matto Grosso, anteaer á las dos horas de la tarde, llevando á su bordo al señor Presidente nombrado para aquella provincia, se halla desde esta madrugada anclado en el puerto de la Asunción y bajo las baterías del vapor de guerra *Tacuari*.

«No habiéndose presentado el comandante de dicho paquete en esta legación, para explicar el motivo de su inesperado regreso, debo suponer fundadas las noticias que aquí circulan, de haber sido aquel vapor brasileño perseguido por el *Tacuari* que dejó este varadero pocas horas después del *Marqués de Olinda* y por el detenido, hallándose actualmente incomunicable con la tierra.

«En tales circunstancias, me dirijo inmediatamente á V. E., pidiéndole explicaciones sobre el grave hecho que acabo de exponer.»

El ministro paraguayo respondió al siguiente día, de la manera lacónica que verán nuestros lectores.

«Acabo de imponerme de la nota que V. E. habia hecho entregar en esta oficina, ayer domingo con la fecha del día, pidiendo explicaciones sobre la detención del paquete brasileño *Marqués de Olinda*, que habiendo salido de este puerto para Matto-Grosso, en la tarde del 11, se encontraba de regreso desde la madrugada de ayer, anclado bajo las baterías del vapor *Tacuari*.

«Tengo por escusada toda explicación sobre la materia, desde que V. E. debe hallarla en la nota que tuve la honra de dirigir á esa legación el día 12 del corriente.»

«Mas arriba hemos manifestado que el gobierno del Paraguay habia declarado rotas las relaciones amistosas con el imperio, desde el momento que habia ocupado parte del territorio oriental. A esta declaración, el ministro imperial contestaba en 14 de noviembre lo que sigue:

«Ayer en la noche llegó á mis manos la nota de V. E. datada el día anterior, comunicándome que habia recibido orden del Excmo. Sr. Presidente de la república para notificarme, que en consecuencia de no haber sido atendida por mi gobierno la protesta contenida en la nota de V. E. de 30 de agosto último, contra la entrada de fuerzas imperiales en el Estado oriental, que daban interrumpidas las relaciones entre los dos gobiernos é impedidas la navegación en las aguas de esta república para la bandera de guerra y mercante del imperio, bajo cualquier pretexto ó denominación que sea.

«Es sin duda, debido á esta grave resolución del gobierno de que V. E. hace parte el acto de violencia cometido sobre el paquete brasileño *Marqués de Olinda*, que se dirija á Corumbá, llevando á su bordo al Sr. Presidente nuevamente nombrado para la provincia de Matto-Grosso, acto del cual me apresuré ayer mismo á pedir á V. E. explicaciones, que hasta este momento aun no recibí, continuando el comandante, pasajeros y tripulación del paquete, permaneciendo detenidos é incomunicados con la tierra.

«En presencia de semejante estado de cosas, prescindiendo de discutir las consideraciones de que V. E. acompaña su comunicación, y me limito á protestar del modo mas solemne en nombre del gobierno de S. M. el emperador, contra el acto de hostilidad practicado en plena paz contra el referido paquete *Marqués de Olinda* en violación de lo que fué convenido entre los dos países respecto del tránsito fluvial, y desde ahora protesto en favor de los derechos de la compañía de navegación del alto Paraguay, por las pérdidas y daños que le pueda ocasionar

la interrupción que dicho paquete sufre y llegase á sufrir en sus viajes en consecuencia de la decisión tomada por el gobierno de la república.

Teniendo por tanto, que retirarme cuanto antes de esta capital, pido á V. E. que se sirva mandar los pasaportes para mí, mi familia, el secretario de la legación y comitiva, á fin de poder seguir viaje, en el paquete *Marqués de Olinda*.»

Respuesta lacónica y terminante del gobierno del Paraguay:

«Si al cerrar la nota que contesto, todavía V. E. no habia recibido mi respuesta á su nota de demanda de explicaciones del día 13, la habra recibido inmediatamente despues, y por ella se habra informado V. E., de que no se ha equivocado al atribuir la detención del *Marqués de Olinda* á mi notificación del 12 del corriente.

«Adjunto tengo la honra de acompañar á V. E., el pasaporte que solicita para retirarse cuanto antes de esta capital, con su familia, secretario de legación y comitiva.»

Después de esta nota, los periódicos de la Asunción del Paraguay, publicaron la circular siguiente:

CIRCULAR.

«Ministerio de Relaciones exteriores.—Asunción, Noviembre 17 de 1864.

«El abajo firmado, ministro secretario de Estado en el departamento de Relaciones exteriores, ha recibido orden del Excmo. Sr. Presidente de la república, para poner en conocimiento de V. E. que habiéndose verificado el 12 de octubre próximo pasado, la invasión y ocupación del territorio Oriental del Uruguay por la vanguardia del ejército imperial del Brasil, al mando del brigadier Mena Barreto, y llenándose así el caso previsto en la solemne protesta del 30 de agosto último, consecuente con aquella declaración y la de 3 de setiembre, el abajo firmado, ha dirigido á S. E. el Sr. César Sauvan Vianna de Lima, ministro residente de S. M. el emperador en esta capital, la resolución que V. E. hallará en la copia adjunta bajo el número 1; y su contestación bajo el número 2.

«El abajo firmado, se lisonjea de que en los principios de libre navegación y comercio lícito para la provincia de Matto-Grosso, en favor de las banderas amigas, querrá, V. E. ver una manifestación del vivo conato que su gobierno tiene, de circunscribir en cuanto de él dependa los males de la guerra, á las prácticas de las naciones mas civilizadas, evitando perjuicios á los nacionales de los gobiernos amigos que tengan intereses en aquella provincia brasileña.

«El infrascrito aprovecha esta ocasión, para reiterar á V. E. las seguridades de alta consideración y estima.—José Berges.»

A S. E. el señor ministro de.....

La legación de los Estados Unidos, residente en el Paraguay, tomó parte en esta disidencia, y el 17 de noviembre último, se dirigió al ministro paraguayo en los siguientes términos.

«En este momento he recibido una nota (cuya copia tengo el honor de adjuntarle) de S. E. el honorable César Sauvan Vianna de Lima, ministro brasileño, informándome, como decano del cuerpo diplomático de esta capital, que debiéndose á la circunstancia de haber sido detenido el paquete brasileño *Marqués de Olinda* por el gobierno paraguayo, y en la imposibilidad de partir tan pronto, como lo desea, por cualquier otro buque, sea vapor ó de vela, se halla sin medios de conducción para sí mismo y séquito, de la república del Paraguay.

«Por consiguiente, me ha dirigido esta nota, solicitando mis buenos oficios de procurar esos medios de conducción, y agradeceré grandemente á V. E. por cualesquiera explicaciones ó sugerencias que tiendan á facilitar la partida del Sr. Lima y comitiva.»

La nota á que el ministro de los Estados Unidos se refiere, llevaba además un P. S. que decia: «Habiéndose en este instante presentado el Sr. Antonio Maria Pereira Leite, súbdito brasileño, pasajero del paquete *Marqués de Olinda* á quien el gobierno paraguayo permitió su desembarque, y debiendo regresar á Rio de Janeiro, deseo llevarlo en mi comitiva.»

El ministro paraguayo respondió en 19 de noviembre despues de los preámbulos de etiqueta lo que sigue:

«V. E. conoce los acontecimientos que han dado lugar á las medidas tomadas por el gobierno del abajo firmado, como se vé por la nota del Sr. Vianna de Lima.

«El ha recibido, pues, sus pasaportes, y el gobierno de la república cree haber llenado su deber, otorgándole á su solicitud, quedando desde entonces el Sr. Lima, en plena libertad de procurarse los medios de efectuar su salida de la república.

«La prohibición de salida del puerto de la Asunción para todo buque mercante, es una medida cuyo derecho el abajo firmado espera, se ha de reconocer á su gobierno como dictada en salvaguardia de sus intereses propia seguridad.

«Siendo prohibida la salida del puerto, solo como medida transitoria, es de esperar que dentro de un breve tiempo, sea levantado, y el Sr. Lima podrá entonces aprovecharse de la vía fluvial, para efectuar su viaje, si así le conviniere, pero si la exigencia que desde el principio ha manifestado, es de tal naturaleza que no le permita esa espera, V. E. puede asegurarle que nada embarazoso para que salga del país con toda seguridad y hasta con auxilio por cualquiera de las vías terrestres.

«Por lo demás, V. E. ha de permitir que el abajo firmado, prescinda de tomar en consideración el P. S. de la nota del Sr. Vianna de Lima, relativamente á su deseo de llevar en su comitiva al súbdito brasileño Sr. Antonio Maria Pereira Leite, desembarcado del *Marqués de Olinda* á cuyo bordo se hallaba en calidad de pasajero.»

El Sr. Charles A. Washburn, ministro residente de

los Estados-Unidos de América, contestó á esta nota, el 21 de noviembre, agradeciendo los medios propuestos por el gobierno del Paraguay, para que el agente brasileño saliese de la república y proponiendo medios para que el viaje proyectado no se efectuase por tierra, por las dificultades que ofrecía. Esta nota fué contestada por el gobierno del Paraguay. Después de una larga correspondencia, relativa á la manera de hacer el viaje y de las seguridades que obtuvo el presidente de la república para decidirse á la petición del ministro de los Estados-Unidos, el ministro de Relaciones exteriores de la república en 26 de noviembre se dirigió al agente norteamericano en los términos siguientes:

«El abajo firmado tiene la honra de avisar á V. E., que en virtud de la resolución de su gobierno, comunicada en nota de ayer, y como lo ha anunciado á V. E., se ha dirigido al departamento de Guerra y Marina, solicitando la designación del vapor que debe conducir á Buenos-Aires, al Sr. Vianna de Lima, con su familia y séquito oficial.

«En respuesta avisa S. E. el ministro de aquel departamento, que ha dispuesto que el vapor *Paraná*, haga el viaje indicado, y que estará pronto para salir del puerto el día martes 29 del corriente lo que el abajo firmado pone en conocimiento de V. E.»

El representante brasileño, salió del Paraguay. Esta república ha interrumpido sus relaciones amistosas con el Brasil, y cumple su formal promesa hecha en tiempo oportuno y de la manera mas solemne. Indudablemente el Brasil no creyó que la república del Paraguay tomase esta actitud. Acostumbrado á abusar de la condescendencia de una república, que en sus diferencias con el imperio, aceptó siempre de buen grado la moderación y la templanza aun en los asuntos mas difíciles, creyó debilidad, lo que no era mas que condescendencia y deseo de avenencia sin apelar á medios violentos. El gobierno del Paraguay, ha creído que era llegado el momento de exhibirse dignamente y demostrar que si ha trabajado con perseverancia por el sostenimiento de la paz, sabe tambien que hay ocasiones solemnes, en que es necesario prescindir de todo género de consideraciones, y lanzarse resueltamente en la via que le señalan el deber y su propia dignidad.

Segun las últimas correspondencias recibidas, las fuerzas del Brasil sitian á estas horas la plaza de Montevideo, cuya ciudad se defiende con teson, y que el Paraguay mientras tanto, invade la provincia de Matto-Grosso, provincia en la cual estan cifradas las esperanzas del imperio.

Sabemos además, que en el Paraguay, todos los ciudadanos útiles, se alistan y piden un puesto honroso en esta contienda, porque es un pais donde no hay matices políticos, donde no existe mas que un partido, el del deber y el de la justicia, el grito de independencia es unísono, y todos secundan las deliberaciones del jefe del Estado.

Tiempo hacia que la América meridional y la Europa conocian á D. Francisco Solano Lopez, como diplomático: ha llegado el momento de reconocerle tambien como militar.

Hoy le vemos con el doble carácter de presidente de la república del Paraguay, y como general del ejército que apresta sus armas contra el imperio del Brasil.

Ocasion tendremos de volver sobre el mismo asunto,
I. A. BERMEJO.

LA PATRIA.

¿Qué es la patria? ¿Qué es el amor á la patria? ¿Una virtud ó un crimen? ¿Es efectivamente una forma del amor ó una máscara del egoísmo? ¿Es una verdad eterna, ó una de las muchas mentiras que valen hoy, solo porque valieron ayer? Terrible pregunta para despues del carnaval en un pueblo que, indiferente á sus mas apremiantes necesidades y á los misterios y oscuridades de sus destinos futuros, se ha entregado con la embriaguez de la alegría á los placeres irracionales de la máscara y el disfraz.

Si dirigió la pregunta á ese pueblo, os dirá que la patria es un nombre vano; si la dirigió á algun hombre político de los que codeamos todos los dias por las calles, os dará una contestación peor, digna de ser escrita en el mantel de su mesa con la plumilla de dientes.

Las querellas ridiculas é infames que presenciamos diariamente, que levantan un polvo nauseabundo y sofocante en los diversos campos de batalla en que se divide hoy cualquiera de nuestras capitales, entre una oposición charlatana que habla porque tiene hambre y un poder que no habla porque está comiendo, tan vacía la una como el otro de dignidad, de amor patrio, de sentido social y de simpatías populares, no tienen mas que una defensa pobrísima á que acuden siempre los combatientes para hacerse tolerables. Estas luchas, esclaman, distan muchísimo de aquellas otras luchas mas perjudiciales que hace medio siglo ensangrentaban los mas ilustres pueblos de la Europa. Entonces luchaban diversos fanatismos, y los hombres se mataban. ¡Hoy, no!

Es verdad, hoy no se matan, pero se venden. ¿Qué es peor, ó qué es mejor? Hoy es una guerra de mercaderes en que la muerte del pudor y de la conciencia nada significan, porque esas vidas no tienen saugre.

Hoy los políticos han sustituido el heroísmo de la abnegación que figuraba en primera línea en las guerras de otros tiempos, con las exigencias del bienestar, con las conveniencias individuales. Antes los enemigos luchaban cuerpo á cuerpo, con encarnizamiento, pero se estimaban recíprocamente, y habia respeto en el fondo de los mismos ódios.

Hoy se compran ó se venden unos á otros, y unos á otros se engañan y se corrompen y se desprecian mutuamente.

Hoy la política es la prostitución de los hombres, asi como la prostitución es la política de las mujeres.

Antes entraban en acción pasiones terribles, inexorables, satánicas, si quereis. Todo lo grande, todo lo noble, todo lo sagrado y eterno, se sometía á pruebas espantosas, pero en medio de aquella actividad funesta, se mantenía brillante y puro un rayo de esperanza. Por cada crimen que echeis en cara á los hombres del 93, ellos os presentarán en su historia sangrienta tres rasgos sublimes de abnegaciones sin mancha, tres ejemplos de virtudes sorprendentes.

En la lucha de hoy los rasgos salientes, son de baja y ambiciones asquerosas. Lo que se ve, ó para hablar con mas propiedad, lo que obliga á cerrar los ojos, es aquí una debilidad que enerva, allí una prostitución que envilece, mas allí á una infamia que desespera.

Todos los vínculos de sociabilidad, los de familia y de patria, están rotos y execrados por la mofa. El espíritu de partido y la ambición mas desmedida, encienden ódios tan vivos, que nadie, nadie se para en escrúpulos; nadie vacila en perder á sus amigos y á su mejor amigo, si este ha llegado á alcanzar alguna gracia del poder, procurando únicamente velar esta infamia, este celo, esta envidia, con el pretexto especioso del bien de la patria. Ah! solo se invoca la palabra patria cuando hay que buscar un manto para esconder una baja.

¿Qué es hoy entre esa gente la virtud? ¿Qué es la gloria? ¿Qué la fama? ¿Qué el renombre con sacrificios y privaciones adquiridos? Nada. Señaladnos un solo hombre público de quien no se hayan formulado en España, dos, tres y cuatro opiniones diferentes, segun el partido ó la fracción de partido que le divinice servilmente, ó le calumnie sin piedad.

Por este sistema encontrais á veces tres hombres en cada hombre, ó mas exactamente, tres fantasmas en donde pudiera suponerse una sola personalidad viviente. Renan ha hecho un Jesus, que sirve de *pendant* á la *Hechicera* de Michelet, Nieburhu ha hecho fantasmas parecidos á realidades históricas, varios comentaristas han hecho diversos Dantes de un solo Dante; el vulgo de los desvergonzados ha hecho otro Quevedo distinto del que se rió de las miserias del mundo; el vulgo de los místicos, ha hecho otra cosa parecida con San Antonio de Pádua, no á fuerza de chistes obscenos, sino á fuerza de milagros repugnantes. Esta calumnia diabólica y tenaz, este prurito de hacer ó rehacer al prójimo á imágen y semejanza de nuestra voluntad depravada por el espíritu de partido, se reproduce hoy en gran escala, en todas las esferas de nuestra sociedad. Nadie es lo que es, todos son lo que quieren á la vez, amigos y enemigos.

Para esta asamblea de jueces eternos, todo es cuestionable, todo es problemático, y la solución que á todo problema se dá, va á parar de seguro en el objeto positivo de la vida actual, en los goces materiales. Los sentimientos generosos, los propósitos dignos, los altos impulsos del corazón, que son los que dan héroes y grandes hombres á la patria, solo se encuentran en los discursos de nuestros oradores parlamentarios, que al bajar de la tribuna despues del triunfo de la palabra, sin esperar siquiera la oscuridad de la noche, que sirve de rubor á los que no lo tienen propio, van á mendigar el precio de su trabajo á los salones ministeriales. ¡Ah! Tan mezquina y despreciable vemos la sociedad en estas esferas, que al cabo de algun tiempo, si aparece por ahí algun hombre de bien, le consideraremos como una variedad de la especie humana.

No preguntéis por las sólidas virtudes, por el desinterés, por la moralidad pública, por una abnegación ensicera, por la religión el juramento, por la fe en el honor. Os dirán que todo eso ha perdido su crédito y su valor.

Entre esa gente, Sócrates sería abofeteado, á Régulo se le juzgaría á propósito para custodiar con la librea de lacayo, alguna alcoba perseguida por la lujuria. Florida-blanca sería incomprensible, y Godoy sería adorado.

En ese kaleidóscopo de conciencia de mil cambiantes en perpétuo movimiento, el pueblo no sabe ya á quien respetar, y anda preguntando á quién hay que obedecer.

El día menos pensado, se equivoca y se obedece á sí mismo, creyéndose uno de tantos.

Lo que mas choca, es este contraprinipio. Aquí las personas dan, no lo que tienen, sino lo que no tienen ni tendrán jamás. Hombres desenfundados, se suceden en el poder para dar leyes, y por poco que esto dure, tendremos al fin mas leyes, mas constituciones y mas ministros que servidores, mas gobierno que pueblo.

La lepra de los empleados ha gangrenado los corazones; apenas un quidam de la oposición logra cualquier destino, se convierte en girasol del poder; habla y obra como su apóstol ó su séide, conso ida su triunfo con la difamación, y modelo supremo de los egoístas, su último afán es cerrar á otro la puerta por donde él ha entrado y derribar de un puntapié sobre los que quieren seguirle la escalera por donde acaba de subir.

Miserables, tres veces miserables! Reclinados muellemente en móvridos cogines en derredor del banquete en que beben el sudor de los que trabajan, mezclado con lágrimas de perfumado vino, se irritan y se muestran implacables contra todo aquel que se presente con las pretensiones de un nuevo convidado.

Se creen puros como vírgenes y santos como predestinados desde el momento que han podido pagar todas sus trampas y desentenderse de deudas muy crecidas y escandalosas causas en ciernes.

Son bribones honrados por la ley, tranquilos, satisfechos por la sola consideración de que nadie puede probarles que son bribones en un tribunal de justicia. Burlaron la ley para que nadie pudiera burlarse de ellos.

Virtud: en los labios de esos hombres, te llamas *necedad*. Y tú, *pobreza*, te llamas *vicio*, y tú, *energía de ca-*

racter, allí no te llamas si no *temeridad por impotencia*. ¿Y los patriotas piadosos? ¡Ah! ¿Y esos séides de la piedad negra, esos payasos melancólicos, esos augures de insultantes sonrisas, esos llorones que alquilan sus lágrimas para gemir en cualquier entierro, qué hacen de la patria, cómo la sirven, cómo la protegen, cómo la aman?

Aquí llega el mal hasta la médula de los huesos. Sus señales de respeto á la religión, son besos de Judas, sus señales de amor á la patria, besos de muerte. En religión no hacen prosélitos como apóstoles, sino impíos aparentes por medio de la difamación, para quedar solos, para ser menos, para ser los únicos en la virtud y aprovecharse de las conveniencias de las sacristías. En amor patrio son igualmente exclusivos é intolerantes; aman la patria de ayer, aborrecen la de hoy y condenan la de mañana. ¡Mezquina religión, cuya primera virtud no es la caridad y la tolerancia! Maldito amor á la patria, que solo vive de odio al extranjero y que considera como extranjeros á las cuatro quintas partes de los ciudadanos!

Estos políticos piadosos, quieren hacer de la patria lo que la literatura francesa de estos últimos tiempos ha hecho de ciertas mujeres, de ciertos tipos repugnantes que pululan por París; una prostituta virginal, una Margarita Gauthier, una Marion Delorme, que se purifican de los vicios pasados, que quedan redimidas, si solo practican aquellos mismos vicios con hombres determinados. Los neo-católicos quieren ser hoy los Armandos Duval de su patria.

Quieren ser los tutores de esta pobre pupila para tratarla como casi todos los tutores de comedia y alguno que otro de Congreso, robándoles primero la legitimidad, saqueándola desvergonzadamente, y prostituyéndola luego con sus costumbres depravadas. No se da al pueblo espectáculo mas ignominioso, ni castigo mas degradante.

Observadlos en cualquier parte, en todas son los mismos. Ni siquiera ponen en juego aquella reserva estudiada de los hipócritas, aquellas apariencias de respeto que han sido estimadas por ciertos autores, como una especie de homenaje tributado á la virtud. ¡Oh! No, estas gentes no son hipócritas. Es hacerles demasiado favor suponer que lo sean. Son cínicos, eso sí, esto es lo que parecen, esto es lo que quieren ser. La religión del Estado, es en ellos una falja candal rica en pliegues, con la cual no se cuidan de tapar sus vicios, porque esto supone algun trabajo de delicadeza. Se sirven de ella para adornar, para proteger sus infamias, para imponerlas con descaro al pueblo, custodiados por medio de una impunidad insofrible.

¡Oh! no es posible seguir mas tiempo en este terreno de torpezas sin cuento, que Tácito llamaria *humenti et bibrico*.

¿Qué viene á ser, pues, el amor á la patria para la conciencia honrada y pura, cuando acaba de apreciar esa conducta incalificable de una gran mayoría de patriotas de la época?

Si separando la vista por un momento de los males inmediatos que nos rodean, estudiamos la cuestión en la historia de la guerra, en las relaciones de las nacionalidades modernas, ¿qué vemos? Ah! una reciprocidad internacional de egoísmos, de rivalidades, de odios, de guerras, de amenazas, de confusiones, de impotencias, de tratados, de tarifas, de diplomacias, de conquistas, de repartos y de alianzas infemas para el mal.

El derecho de gentes que invocan unos pueblos contra otros, no es el derecho humano aun no escrito, que tiene su ideal y su germen divino en las páginas del Evangelio.

El principio generador de las sociedades que tiene por objeto la unidad humana, empezó bien, pero se ha detenido á la mitad del camino.

La necesidad de la defensa y del amor, reunió á dos hombres. Dos ó mas familias se unieron por las mismas necesidades y constituyeron el municipio. Por el mismo impulso arrastrados se unieron varios municipios, y constituyeron una provincia. Y, por último, esa misma necesidad de amor, de multiplicación de fuerzas, la seguridad de la defensa las conveniencias saludables de una constante reciprocidad de dádivas, de protecciones, de generosidades, determinaron la reunión de dos, tres, cuatro ó mas provincias, de distinto carácter y de idiomas ó dialectos diferentes, separadas y aun contrarias por otras infinitas particularidades, y constituyeron una nacionalidad.

Pero aquí se ha detenido el espíritu de solidaridad humana, el gran principio de la fusión y la unidad de los hombres en un mismo amor. Las naciones existen unas frente á otras atisbándose recíprocamente con celos y prevenciones ridiculas, separadas por muros, ó mas bien por zanjas y abismos de odios muy profundos, preparadas siempre para hacerse la guerra con cualquier motivo, bien en los campos de batalla, bien en los conciliábulos de las diplomacias.

Esta contradicción viviente, despótica, invariable, que sube al colmo de la injusticia, si estudiamos el falso amor de la patria en el régimen colonial de algunas naciones, este soberano mentis dado por los códigos de los pueblos al código divino del Evangelio, hace creer que la idea de patria es una iniquidad, es un crimen, es una negación de la verdadera idea que el cristianismo nos ha hecho concebir acerca de la solidaridad humana.

En un libro anónimo publicado en París el año del 835, con el título de *Pacto social*, se encuentran los párrafos siguientes debidos á una meditación detenida, pero desesperada en las farsas de la diplomacia moderna y en el odio irracional con que unos pueblos tiranizan á otros: «Mientras subsistan los intereses exclusivos de la nación, se apelaré siempre á la fuerza, á la última ratio regum, y por consiguiente á la anarquía.

¡Patria! Solo hay una para el hombre, el mundo. crear otra, es cometer un crimen de lesa humanidad.

¡Patria! Nombre execrable, causa de todos los males del hombre que se cree civilizado! ¡Egoísmo social! Tu desaparecerás de la tierra, y la libertad guardará tu recuerdo para infamarte eternamente. El nombre de patriotismo será para los pueblos libres lo que el nombre de libertad ha sido y es todavía para los tiranos, un motivo de espanto y execración.

¡Patria! Invocando tu nombre fueron asesinados siempre millones de millones de hermanos. Los borgoñeses, los flamencos, los normandos, llevaron en otros tiempos el hierro y el fuego, los unos contra los otros. Según vosotros, patriotas del día, eran entonces justas y santas, porque estas provincias eran naciones distintas; según vosotros estos mismos pueblos en guerra hoy, serían bárbaros é impíos. ¿En qué estriba esta diferencia? En que cada uno de estos países tenía en anteriores tiempos su tirano. Era, pues, a causa del tirano, pero no por el propio bienestar de cada uno de ellos, que se incendiaban, degollaban y saqueaban unos á otros antiguamente. Las patrias nacen, pues, de las tiranías, no de las libertades populares. ¿Y adorais estas patrias? ¡Si son ídolos, si son falsos dioses! ¿Por qué razón los rusos, los austriacos, los ingleses, los franceses, pueden hacerse guerra unos á otros? ¿Por el bien de cada patria, de cada pueblo ó de cada tirano? ¡Patriotas! ¿Acaso, acaso no servís á tiranos con la esperanza de ser vosotros los tiranos algún día? Hacedis bien, porque sois indignos de la libertad. Colocaos en las filas doctrinarias: doctrina y patriotismo van siempre unidos: el uno es la teoría del crimen, el otro es la práctica.

¡Patria! Hé aquí el pecado original social. ¡El Mesías que le borre de la civilización habrá salvado al mundo!

No estoy del todo conforme con las anteriores apreciaciones tan apasionadamente formuladas.

Las grandes nacionalidades no pueden desaparecer. Intentar la desaparición de una sola, es como dice DeMaistre, querer la supresión de un astro en el sistema planetario.

El amor á la patria es una virtud, pero de esta virtud se han hecho como de todas las demás monedas falsas, y del abuso de ella viven muchos hipócritas.

La unidad humana, solo es posible en la esfera religiosa. Fuera de la religión nada hay que pueda ser universal en nuestro globo. Las naciones han de permanecer siempre distintas, cada una con su propia originalidad, custodiando el conjunto de sus tradiciones, hablando su idioma con preferencia á otro, embelleciéndole y divinizándole, por decirlo así, con el progreso de las ciencias, los encantos del arte y la música trasfigurada de la poesía.

Vamos á demostrar del modo mas claro y sencillo la existencia necesaria de diversas patrias.

El hombre es libre, lo es en todo, lo es siempre, sin lo cual no es hombre en la plenitud de su dignidad. Esta libertad vive, se manifiesta por la facultad de elegir en todas las esferas, de preferir esto, y abandonar aquello. Lo que se abandona es un sacrificio, un homenaje rendido á lo que se prefiere en señal de predilección.

La libertad, pues, en la esfera del amor patrio, debía verificar esta elección, realizar una preferencia sin la cual no hay amor posible.

Debía no perderse en la redondez del globo, sino escoger una comarca entre diversas comarcas, preferir un clima á otro, tener por mas bella esta cadena de montañas que aquella sucesión de valles. Esto, bajo el punto de vista mas material y menos elevado, porque propiamente la patria no es la porción geográfica que se pisa, es una tradición comun, es una bandera, es una comunión de afectos y de necesidades análogas.

Bajo el punto de vista de la igualdad, que es el que tienen mas en cuenta los enemigos de las nacionalidades, para desear sustituirles por una patria única, universal, basta hacer la observación siguiente para dar con un obstáculo insuperable.

El individuo no puede amar á la especie con todas las condiciones, con todos los sacrificios de un amor elevado, con todas las abdicaciones de derechos, con la gran abnegación, en una palabra, que impone el dogma de la igualdad! Porque el individuo se dice á sí mismo: «Yo muero, y la especie no, mi vida es de un minuto, la de la humanidad, es de siglos y siglos; puedo por lo tanto, yo que poseo lo menos, abdicar un solo derecho, sacrificar un solo instante de mi existencia en favor de quien posee lo mas, de quien está seguro de la vida».

El amor á la humanidad, necesita, pues, reducir el círculo de su acción para que pueda mantenerse vivo, constante, en el corazón del individuo. De otro modo se diluye, se pierde demasiado en la masa universal, y al fin se vuelve nada.

Por otra parte, hay que tener en cuenta, que el hombre es naturalmente exclusivo. Es exclusivo porque no es infinito. Y para que este exclusivismo natural parezca menos repugnante, veamos si podemos razonarle en la esfera religiosa.

El catolicismo es una verdad, no solo por lo que en él hay de divino, mas tambien por haber correspondido exactamente á la naturaleza exclusiva de nuestro corazón. Los cultos disidentes creen simplificar su religión, hacerla mas proselitica, mas aceptable, extendiendo á todos sin distinción é incondicionalmente las promesas hechas por el divino Maestro lo cual es desconocer por completo las mas profundas necesidades del corazón humano. Desde el momento en que una cosa deja de ser para el individuo, no digo solamente la mejor, sino la única buena, ya no quiere elegir, ya no quiere decidirse por ella. ¿Para qué preferir, escoger, concentrar nuestro homenaje en una cosa que es igual á otras muchas? El espíritu de cuerpo para llevar á cabo grandes empresas, se ha valido siempre de esta fuerza de concentración. El mismo lenguaje denuncia esta tendencia. Ved-

lo si no en el catolicismo, cuya universalidad soberanamente comprensiva lo abarca todo. A pesar de esto existen en su seno diversas órdenes que se distinguen con los nombres de religión de San Francisco, religión de Santo Domingo, religión del Carmelo. Es decir, que esta palabra *religion*, que en boca del monje ó del congregante, no quiere decir sino *regla* de una órden especial, viene á ser á sus ojos como un tipo necesario del catolicismo, como un criterio mas original y delicado que otros, como el abreviado ó compendio de la verdad y de la perfección en la tierra.

Descended de la esfera espiritual de la religión, á la esfera material de la tierra, ó si queréis, á la esfera de la historia, y encontrareis por este medio justificado el exclusivismo esencial del amor á la patria.

TRISTAN MEDINA.

EL PLAN DE ESTUDIOS

Y LA HISTORIA INTELLECTUAL DE ESPAÑA.

I.

La instrucción pública es, en nuestra patria, una verdadera tela de Penélope, según lo que en ella tejen y destejen los diversos ministros del ramo, que pasan sucesivamente por las esferas del poder, perdiéndose ya de cuenta las reformas, que con mejor ó peor fortuna, ha experimentado desde que ocupa el trono español la dinastía de Borbon, y sobre todo en el actual reinado. Sin que desconozcamos cuánto suelen influir en estos continuos cambios de tan importante institución, el capricho, las particulares opiniones y el afán de distinguirse de los gobernantes, preciso es convenir en que tal fenómeno nace de otras causas mas profundas y trascendentales, sin las que nada podrian aquellas, efímeras de suyo y transitorias.

Si la instrucción pública hubiese encontrado su verdadero asiento, si estuviese cimentada sobre bases sólidas, á bien seguro que no sería tan fácil á los ministros el traerla de acá para allá incesantemente, como juguete de niños. El mal, en nuestra opinión, procede del *empirismo radicalismo* con que hemos reformado en España la instrucción pública, destruyendo lo que existía, en vez de mejorarlo, y reemplazándolo, lo ya destruido, no con un sistema rigurosamente filosófico, sino con ordenanzas sin críticas, incoherentes; de suerte, que desatendidos á la par los hechos y las ideas, la tradición y la razón, la enseñanza entre nosotros carece de enlace con el pasado, al propio tiempo que de estructura armónica, fundada en principios fijos é inmutables.

La instrucción pública española, hállase en la actualidad desprovista de todo espíritu tradicional, mediante un abismo profundo, así bajo el aspecto científico, como bajo el administrativo, entre nuestras universidades actuales y las que en otro tiempo difundían por toda España las vivificantes luces de la ciencia. Bien sabemos que la enseñanza universitaria está ahora mucho mas floreciente que á fines del siglo XVII y principios del XVIII; pero esta superioridad, ¿proviene de la acción gubernativa, ó es, por el contrario, consecuencia lógica del movimiento intelectual contemporáneo? ¿Dejaría de existir si la instrucción pública hubiese conservado su organización histórica? No; digalo Inglaterra y Alemania, donde las universidades han continuado sujetas á un regimen muy parecido al que las españolas tenían antiguamente, sin que por eso hayan dejado de hacer en ellas admirables adelantamientos las letras y las ciencias.

Sea de esto, empero, lo que se quiera, el hecho patente, innegable, es que la instrucción pública en España, no descanza sobre seguro; de donde se origina su crónica inestabilidad. Ni como ha de verse firmemente asentada, si en vez de sacar de sí misma sus progresos, vive condenada, bajo una centralización panteística, á esperar del auxilio de influencias extrañas, por carecer de la fuerza íntima que la tradición comunica á las instituciones humanas? Pero haría retroceder al antiguo regimen, en la línea administrativa, es imposible, porque la historia nunca se repite: interrumpida una serie de hechos, jamás vuelve á eslabonarse, ni en el tiempo, ni en el espacio. Solo en el órden científico, porque el pensamiento, unido á Dios, mediante las ideas generales, no reconoce distancias, cabe ligar la instrucción pública del día con la de los pasados siglos, á la manera que por el cable eléctrico, se ponen en correspondencia los habitantes de las opuestas orillas del Océano Atlántico. Si así se continuasen las tradiciones *esenciales* de las escuelas ibéricas, pronto trascendería su influjo á todo el cuerpo de la instrucción pública, prestándole el nervio, consistencia y vitalidad que en el echamos de menos; pronto sentiríamos circular su savia regeneradora por todas las articulaciones del organismo social, brotando en vigorosa y general eflorescencia.

Las naciones, el género humano entero, lo mismo que las familias, crecen y se desarrollan, no menos que por el poder de las utopías, de las teorías puramente ideales, por la virtud de las tradiciones, que les aseguran de su identidad al través de los siglos; ningún organismo histórico puede avanzar hacia lo futuro, sino al impulso de fuerzas ocultas en el pasado. «La tradición, dice el P. Felix, es esencial al progreso. Por medio de ella se forman las razas privilegiadas que guían á la humanidad; por ella tambien se conservan las instituciones que transmiten sus grandezas y perpetúan sus glorias. ¿Qué sería de nosotros en cada momento del tiempo, si no conservásemos en lo presente nuestro patrimonio de lo pasado, y si á lo antiguo, siempre repellido y siempre maldito, no se le diese entrada en lo nuevo? ¿Qué sería del progreso mismo, si por tener que comenzar incesantemente, rompiese á todas horas la cadena de sus propias tradiciones? No sería ya un acrecimiento, sino un fraccionamiento; no sería tampoco la continuidad del ser y el desarrollo de la vida, sino la continuidad de la destrucción, el progreso de la muerte. Continuaría devorando á cada paso sus propios hijos; pero, ¿qué digo? Se devoraría á sí mismo, y la humanidad reducida á fragmentos, perdería con la idea del progreso, el verdadero sentimiento de su grandeza.... En tanto sentimos que la tradición es un elemento esencial del progreso, en cuanto introduce en lo presente las grandezas de lo pasado, y lega á lo porvenir las grandezas de lo presente.»

Nuestra última guerra de Africa, ha puesto de resalto estas fecundas verdades, que encierran el por qué de que la inmensa gravitación con que todos los corazones españoles se lanzaban entonces hacia las playas libicas. ¿Qué era lo que en el suelo berberisco nos atraía? La tradición; nues-

tras gloriosas tradiciones políticas y militares. Allí estaban y allí las íbamos á buscar. Por eso nuestro corazón y nuestra mente, al ponerse en contacto, después de tantos siglos de incomunicación, con la mente y el corazón de las edades heroicas de España, sintieron una conmoción eléctrica, inexplicable, desatándose en himnos sin fin de júbilo y resurrección. Por eso aquella guerra parecía á todos los españoles la aurora de un porvenir próspero y brillante. Por eso soñábamos todos en poderosas escuadras que nos consolasen de desastre de Trafalgar y de la destrucción de la *Invencible*. La memoria prestaba alas á la esperanza. La tradición nos había dado el sentimiento de nuestra grandeza y del progreso nacional.

Pero nuestra regeneración sería muy incompleta, si solamente en la esfera militar y política nos hiciésemos respetables á la faz de las naciones; si, emancipándonos de la tutela de los Guizot y de los Palmerston, continuásemos supeditados á los Cousin y á los Bentham; si con los Cisneros y los González de Córdoba, no renaciesen tambien los Lulios y los Vives, los Suarez y los Arias Montanos; si, en suma, á la vez que las tradiciones de gloria militar y política, no anudásemos las tradiciones científicas; bien como anudamos lustros ha, por efecto de la revolución romántica, las tradiciones literarias de nuestros siglos de oro. Donde el espíritu falte, podrá haber galvanismo, vida no; cubriráse la tierra de fuegos fátuos, pero será para quedar luego mas entenebrecida. ¿Cómo habrá de realizarse ese feliz consorcio en las regiones de la inteligencia, entre la España actual y la España antigua? ¿Cuál será el canal por donde el espíritu de los prístinos sábios españoles, se comunique al nuestro para avigorarle y engrandecerle?—La historia.

La historia es, respecto de los pueblos, lo que la antropología, respecto de los individuos. A aquellos, lo mismo que á estos, puede dirigirse el inmortal oráculo: *Nosce te ipsum*. Es imposible que el pueblo que ignore su historia, se conozca así mismo. Vivirá en continuo presente, en una perpetua infancia, privado del jugo tradicional, que es el alma de las sociedades; porque *no saber la propia historia, equivale á carecer de ella; equivale á no haber existido*. Deber de toda nación, de todo cuerpo social, es, pues, el estudiar su pasado, para cimentar sobre él su porvenir, perfeccionándose sin perder su carácter nativo y primordial; deber tanto mas sagrado cuanto mas preminente y glorioso papel hayan desempeñado en el mundo esa corporación, ese pueblo. Siendo esto así, ¿qué pueblo habrá tan obligado como España á conocerse á sí mismo, á conocer su propia historia?

Al modo que en la antropología, es lo primero el estudio de la porción mas noble del ser humano, el estudio del espíritu; así en la historia deben obtener la preferencia, el examen y exposición de los progresos de las ideas en los pueblos, al correr de los siglos; de las ideas que desarrollándose en la filosofía y en las ciencias, son la clave de los sucesos, é indican los grados de elevación ó de abatimiento que en las diferentes épocas y regiones ha alcanzado la inteligencia humana. Semejante conocimiento, útil á todos los hombres en general, es indispensable á los que hacen del estudio su profesión y su elemento de vida; porque si la progenie de Adán entera, si las naciones todas necesitan apoyarse en la tradición, cuyo órgano es la historia, preciso es que, al efecto, se valgan del ministerio de los doctos, puestos en medio de ellas para guiarlas al porvenir con las enseñanzas de lo pasado, rehaciendo de continuo las ciencias fruto principios cada vez mas comprensivos, á fin de que brotifiquen todos los gérmenes de perfección, todas las semillas vivas, sembradas por los siglos en el seno de la humanidad.

Todo hombre científico debe, por tanto, conocer la historia de la facultad que profesa, además de la historia universal del linaje humano y de la general de su patria; debe conocerla, no solo en su totalidad, sino tambien, y de un modo mas especial, en la parte relativa á su nación, pues la cualidad de *letrado* no destruye en él la de ciudadano, antes bien, la engrandece y perfecciona. Por lo mismo, y concretándonos á nuestra patria, el literato entre nosotros ha menester, á la vez que la historia de toda la literatura, la historia de la literatura española; el filósofo, la historia de la filosofía en España, juntamente con la historia general de ella; el médico, la historia de la medicina española al par que la historia universal de la misma ciencia; *el sic de caeteris*. Tiene hoy esos conocimientos, puede tenerlos, la juventud que sale de nuestras universidades, atendidos los medios de instrucción que la ley le proporciona y los que fuera del círculo oficial existen?

No, por desgracia. La historia intelectual de las naciones extranjeras, nos es bastante conocida, gracias á los libros que de Francia vienen; pero respecto á la de nuestra patria, vivimos en la mas lamentable ignorancia. Excepto algunas obras notables sobre literatura, economía política, botánica, medicina y bellas artes, casi nada hemos escrito modernamente, para recordar al mundo los adelantamientos que la civilización debe al ingenio y al estudio de los españoles. De nuestra ciencia antigua se diría, según el escaso eco que tiene en nuestros libros y en nuestros discursos, que no la hubo nunca, ó que ya nada sabemos de ella. Mas conocedores solemos mostrarnos de la de los indios y de los chinos; mas de las doctrinas de Gotama y de Vives Confucio, que de las de Vives y de Suarez. Tal vez, para que lleguemos á creer un día, que ha habido ciencia en España, sea menester que vengan los extranjeros á decirnoslo, como nos dijeron, cuando menos lo pensábamos, que España tuvo en el siglo XVII un grandioso y espléndido teatro nacional. Mas, ¿cómo remediar semejante estado de cosas, que tanto cede en descrédito nuestro? ¿Qué recursos pueden escogitarse para hacerlo desaparecer?

II.

Los concursos bibliográficos anuales de la Biblioteca nacional, han producido ya, y prometen producir en lo sucesivo ópmos frutos, contribuyendo sobremedida á esclarecer los fastos intelectuales de España. Las obras premiadas de los Sres. Eguren, Muñoz Romero, Colmeiro (D. Miguel), Barrera y Leirado, Aguiló, Gallardo, Sancho Rayon, Zarco del Valle, Anton Ramirez, Barrantes, etc., han venido ha hacer del dominio comun, un gran caudal de noticias, patrimonio exclusivo, hasta ahora, de algunos curiosos y eruditos. Pero la bibliografía no es la historia del saber humano, así como la estadística no es la administración: es, cuando mas, la historia *externa*, reducido su oficio á recontar, clasificar y describir los escritos de interés público que van dejando en pos de sí las generaciones. La historia *interna*, la verdadera historia de las ciencias y de las letras, no se satisface con tan somero examen, aunque de él saca grande utilidad; sino que, penetrando, por decirlo así, en las entrañas de los escritores, indaga el espíritu de los mismos, sus relaciones mútuas, y con las épocas y nacionalida-

des en que florecen, y su influencia próxima ó remota en el curso de la civilización, al propio tiempo que en el desarrollo mental de la humanidad.

A ilustrar por esta mas alta manera los anales de la ciencia y literatura patrias, debieran aplicar sus fuerzas las reales academias, ora con sus propias tareas, ora estimulando al cultivo de aquellos, con premios proporcionados á la magnitud é importancia de las materias. Empero, doloroso es decirlo, hasta ahora no vemos que la mayor parte de ellas hayan demostrado gran celo por la gloria de los antiguos sabios españoles. La de la lengua, es la que mas ha trabajado en este sentido, aunque todavía le queda mucho por hacer. La de ciencias exactas, físicas y naturales, que ha hecho, fuera de la publicación de los *Los Libros del Saber de Astronomía*, de Alfonso el Sabio? Y, la de ciencias morales y políticas, que tan eminentes varones, como todas ellas, cuenta en su seno? Seis años lleva ya de existencia, sin que en este espacio de tiempo se le haya ocurrido proponer por tesis para sus certámenes ningún punto de la historia de aquellas trascendentales disciplinas en la península ibérica. Dijose que iba á abrir concurso público sobre *Averroes y el Averroísmo*, con el fin de hacer frente á los graves errores sembrados por E. Renán en su obra del mismo título. Circuló luego el rumor de que tal distinción cabría al esclarecido polígrafo y apóstol mallorquín *Raimundo Lullio y al Lulismo*, materia no menos fecunda é interesante. Se habló también de *Gomez Pereira*, iniciador atrevido de la filosofía á que después dió nombre Descartes; del doctor *Simón Suárez y el Suarismo*, filósofo y escuela importantísima, cuyas obras, olvidadas entre nosotros, reimpímen, estudian é ilustran los extranjeros, poniéndolas sobre su cabeza; y del *conde de Campomanes*, economista y jurista consulto insigne, como el que mas, de cualquiera siglo y nación.

Por lo visto, carecían de fundamento todos estos anuncios, invenciones sin duda del buen deseo. Nada ha estado, al parecer, mas distante del ánimo de la Academia, que el propósito de confirmarlos. Y, entre tanto lanza al estudio de la discusión, tesis puramente teóricas, como, por ejemplo, la que suena: *igualdad social, política y filosóficamente (1) considerada, y de sus relaciones con la libertad!* Asunto en verdad trascendental y oportuno; pero al cual, como á todos los demás, análogos, hubiera podido dar la Academia grande interés nacional, enlazándolo con la historia de las ideas que acerca de él han profesado los filósofos y políticos españoles. ¡Quiera Dios que la docta corporación á que nos referimos, adopte este proceder para en adelante, oyendo nuestras tan humildes, como patrióticas escitaciones! ¡Ojalá entren en los mismos designios las demás academias, y conviertan también con preferencia sus desvelos hacia la hoy tan desatendida ciencia española de las pasadas edades!

Mas, las academias, por regla general, tanto como de útiles para ilustrar *monográficamente* los ramos á que se consagran, otro tanto tienen de inhábiles para historiarlos por completo, á la luz de la filosofía. No existiendo unidad de criterio y de estilo entre los individuos que las componen, cómo ha de haber lo que tan esencial es á toda obra literaria, unidad de pensamiento, de intención y de forma, en sus producciones colectivas? Las academias sirven para allegar y preparar materiales; ese es su destino; pero el reunirlos, formando con ellos un todo regular y artístico, dotado de vida y armonía, empeño es, que solo el talento individual, puede realizar cumplidamente. Mas, este, sino le mueve una viva afición, lo que rara vez sucede, necesita muy poderosos alicientes para entregarse á prolijos estudios y laboriosas meditaciones, sobre materias tan vastas como escabrosas, máxime cuando por otras sendas menos áridas y difíciles, se le ofrece mas cuantiosa, inmediata y segura recompensa. Ninguno tan eficaz, en nuestro concepto, como el proveer cierto número de cátedras, relativas á las diferentes partes de la historia intelectual de España, en sujetos doctos y elocuentes. Una vez sentados en ellas, tendrían por precisión que profundizar sus respectivas asignaturas, hasta cobrarles cariño; de tal manera, que acabaría por ser su mayor afán, su mas grata ocupación, la comenzada únicamente por deber y necesidad. Estas cátedras, empero, no existen; es menester crearlas.

III.

Ni los seminarios, ni las universidades, donde se halla establecida la facultad de teología, tienen profesor alguno encargado de explicar la *Historia de la teología en España*; cosa tanto mas deplorable, cuanto que nuestra nación es una de las que mas han florecido en ciencias eclesiásticas. Desde O. I. el catequista de Constantino, el oráculo de la fé de Nicéa, y el mayor prelado de su siglo, hasta Tajón, el primero que expuso la ciencia sagrada en forma de didáctica; desde lo Leandros, Braulios, Ildefonso é Isidoros, lumbreras de la Iglesia goda y de toda la cristiandad al empujar la edad media, hasta los Raimundos de Peñafort, Torquemadas, Osma, Tostados y Carvajales, que llenan con su saber los concilios y universidades, cuando aquella época toca en su ocaso; desde Cano, Suarez, Molina, Soto, Victoria, Vazquez, Castro, Lainez, Salmeron, Bañez, Maldonado, Medina, Aria, no Montañón, Aguirre, Cienfuegos, Maldonado, los Salmantenses, y otros mil sapientísimos teólogos escolásticos, dogmáticos, escriturarios, moralistas, etc., que llegados los siglos XVI y XVII, aparecen comentando y exponiendo con inmensa erudición y altísimo ingenio la Sagrada Escritura, declarando sólidamente los fundamentos de la religión, y peleando denodados por la Iglesia y la sociedad contra los satánicos esfuerzos del protestantismo, hasta San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja, Santa Teresa de Jesus, San Pedro de Alcántara, San Juan de la Cruz, Avila, Granada, Malon de Chalde, la Puente, Rivadeneira, Nieremberg, Estella, Maria de Agreda, y demás esclarecidos escéticos y místicos, que en la misma época trazan tan luminosos rastros en el camino de la vida eterna con su ardiente, sublime y candorosa elocuencia; en suma, desde el principio del Cristianismo hasta nuestros dias, en todos los siglos, en todas las esferas de la ciencia, el espíritu teológico español se presenta siempre nutrido, vigoroso, grande, católico, como prolongación moral del Zebedeo, en el magno proceso de los tiempos. ¡Qué argumento mas copioso, variado y fecundo para las disquisiciones de un historiador, filósofo, á la vez que español y ortodoxo! ¡Cuán altas enseñanzas no ofrece, ora le considere en su interior contenido, ora en sus relaciones con la civilización española, ora, por último, en su significación é influencia en el progreso general de la religión y de la ciencia! Y, ¡sin conocerlo apenas, por falta de cátedras y de li-

(1) No, parece ilógica la colocación de estos adverbios. *Filosófica, social y políticamente* ha querido decirse probablemente.

bro en que se desenvuelva, llegan muchos españoles á graduarse, de doctores en teología! Y, ¡esto sucede sin que nadie lo note, sin que á nadie cause extrañeza!

No van mucho mas allá, por lo comun, los juristas peninsulares en punto á conocer las doctrinas de nuestros antiguos expositores y tratadistas del derecho. Aprenden, si, la *Historia de la legislación española* en las aulas y en los libros; de la *Historia de la ciencia jurídica en España*, suelen andar completamente ayunos. Si por ventura saben que Groot estrajo de autores españoles, de Suarez, Vazquez, Soto; Ayala, etc., sus principales teorías acerca del derecho natural y de gentes, es que lo han leído en obras extranjeras; si no ignoran los nombres de Fortan García de Ercilla, Búrgos, Azpilcueta, Gonvea, Antonio Agustín, los Covarrubias, los Gomez, Quintana, Dueñas, Ramos del Manzano y tantos otros varones peritísimos en ambos derechos, como ha producido la península, lo deben á las referencias de los autores que manejan y á las citas de los catedráticos (1); son especies sueltas y desligadas, que no constituyen, que distan mucho de constituir un cuerpo de historia seguido, bien compuesto y trabado. Dar clara idea de los progresos jurídicos de los españoles, indagar sus causas intrínsecas y extrínsecas, apreciar su influjo en las reformas legales y terminar sus conexiones sincrónicas con los demás estudios y en general con todas las manifestaciones de la vida nacional, asunto es que, por su elevada importancia, merece y demanda una cátedra [especial en la facultad de derecho.

El aumento de gastos que aquella ocasionase—si economías tales deben tenerse en cuenta, tratándose de la pública instrucción—podría ser superabundantemente compensado, limitando la enseñanza jurídica á pocas universidades, lo que por otra parte, es ya hasta una necesidad social, pues de presentarse hoy sobrado llana y fácil la carrera de leyes, hace que el número de abogados sin pleitos, cuando no inhábiles para el ejercicio de su profesión, sea tan tristemente numeroso. De aquí resulta que sean tantos los que aguijados por la precisión de vivir con arreglo á su carácter social, se lancen voraces sobre los destinos del Estado, fomentando la *empleomanía*, y tantos asimismo los que, no siendo atendidos por el gobierno, y viendo burlada su ambición, vayan despechados á alistarse en las filas de los descontentos, causa perenne de malestar y de anarquía moral y política en todas las naciones. Mal de tan graves consecuencias exige pronto y eficaces remedios, que, ya que no le estirpen radicalmente desde luego, impidan al menos su crecimiento y desarrollo. Y, ¡cu en duda que uno de los mas activos y seguros, sería el dificultar la carrera jurídica, facilitando las técnicas y de aplicación, al fomento de la riqueza pública y privada?

La *Historia general de la farmacia*, y la *de la medicina*, si no mente la ley de instrucción pública, enseñábase actualmente, aunque de un modo por demás exiguo, dedicándose un cuarto de año escolar, á la primera, y una *mitad* á la segunda; por cuya razón há de ser necesariamente escasísima la cavida que en ellas tenga la parte española. Es de todo punto imposible, por consiguiente, que basten para proporcionar á los alumnos, un conocimiento extenso, razonado, orgánico, de lo que en nuestra patria han sido dichas ciencias, de los adelantamientos que á España deben, de los vínculos y tradiciones doctrinales establecidos entre sus profesores al través de las distancias de tiempos y lugares.

Hacen menos sensible semejante falta, es verdad, si bien dejan mucho que desear todavía, por ser mas bio-bibliográficas que histórico-criticas, las obras de los señores Morejon, Chinchilla y otros eruditos escritores. A ellos se debe que no yazgan completa y ve gonzosamente olvidados los clarísimos nombres de Torrella, Laguna, Valverde, Villalobos, Mercado, Valles, Gomez Pereyra, Lobera, Santa Cruz, Martín, Martinez, Piquer é infinitos otros que tantas nuevas luces derramaron en los pasados siglos sobre todas las enfermedades que afligen y han afligido sucesivamente á la miserable humanidad. Por esta razón, y porque la farmacia mas bien que ciencia particular, es una aplicación de las ciencias naturales á la medicina, parecemos suficiente una sola cátedra de *Historia de las ciencias médicas en España*, para ambas facultades.

(Concluirá en el próximo número.)

GUMERSINDO LAVERDE RUIZ.

Se nos remite para su inserción el siguiente escrito que con gusto publicamos, teniendo en cuenta que LA AMÉRICA es un palenque abierto á todas las opiniones.

JUICIO

ACERCA DE LA MEMORIA DEL EXCMO. SR. D. FERMIN CABALLERO SOBRE FOMENTO DE LA POBLACION RURAL.

L'empire du climat est le premier de tous les empires. De Montesquieu, de l'Esprit des lois. Livre 19^o chap 14

Difícil es, en verdad, emitir un juicio acerca de la Memoria escrita por el Excmo. Señor D. Fermín Caballero sobre el *Fomento de la población rural*. El asunto que en ella se trata es altamente complejo. Rózase con la jurisprudencia y la legislación, con la medicina y con la higiene, con la economía política y la administración, con todas las ciencias físico-naturales, con la historia universal y la geografía, con la filosofía y la religión, y entraña en sí problemas de la mas alta importancia.

La dificultad aumenta al considerar, que la obra en cuestión trae el prestigio de haber sido premiada por la Academia de ciencias morales y políticas, y que muchos órganos de la prensa le han tributado sus elogios. (2) Por otra parte, el gobierno de S. M. hace una tercera y numerosa edición de ella para propagar su lectura por toda la península, y recomienda que todas las sociedades económicas y Juntas provinciales de agricultura, industria y comercio emitan las observaciones, que su inteligencia y conocimiento de las provincias y localidad les sugiera; añádes á esto, que la expresada Memoria nada deja que desear bajo el punto de vista literario, ¡esto que a pesar de la aparente ligereza con que parece está redactada, se nota bien á las claras que la pluma que la ha escrito es experta en el comercio de la literatura.

(1) Los señores Jimenez Teixidó y Perez Fajal han publicado importantes opúsculos relativos á asunto de este párrafo.

(2) En're ellos LA AMÉRICA, por haber creído, y seguir creyendo sus redactores que la obra del Sr. Caballero es de lo mas trascendental que se ha imaginado en esta época.

A todas estas dificultades se une otra de mas monta, y es, que no estamos conformes con la mayor parte de las opiniones que en ella se sustentan, y que aunque nos sea sensible, nos vamos á ver en la necesidad de combatirlas.

Lo único que nos alienta en este trabajo es, que tal vez de este modo, daremos motivo para que el Sr. Caballero haga resaltar con mas claridad en su réplicas, con lo cual además de dilucidarse mas tan importante materia, tal vez lleve á nuestros ánimos la convicción, que hasta hoy no hemos sentido en pró de sus ideas.

I.

Comienza el Sr. Caballero su Memoria, tratando de deslindar lo que es *población rural*; y para conseguirlo divide la población en *urbana y rural*, y define, *población urbana*—«el número de habitantes, que mora en edificios conjuntos, formando pueblo ó grupo de casas mas ó menos crecidos; y *población rural*—la familia labradora, que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva.»

En nuestra opinion, toda division y definición de una cosa ó ser, debe hacerse ateniéndose á sus cualidades fundamentales, á los rasgos que mas la caractericen, y á lo que constituye su esencia. Según esto, la población no debe dividirse, como lo hace el Sr. Caballero, fijándose en el sitio en que mora; tampoco dividirse con arreglo á las sustancias con que se alimenta, ni según va vestida, ni según la instrucción que tiene, ni según la manera de ser gobernada, ni tampoco con arreglo á la religion que profesa, sino atendiendo á su manera de vivir, á lo que proúce para la sociedad, en una palabra, á las ocupaciones ó profesion que tiene. Así pues, la definición que hace del primer miembro, esto es, de la *población urbana*, no nos parece aceptable por su vaguedad: solo indica la circunstancia del sitio en que vive, que no es lo suficiente para caracterizarla debidamente, y además el grupo de casas de que habla, formando pueblo, puede ser lo mismo de dos, que de doscientos ó de dos mil.

La definición que da del segundo miembro, esto es, de la *población rural*, no está en armonía con la del primero, porque en ella habla de la ocupación que tiene, que es el cultivo del campo en que vive, y además es incompleta, porque hay otras muchas familias y muchos individuos, que aunque no vivan en casa aislada en el campo, deben ser incluidos en la *población rural*.

No nos toca ahora hacer una division de las diferentes clases, grupos ó miembros en que debe dividirse la *población*; pero como base de todos nuestros razonamientos, de acuerdo con las observaciones hechas, y siguiendo la denominación usual que sin saber por qué, rechaza el Sr. Caballero, declaramos que *población rural* es la reunion de individuos, cuya ocupación constante es hacer producir la tierra, ya sea viviendo en casa aislada en medio del campo, ó en agrupaciones de edificios que formen pueblos.

Siendo la ocupación lo mas esencial en el hombre, claro es, que el que dedica sus afanes, su sudor y su inteligencia á hacer producir la tierra, debe pertenecer á la *población rural*. El bracero que por un jornal hace una labor en el campo á costa de su dueño; el pequeño propietario, que por sí mismo cultiva sus tierras, y el hacendado, que sin tomar una parte material en las faenas agrícolas, y viviendo en una población mayor ó menor, vigila su campo diariamente, ordena los trabajos, elige los braceros, presencia la recolección de sus frutos, entrea sus granos, almacena sus caldos y los vende al por menor al consumidor, ó al por mayor al comerciante para que los trasporte á tierras lejanas, pertenecen á no dudarlo en todos los países á la *población rural*, como asimismo pertenecen á la *población mercantil* el dependiente, que por un módico salario vende artículos de consumo diario en nombre de su principal; como este que hace los negocios por sí mismo, y como el gran capitalista que trae y lleva de nuestras antillas pingües cargamentos de géneros coloniales, y lleva á ellas nuestras harinas y nuestros vinos.

El reducir á los estrechos límites que reduce la *población rural* el Sr. Caballero, pugna con el buen sentido, por que siendo esta, según él mismo dice, tal vez menos de cien mil familias es España, no se comprende cómo se cultivan los millones de hectáreas que están en producto en nuestra península á islas adyacentes. El Sr. Caballero quiere explicar esta anomalía diciendo, que hay otra *población agrícola* amontonada en los pueblos, las villas y las aldeas, que asciende á mas de cuatro millones de habitantes, que labra y cultiva los campos. Nada prueba mejor que esto, que la division que hace de la población en *urbana y rural* no es buena, porque un número tan considerable de individuos no sabe, si incluirlo en el primero ó en el segundo grupo. Valiérase mas haber designado como uno de los miembros en que puede dividirse la población en general, la *población rural* ó *agrícola* que en rigor son una misma cosa, haciendo después una subdivision de esta, primero—«la que vive en agrupaciones mayores ó menores de casas, formando pueblos ó aldeas.» y segundo—«la que vive en medio del campo y casa aislada, y cultivando el terreno que le rodea.» De esta manera la *población rural* ó *agrícola* sería, por decirlo así, el género con dos especies, á saber, la que vive en pueblos, y la que mora en casa aislada, con lo cual habrá seguido el uso ordinario y aclarado por completo la significación de las palabras *población rural*.

II.

La idea culminante que aparece en la memoria del señor Caballero, es fomentar el desarrollo de la población que se dedique al cultivo de los campos, con la precisa condición de que viva en medio de ellos en casas aisladas, formando *casería ó coto redondo acasurado*: en este desarrollo ve la panacea de todos los males y vicios, que padece nuestra agricultura, la futura prosperidad de España, y el medio seguro de desplicarse en pocos años el número de sus habitantes. En-tusiasmo por lo visto hace largo tiempo con tal idea, acude á toda clase de recursos y argumentos para hacerla simpática y hasta necesaria, hasta tal punto, que muchos de los obstáculos que él, con su buen talento, no puede menos de ver, se oponen á su proposito, lo mismo en el orden físico que en el legal, que en el económico y social, los echa por tierra como castillos de naipes, á la manera de lo que hacían los antiguos ergotistas.

A pesar de todo, el autor no ha fijado lo suficiente su atención en la circunstancia del *clima* en donde está la clave del por qué no hay en muchos sitios de España población, que viva en medio de los campos, y de que no pueda haberla *nunca* en determinados territorios.

El clima es el elemento que influye en el hombre, y como dice Montesquieu «su imperio es el primero de todos los imperios.» El hombre en lo físico es hijo de los alimentos con que se nutre, de la morada bajo que se alberga, y de los vestidos con que cubre su cuerpo. El alimento que necesita para su sostenimiento, es diferente en los países llanos y cálidos, que en los montañosos y frios, no solo en su

alid ad, sino tambien en su cantidad; así se ve, que en el de los primeros predominan los vegetales en todas las comidas, y los animales en el de los segundos, diferencia que se nota comparando lo que consume un habitante del mediodía de España, que á veces durante los largos días del verano se sostiene con el refrigerante *gaspacho* y algunos higos *chumbos*, con lo que absorbe uno de las provincias del Norte, pues además de ser mayor el número de sus comidas, en casi todas ellas entra la carne y el pescado; esta diferencia se hace mas sensible, á medida que se sube hacia el Norte de Europa, de lo cual resulta que todos los habitantes de los países cálidos llanos son mas sóbrios y frugales, que los de los montañosos y frios, lo mismo en España, que en Francia y que en Italia.

Las casas son mas sólidas en estos últimos que en los llanos; forzosamente están cubiertas de sustancias impermeables, como la teja y la pizarra, para librarlas de la lluvia y de la humedad. Por el contrario, los edificios de los países cálidos son de construcción mas sencilla y hasta mas indeble, muchos de ellos tan solo de madera, y sin tejados, como que en rigor tan solo tienen por principal objeto el librarse sus moradores de los ardientes rayos del sol, proporcionándose sombra para descansar de sus fatigas.

El vestido que usan los habitantes de los sitios montañosos y frios es tambien muy diferente al que llevan los de los climas cálidos, puesto que el de estos es ligero, de una sola cubierta de sustancias vegetales como el hilo, el algodón, el cáñamo y la pita, y á veces dejando al aire libre una parte del cuerpo, sea los pies, las piernas, los brazos, el pecho ó la cabeza; mientras que el de los frios se compone de dos ó tres forros ó cubiertas, sirviéndose de las pieles, de los tejidos gruesos de lana y de otros varios productos animales, y llevando hasta la cabeza constantemente cubierta.

Si, pues, el hombre en lo físico es el producto necesario de los alimentos con que se sostiene, de la casa en que mora, y de los vestidos con que se cubre, siendo estos tres elementos tan diferentes segun el clima, claro es que el ser humano tiene que ser tambien muy diferente, segun el clima en que nace, ó en el que las circunstancias le hayan colocado. Si inflajo se siente en todas sus enfermedades, en su desarrollo físico y moral, en su precocidad y en su retraso, en su sumisión á gobierno establecido, y si no en su religión, al menos en sus ritos. Nótese tambien la influencia del clima en que el habitante del país montañoso y frio trabaja en el campo casi todas las horas, en que le alumora el sol, si la lluvia no se le impide, y no contento con esto, cuando se retira á su vivienda, ocupase en arreglar los aperos de su labranza, ó en multiplicadas obras de mano; al paso de que el del llano y cálido tan solo trabaja cinco ó seis horas, y cuando vuelve á su casa, estenuado de fatiga y de calor, no hace mas que reposar por completo, sin ocuparse en la cosa mas insignificante, y retirándose así que termina su obrada, del campo, en donde si estuviese tanto tiempo, como el montañés, el trabajo continuado, ó tan solo el exceso de calórico y húmico que hay en él, aniquilaría sus fuerzas, destruyendo prematuramente su vida.

No por esto dejamos de estar conformes con el Sr. Caballero en no mirar, segun la opinión del alemán Ritter, como «necesariamente paralelas é inseparablemente atadas la naturaleza del suelo y las costumbres de sus moradores, en términos de explicar la historia de los pueblos por su geografía física,» pero es de todo punto indispensable admitir la gran correlación que hay entre ambos elementos, asercion que han sostenido el distinguido escritor médico Virey, en su Historia natural del género humano, y el profundo de Montesquieu en su inmortal obra del Espíritu de las leyes en los tiempos modernos y en los antiguos. Hipócrates, Platon, Aristóteles y Eratóstenes, que intentó probar que el carácter del hombre y la forma de su gobierno están subordinados los á la proximidad ó distancia del sol.

El amor á la patria y á la familia es mayor en los países que habitan los montañeses, que en los de los llanos; de aquí dimana el apego que sienten sus habitantes á su país, á su hacienda, á su casa, al campo que cultivan, y á la religión que profesan; de aquí dimana tambien la gran union, el respeto al padre, y las costumbres morigeradas y sencillas de los montañeses, y el sentimiento de nostalgia que se apodera de su corazón cuando forzosamente se les separa de los lugares en que han visto la primera luz. En estos países, se vé á sus habitantes viviendo en el campo en casas aisladas, porque los gozes puros de la familia les basta para las necesidades de su alma. Así se explica el fenómeno de que en las Provincias Vascongadas haya población diseminada por los campos en casas aisladas, y que en la region central, ó sea desde la cordillera celtibérica hasta la frontera portuguesa no la hay tampoco, ni es fácil que la haya, aunque no tanto como en la meridional, en la cual *nunca* la habrá.

El Sr. Caballero incurre en un grave error al asegurar que «la diversidad en la repartición de los moradores sobre el país y el agrupamiento ó diseminación de los lugares, ha sido comunmente obra de la casual combinación de los intereses particulares...» Este agrupamiento ó diseminación de los habitantes de un país, nunca es efecto de la *casualidad* si no de la *necesidad*. Si paramos un poco la atención para investigar la causa de que hay casas diseminadas en las montañas, observaremos que es porque en todas ellas hay rocas para sacar piedra con que poderlas construir, depósitos de cal para confeccionar mortero, y abundantes maderas para formar los suelos y hacer las armaduras de los tejados; resultando de todos estos tres elementos la facilidad y la baratura de la construcción. Por otra parte, las tierras laborables en las regiones montañosas y elevadas son de corta extensión, desparramadas y, por decirlo así, salpicando toda su superficie, lo que hace que tan solo una familia tenga medios de cultivarlas por sí misma, independientemente de los esfuerzos de otros individuos; y por último, la frecuencia de las lluvias, y, por consiguiente, la humedad constante que reina en ellos, proporciona sin ningún trabajo, ó con muy poco, pastos para mantener los animales sujetos á la labranza, y los dedicados al cebo y á la producción de leches, con las que atienden en parte á su manutención y con el resto á la elaboración de quesos y mantecas para venderlas en ocasión oportuna en los grandes centros de población; todo en ellos conspira por decirlo así, á que las familias se establezcan en casas aisladas, de modo que en reuniéndose las indicadas circunstancias, lo mismo en España, que en Francia,

que en los valles de la Suiza, aparece ó mas bien brota la casería, con sus pequeñas tierras labrantías, con su familia feliz y morigerada, con sus prados constantemente verdes, con sus mansas vacas, con sus dulces costumbres, con su respeto á la religión de sus mayores, y con el mismo entrañable amor al suelo, sin que el gobierno la proteja, sin que se la fomente, sin que se diese leyes para favorecerla, y sin que los literatos y los sábios escriban obras en su elogio.

Si se desciende á un país medio, que participe de montañas y de llanos, como es en gran parte el que constituye la zona central de España, se notarán tierras laborables de mas extensión que en las regiones puramente montañosas, formando á veces fértiles vegas, y rios de mas ó menos caudal de aguas. En estos países la población aparece formando agrupaciones ó pequeños pueblos, reuniéndose variedad de familias para cultivar las tierras próximas, lo mismo las de regadío que las de secano que suele haber en su alrededor, y construyendo las casas, en que tienen que vivir, por lo general al pie de un monte ó colina, en donde los aires son mas puros, en donde el horizonte es mas alegre, y de donde con pocos gastos y trabajo, tengan á mano piedra, cal, ó yeso para construir sus viviendas. Ya no se encuentra la casa aislada, ya los vínculos de familia no son tan fuertes, ya la moralidad no está tan arraigada, pero si se encontrará aun bastante labiosidad, y si se quiere mas riqueza y holgura.

Si descendamos mas, si llegamos á la zona meridional, á la region de los llanos y de las comarcas cálidas, es en vano que busquemos la casería aislada con su familia modesta, pero feliz; ni la población pequeña con su holgura y su bienestar, que no la encontraremos; en cambio veremos inmensos terrenos de gran fueza criadora, feracisimas tierras, cuyos abundantes, variados y ricos productos en llenarán al propietario y al cultivador de su penoso trabajo. La población que los ocupa tiene que reunirse en grandes agrupaciones de casas, como Manzanares, Daimiel, Elche, Jerez, en donde los unos pueden auxiliar á los otros; en donde los edificios en que moren, se dan sombra y frescura mutuamente, y en donde dan pasto á su imaginación y locuacidad con el trato de sus semejantes. Únicamente así estos campos serán cultivados, adaptándose á las condiciones del terreno y á las necesidades del clima. Su verdadero estado rural es este y no el de casería aislada, ó coto redondo *acasurado*, como sostiene el Sr. Caballero.

Del mismo modo que en el órden político, no hay ninguna forma de gobierno esencialmente buena y adaptable á todos los pueblos; así como el gobierno monárquico, el republicano, y el misto de ambos, pueden producir en un país grandes bienes, y en otro grandes males y hasta su ruina, segun estén ó no en armonía con su desarrollo material y moral, con su grado de civilizaci6n y con su carácter, así tambien el verdadero estado rural ó agrícola de un pueblo, no es precisamente ni el de la casería ó coto redondo *acasurado*, ni el de los pequeños ó medianos centros de población productora, ni el de los grandes grupos de habitantes, todos tres son buenos ó verdaderos, cuando se les aplica debidamente, cuando se usan en su tiempo, cuando estan en armonía con las condiciones del suelo en que se establecen; todos tres son malos y nocivos, cuando se desconoce la índole de las localidades y cuando pugnan con las imprescindibles leyes de clima; en la agricultura, lo mismo que en la política, en la jurisprudencia y hasta en la medicina, lo bueno, lo verdadero es lo conforme, lo adaptable á la naturaleza humana.

(Se continuará.)

SANTIAGO EZQUERRA.

ISLAS FILIPINAS.

UNA EXPEDICION AL VOLCAN DE MACATTURI.

I.

En 7 de diciembre de 1851 tomaba posesion de puerto Pollox, situado en la parte meridional de la Isla de Mindanao, entre la estremidad oriental de la Bahía Iliana y la desembocadura del rio Grande, una pequeña columna de tropas indígenas mandada por oficiales españoles bajo las órdenes del comandante de Ingenieros D. Emilio Bernaldez, y conducida en varias faluas de guerra y un buque mercante fletado por el gobierno. A la derecha del puerto destácase una pequeña península compuesta de cinco colinas, en comunicaci6n con la costa de Mindanao, por medio de un mangle: (1) sobre su reducida y desigual superficie fundóse un fuerte de estacadas artillado y capaz para el alojamiento de una compañía; y á las inmediaciones háuse edificado despues como hasta veinte casas de caña y nipa, un pequeño templo y otro cuartel, en el que encuentra cómodo aposentamiento el resto de la guarnición.

Frete á esta pequeña colonia militar en la opuesta costa, y confundiendo sus empinadas crestas, entre el pavoroso seno de las nubes, levántanse cubiertos de eterno verdor, los montes de Macatturi. En uno de los días del mes de noviembre de 1855, estremeciéronse estas montañas, llenando el espacio con aterradores rugidos; y los habitantes del establecimiento de Pollox, fijaron la asombrada vista en el monte, sobre cuya elevadísima cúspide destacábanse torbellinos de humo, enrojados en su base por los oscilantes reflejos de una ancha llama, que cual diadema ignea, ceñía la frente del coloso de piedra. A contar desde este día y durante seis meses, repitióse diariamente la erupción, cuyas copiosas cenizas formando abultadas y compactas nubes que corrían el espacio, impelidas por el viento, y atravesando largas distancias, se desprendían cual densas nieblas sobre las costas Visayas y la de Joló, despues de haber cruzado una zona de 100 leguas geográficas.

En la mañana del 2 de febrero del año de gracia que corremos, deslizábase tranquila á lo largo de la ensenada de Pollox, una lancha de guerra á cuyo bordo se hallaba el autor de este artículo. El crepúsculo matinal proyectaba sus reflejos pálidos en las montañas que bordean el puerto, y acantiladas sobre las aguas, descendían perpendiculares, buscando su azitado seno. Cubiertas aquellas de espesa vegetación, destácanse del fondo general, los gruesos troncos de árboles gigantes y seculares y las airoas copas de las palmeras silvestres de cuyos brazos se desprenden ondulantes festones de

(1) Terrenos bajos bañados por el mar y cerrados de vegetación.

caña enredadera y forman un muro inaccesible, á cuyos pies se estrellan las bullidoras olas, que en su rompiente lanzan sobre las rocas, nacaradas espumas y caprichosos surtidores.

Las brisas de la mañana, rizaban á penas la transparente superficie de las aguas, y á través de sus limpidos cristales, divisábase el fondo incrustado de madreporas, algas marinas, corales blancos y mariscos de variada forma y colores bizarros.

Poco despues de haber penetrado por la boca del puerto, dejóse oír entre las montañas que nos cerraban el horizonte, un ruido vibrante subterráneo y prolongado, parecido al que produce un tren de batir al marchar sobre elevado puente: era el volcan de Macatturi que reproducía sus periódicas erupciones. En la cima de las levantadas crestas, formóse una masa de humo y de cenizas, que creciendo con incesante rapidez, superó la elevación de las nubes que se mecían sobre los montes. Y aquella masa de caprichosa forma, delgada en su base y abultada en la cúspide casi esférica que parecía pendiente de la azulada bóveda, al recibir nuevas columnas de ceniza que ascendían veozmente impelidas por el aliento del volcan, aumentaba su magnitud, desarrollando simultáneamente, los inmensos vellones de que estaba formada, y através de los cuales, serpenteaban ráfagas eléctricas que prestaban al cuadro entonación aterradora.

Una hora despues, aquel cuerpo de fantásticos contornos, habíase convertido en lienzo de crecidas proporciones y color pardo rojizo, que coronaba las montañas, reflejando sobre la frondosidad de sus follajes tintas desapacibles y siniestras: mas tarde, precipitándose del espacio la inconmensurable masa de sustancias volcánicas, víéronse veladas las copas de los árboles; y descendiendo lentamente hácia la planicie del mar, desaparecieron á nuestra vista los montes y sus festones de verdura, como si hubiéranse hundido en el abismo de las aguas, cuyas olas mugientes se estrellaban poco antes contra las ennegrecidas rocas que los sirven de base.

La atmósfera era sofocante como el aliento de las tempestades: enrarecido el ambiente con los gases que se desprendían del cráter, hallábase impregnado de emanaciones sulfúreas; y bajo la influencia magnética de aquel fenómeno, entristeciase el alma y la estraviada mente se perdía en el sombrío caos de la destrucción.

Algunos días despues, deslizábase silencioso un bote cortando las murmuradoras olas, en dirección al seno de Sugu, coronado por los montes que le dan nombre, y á cuya espalda se levantan los de Macatturi, que segun las noticias vagas facilitadas por los pueblos salvajes enseñoreados del país, sirven de cráter al volcan. Serian las nueve de la noche, cuando comenzamos la travesía, y á las once tocábase en la costa, casi cerrada de maleza y roja con los vivos reflejos de inmensas hogueras encendidas, por una ranchería de moros para la elaboración de sal.

Habia algo de temerario en nuestra empresa: pues éranos preciso para llevarla á término, at-avesar un país desconocido, ocupado por gentes con los que en época no muy lejana habian medido sus armas las fuerzas del gobierno, para reprimir las depredaciones y piraterías á que se entregan aquellas por instinto. Pero el deseo de ser los primeros españoles que contemplaran de cerca el fenómeno, enardecía nuestro espíritu alejando de la mente toda idea que tendiese á presentar como probables acontecimientos desastrosos.

Cambiadas algunas palabras de amistad por medio del intérprete, saltamos á tierra, y bien pronto nos vimos rodeados por una creciente y curiosa multitud en cuyas miradas reflejábanse el asombro de que estaba poseída, al vernos desarmados y llenos de confianza en medio del peligro. Era que aquellos salvajes hijos del Profeta, no comprendían que su mismo estapor era la mas eficaz garantía de nuestras cabezas. Tomamos asiento bajo un cobertizo de caña y hoja de palma en cuyo piso tendieron espontáneamente una esterilla de bejuco, (1) sobre la que nos recostamos para dormir, despues de haber tomado una ligera refacción.

La escena tenia algo de fantástico: casi á nuestros pies, rompiase el oleaje contra la playa con rumor incesante y acompasado: ocupábase el centro de un pequeño bosque que se prolongaba hácia las montañas, y cuya espesura y empinados árboles proyectábanse al oscilante reflejo de llamas inmensas almentadas por gruesos troncos, cuyas cenizas se destinaban para la elaboración de la sal: asentados á la usanza oriental, departían en varios grupos los habitantes de la comarca, en torno de las hogueras: el rojizo resplandor del fuego, daba un aspecto feroz á sus semblantes atezados, y permitía ver una gran parte del cráter (2) ó del campanil que todos ceñían y mostrábase por debajo del jubón. (3) De vez en cuando turbaba el silencio un agudo silbido que reproduciéndose sobre la espesura, debía servir de aviso á los ausentes que llegaban apresurados; y cambiando alguna palabra con los que circuían la hoguera, fijaban despues la vista en el sitio en que dormían dos españoles; pues el cronista no pudo efectuarlo á causa sin duda de las desusadas circunstancias en que se encontraba.

Cuando la primera luz del crepúsculo comenzó á colorar la escena, hallábase toda la ranchería contemplando á los viajeros: hicimos presente nuestro deseo de visitar el volcan, y la manifestación fué recibida con incredulidad desdeñosa: la reiteramos pidiendo guías que serian recompensados al regreso, y se nos contestó con el silencio mas absoluto. En tal situación, y siendo imposible llegar al término del viaje sin el auxilio reclamado,

(1) Especie de caña enredadera de inmensa longitud y variado diámetro, de grande aplicación para los usos domésticos.

(2) Armas blancas de que hace uso la raza morabita.

(3) Especie de capa de género de algodón, listado á cuadros de que se sirven los moros.

fué preciso vencer la obstinada resistencia de aquellos hombres salvajes, suponiendo que no la curiosidad, sino la resolución de dar muerte al caiman de fuego (1) encaimaba nuestros pasos. Habíamos hallado el sitio vulnerable; porque las erupciones no solo los aterran, sino que también destruyen sus cosechas reducidas; y á la ineredulidad sucedió la admiración, á la indiferencia el interés, y pronto se ofrecieron como guías tres morabitos de atlética forma, luengo y rizado cabello, centellante mirada y apostura resuelta. Momentos despues se ponía en marcha la expedición que para nosotros debía ser sobrado penosa.

Al pie de las montañas de Sugu, y sobre gruesas piedras desprendidas de las quebradas, estréllanse las olas, y por entre sus rompientes y con el agua á la rodilla caminamos hasta llegar á la falda del monte Dansalam, cuya fragosidad ofrecíase á nuestra vista como inaccesible: el ojo avizor de los guías, descubrió una angostísima senda practicada entre los cerrados arbustos, y á favor de ella, y venciendo los obstáculos que á cada paso ofrecía el terreno con sus variados accidentes, trepamos á lo largo del peligroso desfiladero hasta la primera meseta de la escarpada altura, descendiendo luego por la opuesta vertiente, para dirigirnos á las gargantas del monte Macasandú.

La naturaleza se mostraba en todo su esplendor salvaje: nos hallábamos situados en una pequeña cuenca rodeada de casi perpendiculares montañas, cuya vegetación brotando entre inmensos peñascos, cuarteados por las raíces de seculares árboles, formaba un muro impenetrable: al frente, el monte Macasandú, dividido en dos por el río del mismo nombre, cuyas aguas aprisionadas en estrecho cauce, aparecen de color verde oscuro con el reflejo de la cerrada bóveda de follaje que las cubre; y en el fondo de aquellas gargantas, oíase en distintos puntos el continuado bramar de la corriente, que precipitándose por entre las desigualdades de las rocas, hacía el lecho de piedras que la recibía en la cavidad formada por el cortado monte, inundaba el espacio con su vibrante estruendo repetido por los ecos en la altura.

Asombrados con la sublimidad agreste de la escena hicimos alto, y la vista buscaba una senda á través de aquellos obstáculos, que inflexibles se oponían á la realización de nuestro deseo. Bien pronto los guías resolvieron el para nosotros indescifrable problema, y penetrando en el río cuyas aguas bañaban su atezada cintura, mostráronnos el único camino practicable, que por entonces se prestaba á la temeraria peregrinación. Ante la idea de los peligros que pudieron hallarse en tan extraña vía, vacilé por un momento nuestra voluntad: pero el orgullo español vino bien pronto á fortalecer el fluctuante espíritu y aceptamos mentalmente todas las eventualidades para no reconocer superioridad alguna en el hombre salvaje.

Nos lanzamos al río; y siguiendo á los guías, caminamos serenos aunque silenciosos: se puede afrontar la muerte sin retroceder; pero no marchar hacia ella con bulliciosa alegría, cuando el espíritu no se halla sobrecitado por influencias insensatas. Avanzando á través de las aguas cuya profundidad aumentaba ó disminuía por los accidentes del terreno que los servía de cauce, continuamos nuestra azarosa marcha, por espacio de media hora y hasta llegar á la escarpada y casi imperceptible senda, que permitía escalar las alturas del monte Macasandú, en su mitad derecha. Deslizándonos por el angosto y penoso desfiladero, y precipitado sobre el abismo en cuyo fondo se precipitan las aguas del río, ganamos una meseta casi perpendicular, y con ella, el momentáneo reposo de que tanto necesitaban nuestras desfallecidas fuerzas: algo repuestos, comenzamos el descenso peligroso que terminaba en el río, cuya corriente debíamos cruzar sobre los desiguales peñascos que forman una de las cascadas en las gargantas del monte y de la cual se lanzan espumosas y bramadoras las aguas, formando un salto vertical de trescientos pies de elevación.

Hicimos alto, tomando asiento en aquellas ennegrecidas rocas, de cuyas cavidades brotan frondosos arbustos; y al acompasado y melancólico golpear del torrente, cual caballeros andantes, apuramos nuestras ligeras provisiones refrescando los desecados labios con el cristalino líquido, que serpenteaba entre las piedras; sirviéndonos de escanciadores, los morabitos y de copa la media corteza de un coco.

A las doce del día, comenzamos nuestra ascension por las vertientes izquierdas de Macasandú, desde cuya cúspide, debíamos tomar la senda que conduce á los fragosos montes de Macatturi: cubierta de espeso y elevado cogon la pendiente, y careciendo de arbolado que nos guareciese del sol, cerníase sus rayos abrasadores sobre nuestras cabezas, y éranos imposible continuar la marcha sin detenernos con frecuencia para tomar aliento y soportar la fatiga de aquella angustiosa situación.

Serían las tres de la tarde, cuando alcanzamos las crestas del monte y extendíase á nuestra vista un inmenso cogon que terminaba en la vertiente de otras escarpadas montañas, que debíamos salvar, para situarnos al pie de las que eran objeto de nuestros deseos mas ardientes: aislados en aquel salvaje confin, sin viveres, sin agua, inermes, rodeados de peligros, habria sido temeridad inescusable continuar nuestra peregrinación; mayormente cuando carecíamos de noticias ciertas, y ni aun como verosímiles podíamos aceptar las suministradas por los moros, respecto á la verdadera distancia que nos separaba del volcan. Una corta deliberación, fué suficiente para que se aceptara como único pensamiento racional, el de retroceder, y así lo verificamos: alcomen-

(1) Denominación con la que los moros designan al volcan.

zar el descenso, oyéronse las prolongadas detonaciones de una nueva erupción, y estremeciése la tierra bajo nuestros pies.

Cuando los últimos rayos del sol quebrándose en las blancas nubes que se mecían en el espacio, reflejaban sobre la rizada superficie del mar sus tintas de carmin, nos hallábamos ya en las salinas de la costa, y momentos despues, cruzamos el seno de Sugu, en demanda de Pollox, con todo el desaliento que produce una empresa frustrada, pero resueltos á vencer las dificultades y procurar la realización de nuestro romanesco propósito.

II.

Firmes en nuestro propósito de visitar el nuevo volcan y contemplar de cerca los magníficos accidentes de aquel fenómeno igneo, nos hicimos nuevamente á la vela pasados algunos dias con dirección al pueblo de Matimuro situado en la gran bahía Iliana á espaldas de sus playas y distante como seis millas del establecimiento militar de Pollox.

Aleccionados ya por los inconvenientes que hicieron inasequible nuestro deseo en la primera expedición, nos pusimos en marcha con mayor copia de viveres y llevando para nuestro resguardo doce hombres armados, previa la venia de los Dattos cuyo territorio debíamos cruzar, y que se habían prestado á facilitarnos guías que nos condujeran á través de las montañas. Con estos auxilios y á favor de las noticias suministradas por varios moros de los que concurren frecuentemente al pequeño mercado de Pollox, abrigábase la seductora ilusión de conseguir nuestro propósito, siquiera hubiéramos de afrontar nuevas penalidades: pero estaba escrito que aquellas ilusiones se desvanecieran al soplo de una realidad inflexible y desconsoladora; y nuestra mala estrella, ó nuestra buena fortuna, se encargaron de levantar obstáculos sino invencibles á la temeridad, insuperables al menos para la prudencia.

Llegados á Matimuro alojámonos en casa del jefe moravito despues de caminar largo rato á pie por dentro de un río poco caudaloso, que servía de calzada poniendo en comunicación al pueblo con la costa. El Dato nos hizo presente que no habían llegado aun los guías de confianza y fueros preciso prolongar nuestra permanencia en aquella reducida y miserable ranchería, hasta la alborada del día siguiente. Tomamos lenguas respecto á la distancia que nos separaba del volcan, á la naturaleza del terreno y condicion de sus moradores, y supimos que el encendido monte se hallaba á dos jornadas; el país era completamente salvaje y escabroso; los pobladores de fidelidad dudosa y carácter un tanto feroz; añadiendo el Dato, que siendo deudos suyos los guías, la expedición seria respetada por las gentes del tránsito, aunque sus instintos no fueran los mas apropiados para inspirar una absoluta confianza.

A las cinco de la mañana nos pusimos en marcha: á la cabeza de la pequeña columna cabalgaban, sobre flacos trotones de corta alzada dos sectarios profetas de atezada tez, rudas facciones, negro y rizado cabello que reposaba sobre los hombros, ceñidas las sienas con un pañuelo de algodón á guisa de turbante, calzon que no pasaba de la rodilla, empuñando luengas lanzas y sujeto á la cintura el pendiente campilan: á los costados de estos y como ejerciendo las funciones de escuderos, marchaban otros cuatro moravitos; y á nuestra espalda doce hombres armados, como cuerpo de reserva que debía protegernos en el caso, no improbable, de ser hostilizados por los salvajes habitantes de las montañas.

Era el término de la primera jornada la casa de un *Paudita*, sacerdote, en el escabrosidad del empinado monte de Chaturcay, y para llegar á ella debíamos salvar los no menos escarpados de Bayan.

El viajero que segun las condiciones de su fortuna cuenta como medios de trasporte en los países civilizados desde la aristocrática silla de posta hasta la plevaya mensajería acelerada, desde el tren de un ferrocarril el humilde carromato, seguro de que en el tránsito ha de encontrar elegantes hoteles y prosaicas ventas que le alberguen y le faciliten mesa y lecho, no puede formarse idea aproximada de las peripecias de un viaje á través de terrenos que se conservan en el estado primitivo de la creación, interceptados con bosques seculares y precipicios sin fondo perceptible á la vista, cortados con rios cuyo cauce sirve de única calzada, sin hallar otro abrigo contra la intemperie que las estendidas copas de árboles añosos; y viéndose obligado el caminante á llevar consigo cuanto es necesario á su vida animal, pues que hasta el agua que se precipita entre las quebradas, acontece que no sea potable por estar impregnada de sustancias sulfúreas ó metálicas. En semejante situación, y cuando al asentar el pié desnudo sobre las descarnadas piedras se maceran las carnes, cuando las plantas silvestres tendidas por el suelo, hacen saltar la sangre con sus punzantes y traidoras espinas, cuando al cruzar un cerrado cogon se respira aquel ambiente de fuego y de repente se recibe la impresión desagradable del agua que se conserva en baja temperatura al abrigo de la gigantesca vegetación que la cobija, el atrevido viajero que arrostra tan continuadas penalidades, establece comparaciones; y á la vez que orgulloso recuerda la sociedad culta y civilizada de que forma parte, compadece con toda la efusion de un sentimiento sincero, á las miserables razas que duermen en el sueño profundo de la ignorancia, y cuya inteligencia es el diamante escondido aun en las extrañas de la tierra.

Jadeantes y fatigados escalamos las alturas del monte Bayan, coloso de boca ennegrecida, cubierto de eterno verdor, retando á los siglos, y sin que la mano destructora del tiempo haya estampado sobre su frente la mas ligera huella. A través de los poblados bosques que se destacan de aquella masa colosal de piedra; através de aquella cerrada vegetación que el acha de los guías cercenaba frecuentemente para abrirnos paso, seis hom-

bres decididos sin otro auxilio que la flecha y la lanza habrían hecho inútil toda resistencia, demostrado la ineficacia de las armas de fuego en aquella espesura, y satisfecho impunemente sus sanguinarios instintos.

Al descender por las opuestas faldas y despues de habernos descolgado por entre las escabrosas sinuosidades de un desfiladero casi perpendicular, ofrecióse á nuestra vista asombrada la mas bizarra perspectiva. De unos elevados bosques que por el frente cerraban el horizonte, desprendíase bulliciosas y mansas las aguas de un arroyuelo, deslizándose por anchísimo cauce cuyo fondo estaba formado con arenas volcánicas de aplomado color: la falda del bosque veíase cortada perpendicularmente en dos acantilados muros que aprisionaban la corriente: y estos muros naturales componíanse de ceniza y materias calcinadas que la fuerza incontrastable del tiempo había confundido y amalgamado. Ni un solo arbusto agitaba sus hojas en aquellas riberas de fatídico aspecto, y como las aguas se arrastraban sobre lecho de oscuras tintas, parecían raudal desprendido de la laguna mitológica. Aquel trozo de bosque devastado y cuya vegetación había sido reemplazada con materias igneas, asemejábase á los valles de la maldecida Sodoma, consumidos por el fuego que las iras del Señor derramaron sobre la réproba ciudad.

Al caer de la tarde hacíamos alto bajo las levantadas crestas del monte Maluncay, al pie de cuyas vertientes se encuentran pobres viviendas de moravitos, que se cerraban herméticamente tan pronto como eran descubiertas las bayonetas que nos protegían. Nos hallábamos en sitio no pisado aun por los europeos, y aquellas gentes se recataban de nosotros como de sus mas aviesos enemigos.

Llegados á la casa del *Paudita*, deudo inmediato del Sultan de Matimuro, y despues de una ligera refacción, nos reclinamos sobre el pobre lecho del sacerdote moravito; y en brazos de la confianza mas temeraria, dimos reposo al fatigado cuerpo. Rayando el día continuamos la marcha esperanzados de llegar en la tarde al término de nuestros deseos; ilusión aunque falaz sostenida con el aspecto que ofrecían los bosques á través de los cuales serpenteaba la angostísima senda que penetraba por el corazón del monte.

Hundiábase nuestros pies en la gruesa capa de arena volcánica que formaba el pavimento: árboles corpulentos veíanse despojados completamente de su follaje y en otros desgajábanse las ramas débiles con el peso de la cenida aposada sobre las hojas. El cocotero, la palmera, habían perdido las brillantes tintas de sus voluptuosos penachos, que doblados hacía el tronco mostrábanse abatidos bajo el peso de la fatalidad, que batía sus alas en aquellas infortunadas tierras. Todo parecía predecirnos que el volcan de Macatturi se hallaría pronto al alcance de nuestras impacientes miradas. Pero estaba escrito que aquella esperanza que nos prestaba fuerzas para soportar las continuadas penalidades del viaje, se desvanecería como las doradas ilusiones del primer amor; porque también se hallaba dispuesto por la Providencia, que la contrariedad que se oponía al logro de nuestros deseos, nos salvaría del peligro que incesantemente nos venía amenazando.

A las tres de la tarde tomábamos aliento al costado de una miserable choza levantada en la primera meseta del monte Maluncay; tres moros de torva faz y poco tranquilizador ademán, hallábanse á la puerta del reducido albergue: frente á nosotros alzábanse las casi perpendiculares crestas que debíamos escalar, y en cuyo ascenso nos cogería la noche. Los moravitos que nos convoyaban mostrábanse un tanto recelosos de continuar el viaje, sabedores como lo eran, de la mala condicion que caracteriza á los moradores de la montaña. Deliberamos: no se trataba ya de arriesgar nuestras vidas; pesaba sobre nosotros la responsabilidad de la de veinte hombres que nos servían de escolta; el raciocinio fué superior al deseo, y retrocedimos sobre nuestros pasos. Al otro lado de aquel empinado monte se hallaba la realización de nuestras esperanzas; pero también por noticias adquiridas mas tarde, nos aguardaba una muerte cierta.

Dos dias despues de nuestro regreso al establecimiento militar de Pollox, eran asesinados bárbaramente dos bizaros oficiales españoles, hallándose recostados sobre la playa á un tiro de cañon del fuerte, en el sitio denominado la *Aguada*: jóvenes aun y en los comienzos de su carrera, fueron inmolados en aras del fanatismo salvaje y sangriento, que caracteriza á ciertas razas moravitas: los asesinos aguardaban nuestra expedición al pié del monte Maluncay, segun noticias suministradas despues por los mismos sectarios del profeta: malogrado su intento, buscaron otras víctimas, y halladas por acaso saciaron en ellos sus feroces instintos.

E. DE VIVES.

TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y EL PERU.

Artículo 1.º Habiendo desaprobado el gobierno de S. M. C. la conducta de sus agentes en el litoral del Perú, tomando posesion de las islas Chinchas á título de reivindicación, y habiendo al propio tiempo el del Perú reprobado, como desde luego lo supuso el de S. M. C., la violencia intentada contra el comisario español en Panamá, segun lo ha expresado el gobierno de la república por medio de sus circulares y agentes diplomáticos, en guarda de su honor, quedó allanado el principal obstáculo que se oponía á la desocupación de las dichas islas, y por lo tanto, serán estas evacuadas por las fuerzas navales de S. M. C. y entregadas á la persona que el gobierno del Perú nombre para recibirlas.

Art. 2.º El gobierno del Perú, á fin de cortar radicalmente la posibilidad de desavenencia, confirmando los amistosos sentimientos respecto de la España, acreditará un ministro cerca de S. M. C.

Art. 3.º Como el gobierno del Perú nunca se negó en absoluto á la admision del comisario español, y como el de

S. M. C. ha manifestado en sus circulares diplomáticas, en 24 de junio y 8 de noviembre últimos, que el título de comisario especial no daría los derechos del Perú á su independencia, queda conocido por las partes contratantes, que el gobierno de S. M. C. podrá enviar á Lima, y el del Perú recibirá un comisario especial, encargado de entablar gestiones ó reclamaciones sobre la causa seguida por el suceso de Talambo.

Art. 4.º El Perú autorizará con plenos poderes á su ministro en España, para negociar y concluir un tratado de paz, amistad, navegación y comercio semejante al ajustado por Chile ú otras repúblicas americanas que S. M. C. como el gobierno del Perú están dispuestas á celebrar.

Art. 5.º En el dicho tratado se establecerán al mismo tiempo las bases para la liquidación, reconocimiento y pago de las cantidades que por secuestros, confiscaciones, prestamos de la guerra de la Independencia, ó cualquier otro motivo, deba el Perú á súbditos de S. M. C., con tal de que reunan las condiciones de origen, continuidad y actualidad española.

Art. 6.º Las altas partes contratantes convienen en que la liquidación y reconocimiento de que trata el artículo anterior, se hagan precisamente en virtud de pruebas documentadas auténticas y oficiales, y nunca en virtud de pruebas testimoniales ni de ninguna otra clase.

Art. 7.º Si ocurriese alguna dificultad ó duda para la liquidación y reconocimiento de alguna ó algunas de las cantidades reclamadas, serán resueltas por una comisión de seis individuos, nombrados, tres por cada una de las partes contratantes.

Art. 8.º El Perú indemnizará á España de los tres millones de pesos fuertes españoles que se ha visto obligada á desembolsar para cubrir los gastos hechos desde que el gobierno de dicha república desechó los buenos oficios de un agente de otro gobierno amigo de ambas naciones, negándose á tratar con el de S. M. C., en estas aguas, y rechazando de este modo la devolución de las islas Chinchas que espontáneamente se le ofrecía.

El presente tratado será ratificado por S. M. C. y S. E. el presidente del Perú, y las ratificaciones canjeadas en Madrid dentro del término de 90 días.

En fe de lo cual, nos los infrascriptos plenipotenciarios de S. M. C. y de la república del Perú, firmamos por duplicado el presente, sellado con nuestros sellos respectivos. A bordo de la fragata de S. M. C. *Villa de Madrid*, al anca en la bahía del Callao, á 27 días del mes de enero del año del Señor de 1865.—José Manuel Pareja.—M. I. de Vivanco.

EXPOSICION

QUE DIRIGE EL GOBIERNO DOMINICANO Á S. M. CATÓLICA DOÑA ISABEL II, REINA DE LAS ESPAÑAS E INDIAS.

SEÑORA:

El pueblo dominicano, representado por sus gobernantes, abajo firmados, en cuyas manos ha puesto su confianza encomendándoles el cuidado de sus intereses y la defensa de sus derechos.

Con el mas profundo respeto suplica á V. M. se digne echar una mirada compasiva sobre la situación desastrosa de la porción oriental de la isla de Haití ó Santo Domingo.

Esta tierra, patria del pueblo dominicano, era hace apenas cuatro años una república libre e independiente. Por circunstancias que V. M. ignora sin duda y que sería penoso en extremo relatar, la libertad e independencia le fueron arrebatadas, y su patria anejada á las vastas posesiones de vuestra gloriosa monarquía. Durante tres años escasos ese mismo pueblo sobrevivió impaciente la pérdida de sus mas caros y sagrados derechos, pero llegó un dia en que la unánime voluntad de los dominicanos apeló á Dios y á su valor para recuperar la patria, la libertad y la independencia.

Hace mas de diez y seis meses, Señora, que esta pequeña porción de tierra ofrece al orbe entero el triste espectáculo de una lucha que affige á la humanidad. Dignos oír, Señora, la voz de todo un pueblo que se dirige á vuestra magnanimidad y á los sentimientos generosos de vuestro gran corazón pidiéndolos hagais cesar esta lucha y devolverle lo que hubo ayer perdido.

La voz del pueblo es la voz de Dios; es la de la verdad. Los dominicanos con un profundo dolor dicen á V. M.: Pensad, Señora, que allí donde fueron ciudades florecientes, no se ven hoy mas que montones de ruinas y cenizas; que sus campos, llenos de una vegetación lozana no há mucho, están yerrosos y desiertos; que sus riquezas han desaparecido, que por todas partes se ve devastación y miseria; que á la animación y la vida, han sucedido la desolación y la muerte.

El pueblo dominicano, valiente y resignado, pero sensible á estos infortunios dice aun á V. M.:

En este drama homicida, la sangre que corre de una y otra parte hace diez y seis meses es una sangre preciosa; es la sangre de un pueblo desgraciado é inocente, pero valiente como sus antepasados, la sangre de un pueblo rudamente experimentado, resignado á hacer toda especie de sacrificios, y resuelto á sepultarse bajo las ruinas y cenizas que se amontonan á su rededor antes que dejar de ser libre e independiente. Es tambien la sangre de una nación grande, generosa y caballeresca, arrastrada por fatalidad en esta lucha sin gloria y sin provecho para ella, cuyos batallones valerosos, lanzados quizás á su pesar en un suelo que no defienden sino por honor militar, caen antes que combatir, víctimas de un clima mortífero.

Tal es, Señora, la verdad; tal es la terrible situación sobre la cual los que suscriben, á nombre del pueblo dominicano, llaman la elevada atención de V. M.

Entre este pueblo y la nación Española no puede existir ni animosidad ni odio. Los dominicanos no han tenido jamás la intención de empañar el brillo de las armas españolas. Si entre dos pueblos ligados ayer por estrechas relaciones y profundas simpatías se ha empeñado hoy una lucha fatal, la culpa de ello, si culpa hay, no es ni del uno ni del otro.

El pueblo dominicano está convencido de que la duración de la guerra no haría sino producir nuevas desgracias y desastres, y que en definitiva, á pesar de su valor, de sus heroicos esfuerzos, de sus cruentos sacrificios, la victoria, como siempre, quedaría por la superioridad de la fuerza. El pueblo dominicano, en obsequio de la humanidad, se ha resuelto á elevar á la consideración de V. M. esta exposición del estado de su patria. Lleno de confianza en la magnanimidad de que V. M. ha dado tan altas pruebas desde que ocupa el Trono de sus mayores, por el órgano de los que suscriben, suplica una vez mas á V. M. se digne hacer cesar la efusión de sangre y poner término á una situación deplorable.

Que V. M. quiera que la paz se haga, y la paz será hecha.

Que esta porción de tierra, patria de los dominicanos, sea desprendida por vuestra Real y magnánima voluntad de las vastas posesiones que forman la monarquía española.

Esta nación aplaudirá tan generoso proceder, porque ella no será por esto ni menos grande ni menos poderosa.

Que la paz y tranquilidad sean por vuestra real disposición devueltas al pueblo dominicano, y esta concesión será uno de los hechos mas gloriosos de vuestro reinado, porque será un acto de humanidad y de resplandeciente justicia.

A. L. R. P. de V. M.—Santiago de los Caballeros 3 de enero de 1865.—G. Polanco.—Ulises J. Espallat.—Manuel R. Objio.—Julian B. Curiel.—Silverio Delmonte.—Rafael Maria Leyba.—Pablo Pujol.

COMUNICADO.

Sr. Director de la AMERICA.

Hace diez meses que estoy siendo objeto de censuras injustas por mi conducta en el Perú, y por haber empleado la palabra reivindicación en el documento que dió á conocer las razones que tuvieron los agentes de España en el Pacífico para apoderarse de las islas de Chíncha.

He guardado silencio, porque mi personalidad desaparecía ante altísimas consideraciones nacionales, porque la prudencia y saber esperar deben ser los caracteres distintivos de todo hombre público, y porque la causa era tan buena, que el tiempo sería nuestro mas elocuente defensor.

No habría tal vez tomado la pluma aun despues de terminado el conflicto, dejando á la opinión que dedujese las consecuencias que se desprenden de los hechos, si el señor general Pareja no hubiera estampado en el artículo primero del convenio que ha firmado con el Perú, una asercion equivocada.

Dice el general plenipotenciario que el gobierno de S. M. ha desaprobado que sus agentes tomasen las islas de Chíncha á título de reivindicación.

Ni el Sr. Pacheco, ni el Sr. Llorente han dicho nunca que nos apoderamos de aquellas islas en el concepto indicado, el primero desaprobó el uso de la palabra, y el segundo, que era todavía ministro cuando fue nombrado el Sr. Pareja, palíó aquella calificación al recordarla diciendo lo que es cierto, que la usamos como uno de tantos argumentos que justificaban nuestro proceder.

El 14 de abril de 1864 publicamos el general Pinzon y yo una declaración, que terminaba con el acuerdo de tomar las islas, respetando los contratos extranjeros, segun los cuales se esportaba el guano durante cuatro años á casi todas las naciones del globo. España, China y Chile reciben aquel abono de compañías peruanas, que como las otras benefician un tanto por ciento de comisión por el número de toneladas que estraen en el tiempo convenido. El valor intrínseco del guano que debe explotarse, descontando aquella comisión, se paga en Lima por los contratistas, parte al firmarse el convenio, y el resto en varios plazos.

La declaración decía así: «Los infrascriptos, comisario especial extraordinario de S. M. C. en el Perú y comandante general de su escuadra del Pacífico:

«En atención á que las razones espuestas en el memorandum dirigido el 12 de este mes á los representantes de las naciones aliadas en Lima, demuestran de un modo evidente que el gobierno de la república peruana se ha colocado en una actitud que hace indispensable el empleo de la fuerza:

«Considerando que la política de conciliación seguida hasta el dia, solo ha servido para que el gobierno de un país que tiene con España obligaciones sagradas, las olvide, creyendo que la moderación significa impotencia;

«Considerando que el gobierno de S. M. Católica no ha reconocido la independencia del Perú por culpa del de la república; y que segun la espresion de uno de sus publicistas, la tregua continúa solo de hecho;

«Considerando que el bombardeo de uno ó mas puertos serviría tan solo para derramar sangre inútilmente y para destruir la propiedad de súbditos de las naciones aliadas, y tal vez la de peruanos que censuran la conducta de su gobierno;

«Considerando que el de S. M. no pretende nunca mezclarse en la política interior de las repúblicas hispano-americanas, y que para demostrar la sinceridad de sus deseos ha evitado en cuanto le ha sido posible hacer ningun desembarco en la tierra firme;

«Considerando que el gobierno del Perú ha declarado además en un documento diplomático dirigido al de la Gran Bretaña, que las islas de guano no son sino una *factoría, un establecimiento rentístico del gobierno*, y que por esa razon no podía admitir en ellas cónsules ni agentes consulares;

«Considerando que la propiedad de las mencionadas islas puede reivindicarse por el gobierno de S. M. con un derecho semejante al que la Gran Bretaña sancionó devolviendo las de Fernando Póo, Annobon y Corisco, despues de una ocupación formal, y no interrumpida durante un número considerable de años;

«Considerando que segun una manifestación que acaba de hacerse en la comisión permanente del Congreso peruano, el gobierno ha enviado al extranjero comisionados que deben contratar un empréstito de 70 millones de pesos, cantidad escesivamente superior á las atenciones del tesoro;

«Considerando que segun la opinión pública, parte de ese capital se destinará á adquirir los medios de oponerse á las justas exigencias de España, y que los obstáculos puestos al recibimiento del infrascripto comisario especial, tienen por objeto ganar el tiempo suficiente para terminar aquella operación rentística;

(El *Memorandum* á que alude la declaración anterior, es un documento inseparable de ella. En él, despues de referir los graves motivos de queja que España tenia contra el Perú, desenvolví en los siguientes términos, la política del gobierno de S. M. en América.)

«El gobierno peruano puede vivir tranquilo. España no pretende renovar esos 300 años de su dominación que los oradores y escritores del Perú se complacen en llamar tres siglos de vergonzosa esclavitud, sostenida por tigres sedientos de sangre.

«No lo pretende, porque América fué la principal causa de su decadencia; y solo vuelve á ser grande desde que reconcentrando en sí misma todas las fuerzas de que dispone, se dedica con fruto á desarrollar los grandes

elementos de prosperidad que encierra su privilegiado suelo.

«América privó á España de libertad, de población, de industria y de agricultura. El glorioso descubrimiento de Colon le arrebató una generación de gigantes, coetáneos de los hombres de 1521, que hubieran consolidado el sistema constitucional mas antiguo de toda Europa. Sin la América tendria ahora la península Ibérica 40.000.000 de habitantes, tesoro mil veces mas valioso que todos los metales de Méjico y el Perú, y la brillante juventud hispano-americana coadyuvaria hoy con la española á la regeneración de una misma patria.

«España reconocerá la independencia del Perú y de todas las naciones de este Continente, porque ni arde en sed de venganza, ni aspira, como lo ha probado en Méjico, á establecer en América dinastías europeas. Si una nación tan noble abrigara tan mezquino sentimiento, el parangon del espectáculo que han ofrecido algunas repúblicas con el estado de la infeliz Antilla, miserable ayer, joya hoy de mas precio que los antiguos vireinatos, sería para ella satisfacción cumplida. Pero es menudado quien del daño ajeno toma placer propio, y la España moderna saludará con júbilo la aurora del dia en que pueda esclamar, imitando á las máximas del Evangelio: «ESOS FRUTOS SON TAMBIEN EL TESTIGO DE MI VIDA.»

El 14 de abril manifestamos tambien al gobierno peruano, que su conducta nos habia obligado á tomar las islas de Chíncha *hasta que el de S. M. resolviese*: el 21 de abril y el 5 de mayo repetimos lo mismo al gabinete de Lima y al cuerpo diplomático extranjero, insistiendo siempre, y citando á mayor abundamiento el *testo de Vattel sobre represalias*, en que nos habiamos apoderado de aquellas islas, con el objeto de evitar efusión de sangre y de hacer así mas facil un arreglo, reemplazando por este medio coercitivo los que nos señalaban las instrucciones; en la confianza de que los perjuicios materiales obligarian, por último, al Perú, á oír la voz de la razon.

«No ha sido un gran triunfo digno de la civilización moderna y de la España, terminar un grave conflicto sin derramar una sola gota de sangre? ¿Qué se habria dicho si pudiendo apoderarnos de la única riqueza del Perú (su presupuesto asciende á 20 millones de pesos, y el guano da 17) hubiéramos repetido en el continente descubierto por la piedad de Isabel la Católica, el incendio de Sinope y el bombardeo de Nicaragua? ¿Cuán grave no habria sido nuestra responsabilidad, si dejáramos adormecer por las artes peruanas, hubiéramos dado tiempo á que contratasen el anunciado empréstito? Bombardeando el Callao y destruyendo su ridícula escuadra no lo evitáramos, y nos esponiamos á complicaciones exteriores, pues casi toda la propiedad de aquel puerto es extranjera, y ajustada la paz, hubiéramos tenido que pagar unos buques que ningun daño podian hacernos.

El Perú habia rechazado el tratado hecho con España. Apelamos á la mediación francesa y la rechazó tambien, enviando un ministro á Madrid que pretendió humillar á nuestra soberana con la exigencia de ser recibido antes de firmarse de nuevo el tratado que reconocia su independencia. Fué á Lima el señor Távira y su misión no tuvo éxito. Pedimos de nuevo los buenos oficios de la Francia, y tampoco fueron aceptados bajo el pretexto de que se deseaba negociar directamente con España. Voy yo á Lima, y no soy admitido. ¿Qué significaba esa política? ¿No era el desprecio mas absoluto de la antigua metrópoli?

Ante conducta semejante, ante exigencias tan injustificadas, no creí que debiamos consentir nuevas mistificaciones ni renunciar á hacer mención del derecho de España en la forma espresada. Recordaba que todas las repúblicas de América habian aceptado en sus tratados un art. 1.º que dice así: «S. M. Católica renuncia por sí y sus sucesores la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio, etc.»

En virtud de esa renuncia recabamos ventajas positivas; luego no era ilusoria.

¿Qué queda por lo tanto, de la tan debatida palabra reivindicación? Absolutamente nada. El derecho para usarla era perfecto, y la emplee tan solo como un argumento que legitimaba mas y mas nuestra conducta. No digo que España reivindicaria, sino que el derecho para hacerlo no habia caducado, y en el *memorandum* completaba el pensamiento, esponiendo que la política española era política de justicia y no de conquistas.

Leanse de nuevos esos documentos, y dígame imparcialmente si hay en ellos nada que confirme las acusaciones de que han sido objeto: en el primero los argumentos principales no son los que se fundan en el derecho de reivindicación: este derecho campea como hipótesis y como amenaza, y en el segundo se desvirtuan por completo los recelos que pudiera inspirar.

La invocación del derecho de España fué por otra parte consecuencia de la situación singular en que se coló respeto del Perú, una circunstancia que saben los hombres políticos de Madrid, aunque se ignoran los detalles.

Al llegar á Lima supe con asombro ser allí público y notorio que mis instrucciones eran un papel mojado; el gobierno del Perú las conocia. Fué preciso obrar y obrar sin dilación y sin contemplaciones, á fin de desbaratar los planes del adversario, y cuanto mas enérgica sea una determinación, tanto mas debe legitimarse. Variamos la forma de la acción, porque así convenia á España, y al variarla, creí yo, apoyado en publicistas respetables, que no mencionando siquiera el derecho que conserváramos por culpa del Perú, puesto que la república no habia ratificado el tratado que reconocia su independencia, nos esponiamos á que se tachase de acto pirático la toma de las islas de Chíncha.

La alarma que produjo la palabra reivindicación fué ficticia, y las pruebas no pueden ser mas elocuentes. El gobierno peruano tardó en publicar mi *memorandum*, á pesar de que iba unido á la declaración, porque así convenia á sus intereses; pero en cuanto se conocieron todos los documentos cambió el pretexto de queja. En efecto, desaprobó el Sr. Pacheco el 24 de junio la palabra reivindicación, absolvió al gobierno de Lima de toda complicación en los sucesos de Talambo, origen de mi misión, reconoció la independencia del Perú; hizo mas: declaró que las islas no nos pertenecian bajo ningun concepto. ¿Qué acogida tuvieron esas concesiones?

El gobierno de Lima contestó lo que pedia el señor D. Joaquin Francisco Pacheco *era un insulto mayor que el atentado del dia 14 de abril* (nota de don Toribio Pacheco); el Congreso peruano nos declaró la guerra el 9 de setiembre, y Chile nos negó viveres y carbon.

Ahora ceden, á pesar de sus decantados costosísimos

y ridículos armamentos, porque en América, hasta el día, no ha habido contra España más que una sola fuerza; la exageración de nuestra debilidad.

Espuestos estos hechos, que son concluyentes, porque como dicen los franceses, *il n'y a rien de brutal comm' un fait*, ¿qué necesidad tenía el Sr. Pareja de humillarnos al general Pinzon y á mi, estampando en un tratado impuesto al país á quien pedíamos satisfacciones, lo que el mismo gobierno español no había dicho al dirigirse en dos circulares distintas á los agentes que le representaban en el extranjero?

¿Quiere significar el art. 1.º del nuevo convenio, que el Perú toma la frase del Sr. Pareja como una satisfacción que da España á aquella república?

En tal caso no podríamos recibir decorosamente 60 millones de reales en cambio de esa interpretación, no siendo exacto que tomásemos las islas á título reivindicatorio.

¿Significa únicamente la forma adoptada por los plenipotenciarios, que el gobierno de Lima se da por satisfecho con que se vilipendie á dos humildes personas? Pues entonces, tal vez nos enaltece. Esta versión debe ser la verdadera, porque, circunstancia notable, aquel gobierno no ha querido entenderse en dos meses con el general Pareja, empleando siempre su tradicional política de ganar tiempo, hasta que llegó el término fatal de 25 de enero. Ese día terminaban todas las contratas extranjeras para la exportación del guano (menos una); es decir, que desde aquella fecha necesitaba para adquirir recursos, recuperar su única riqueza. ¿Quiénes se la embargaron poniendo el dedo en la llaga? ¿Quiénes impidieron la contratación del codiciado empréstito que ahora realizarán fácilmente?

¿Quiénes vengaron en el Callao con una sola goleta la vergüenza de Ayacucho?

Ambos actos son hijos del mismo pensamiento, restaurar el prestigio de nuestra bandera y asegurar los intereses españoles.

Si lo que el Perú ha pretendido es tomar satisfacción de dos personas aisladas, sería digna de las gentes que promovieron contra una de ellas, indefensa, los sucesos del vapor *Talca* y del istmo de Panamá.

Esta no es cuestión de amor propio, y apelo á la conciencia pública. No es fácil concebir que queden lastimados gratuitamente los agentes españoles, sin que hasta cierto punto quede también rebajada la nación que han representado.

El art. 1.º del tratado del Sr. Pareja empieza así: *Habiendo desaprobado el gobierno de S. M. C. la conducta de sus agentes en el litoral del Perú, tomando posesión de las islas de Chincha á título de reivindicación...*

Si se trataba de salvar la susceptibilidad del Perú, y no parecía conveniente la fórmula aceptada por todas las demás repúblicas que he citado mas arriba, cien otras podrían haberse imaginado. La primera que se me ocurre es la siguiente:

Habiendo el gobierno de S. M. C. demostrado, por medio de actos reprobados, que lejos de querer atender á la independencia de la república peruana, desea entablar con ella relaciones de paz y amistad...

El tratado ha sido firmado *ad referendum*, y el gobierno de S. M. tiene todavía dos meses para ratificarlo.

El asunto es bastante grave para que se ocupe de él con preferencia.

¿Qué cuestión tan fértil en soluciones! ¿Qué base de negociación! No hay ejemplo en los anales del mundo, de que los agentes de una nación puedan decir á su reina:

«Señora: ponemos á los pies de V. M., con derecho indisputable, un tesoro cuyo valor se aproxima al de toda la deuda nacional, encerrado en una extensión poco mayor que el recinto de vuestro palacio.»

Podíamos haber hecho un servicio inmenso á la agricultura, atrayéndonos las simpatías del orbe entero, rebajando el precio del guano, rebaja que habría sido después respetada.

Francia nos ha tomado ya la delantera.

Podíamos haber echado las bases de tratados de propiedad literaria, de comercio y de deserción de marinos, que aquellas repúblicas no han querido estipular. Podíamos.....

Voy á terminar: la política que hemos seguido es la verdadera política de la civilización moderna; contener al adversario sin lastimar al inocente bien fuese peruano ó extranjero, paisano ó militar.

Solo en último extremo debe apelarse á la política de sangre; pero no mostremos jamás debilidad.

La política sentimental no ha producido en América más que decepciones. En Méjico nada hemos obtenido. En Venezuela cargamos con una deuda de 800 millones de reales, y la recompensa fué el asesinato en un año de 40 hijos de Carabos y la despedida de dos agentes diplomáticos, los señores Remea y Zambrano. En Montevideo, situación bien rara, mantenemos hace 20 años una legación, sin que aquella república se haya dignado aceptar el tratado que reconoce su independencia. Saludó la *Ferrolana* la bandera de Perú, y no apresaron la *barca María y Julia*. La saludamos de nuevo en 1863, y á los 15 días ocurrieron los sucesos de Talambo.

Véase ahora el contraste: tomamos en abril de 1864 una actitud enérgica en el Pacífico, y no ha vuelto á ser lastimado ningún español de California al Cabo de Hornos. No nos hagamos ilusiones. En esa América, de donde los españoles fueron ignominiosamente despedidos, necesitamos, ante todo, adquirir fuerza moral, y no se pierda de vista que nuestro prestigio en las repúblicas se refleja en Cuba y Puerto-Rico. Esa consideración tuvimos presente al dar en el Perú un gran golpe de energía, que resonando en todos los ámbitos del mundo, lavase cincuenta años de afrentosas humillaciones.

Espero, señor director, que en prueba de imparcialidad abra V. las columnas de su periódico á quien se ve precisado defender su honra y queda siempre suyo afectísimo seguro servidor.—Eusebio de Salazar y Mazarredo.

EL GOBIERNO Y LA CIENCIA.

La real orden sobre enseñanza pública, objeto de tantos comentarios para la opinión, causa de tantas dificultades para el gobierno, es un anatema contra la ciencia,

cia, y un ataque al derecho constitucional. Si fuera un manifiesto en que el gobierno dijera sus ideas, ó anunciara sus propósitos, cabría asegurar que se equivocaba el gobierno, cabría discutir esas ideas, disuadirle de ese propósito; pero siendo como es, una real orden, por fuerza ha de tener resultados en la práctica, resultados pronto, eficaces, como de su acre lenguaje y de sus severas disposiciones se desprende.

Si tal no sucediese, habríamos de convenir en que todo un ministerio Narvaez, cuya única cualidad, aun no contestada ni discutida, es la energía, hablaba con lenguaje imperioso, mandaba con altanero ímpetu para burlarse él mismo de sus palabras y el mismo quebrantaba sus mandatos. La real orden está ahí clara y terminante; y si no la cumple el gobierno, al oír los clamores de la opinión que debía haber presentado, bien puede decirse que tenemos una segunda retractación, como la célebre de la circular sobre los pósitos; y que este ministerio con todos sus oradores, con todos sus generales, con todas sus primacías conservadoras, es imprevisor por naturaleza, y solo acierta á enmendar su imprevisión con degradantes humillaciones.

Nuestros lectores han visto y revisto la real orden sobre enseñanza; han leído y releído todas sus partes; y no negarán que la única interpretación posible, la única en armonía con su letra y con su sentido, es la de separar inmediatamente, en prueba de *rigor saludable*, á todos los catedráticos que fuera de sus cátedras espiquen algunas ideas contrarias al régimen vigente. Porque la circular no se contenta con disponer lo que han de enseñar los profesores en el recinto de su cátedra; los sigue fuera de ella, lo ceta con rigor, y manda que si en la plaza, en los comicios, en la prensa, en el Congreso, en los lugares donde el catedrático es ciudadano, desliza algunas ideas desagradables al gobierno, sea depuesto, por haberse moralmente incapacitado para la alta dignidad del magisterio. Por un rasgo de bondad sublime, apenas comprensible en este ministerio, dueño de almas y de conciencias, deja que allá en el foro de su hogar, rodeado de su familia, en conversacion particular con sus amigos, sino pasan de veinte, pueda el catedrático tener toda la libertad de pensar y de hablar que tenía el esclavo antiguo en su ergástula, ó el primitivo cristiano en su catacumba. Fuera de esto, el catedrático debe ser un ciudadano en perpétua tutela, en perpétuo silencio, apartado de todos los derechos, lejos de los comicios y de los Congresos; sin poder para esgrimir la prensa, la gran arma de los tiempos modernos; sin poder para subir á la tribuna, el gran tono de las ideas modernas; sujeto como el prisionero de guerra en Roma, á una capitisdiminucion perdurable, puesto que no puede concluir, sino con la cátedra ó con la vida.

Esta real orden es un golpe de Estado, por el cual debía exigirse al Sr. Galiano, que la ha firmado, y á sus compañeros que la han consentido, una responsabilidad tremenda, si aquí no fuera el régimen constitucional mentira, y los ministros reyes inviolables. El señor Alcalá Galiano, con la misma energía que usaba para maldecir á Fernando VII, y llamarle desde la tribuna tirano y loco; el Sr. Alcalá Galiano, en quien el odio á la libertad y á la ciencia ha despertado algo de sus dormidas pasiones políticas, pone una real orden dictada por sus seniles caprichos sobre las leyes nacidas de la voluntad suprema de los poderes públicos. Primer caso de responsabilidad. El Sr. Alcalá Galiano, que de puro aplaudir y votar á gobiernos arbitrarios, se ha acostumbrado á la arbitrariedad, como el pueblo de Constantinopla á la peste, niega los derechos constitucionales, el derecho de escribir contra el gobierno, el derecho de hablar contra el gobierno, el derecho de votar contra el gobierno á ciudadanos en daño de los cuales no establece ninguna escepcion el código fundamental del Estado, ciudadanos que no pueden vivir en perpétua tutela sin que sean desmentidas y pisoteadas todas nuestras leyes. Segundo caso de responsabilidad. El Sr. Alcalá Galiano quiere que del uso que ciertos ciudadanos hagan de sus derechos en la prensa, conozcan los rectores, el Consejo de Instrucción pública, y el ministro de Fomento, usurpando: tribuciones vedadas, y ejerciendo una jurisdicción que las leyes le niegan. Tercer caso de responsabilidad. El Sr. Alcalá Galiano establece de una plumada como pudiera hacer cualquier sultán, especial penalidad para los catedráticos que falten como ciudadanos en el uso de sus derechos políticos. Cuarto caso de responsabilidad. Si aquí hubiera verdadero régimen constitucional, si los congresos no fueran nombrados por los gobiernos para su uso particular, al abrirse las Cortes debía el ministro que ha tenido la osadía de firmar esa real orden sentarse en el banquillo de los acusados, y recibir allí con el anatema de la opinión pública indignada el castigo de sus execrables ilegalidades, tanto más dignas de ser severamente reprimidas, cuanto que han nacido del deseo de complacer á ese partido neo-católico, á esa camarilla facciosa, que ayer con las armas, y hoy con la intriga, solo tira á perder el régimen constitucional en nuestra patria.

Y si del aspecto legal nos apartamos y nos convertimos á mirar el aspecto científico de la circular, la sangre brota en el rostro encendido de vergüenza, la hiel en la pluma que quisiera poseer toda la amargura de Juvenal para castigar la necia arrogancia del hombre que hace de sus ideas propias, las columnas de Hércules de la ciencia, cuando esas ideas han de ser menos duraderas que su vida. La ciencia, desde los tiempos de Vives y de Bacon, no busca principios ni ideas con que alimentar estas ó las otras instituciones, no; con libertad entera y completa, busca la verdad, por ser verdad, y cuando la encuentra, la dice, sin que ningún poder de la tierra sea superior á su poder divino, sin que ningún derecho pueda contrastar su inviolable derecho. La ciencia no pertenece á lo pasado, no es esclava de lo presente, no; como esas aves sagradas que anuncian con su instinto

sublime el nuevo día, y vuelan en busca de la aurora, la ciencia escribe siempre el ideal de lo porvenir. Sin ella, sin su redención inmanente, sin su libertad superior á todos los poderes, el mundo yacería inmóvil en su cuna, los esclavos en sus cadenas, los sacrificios humanos en el ara, los déspotas de Oriente en el trono, los dioses antropófagos en el altar. Si sus verdades dañan á viejos ídolos, á viejas supersticiones, ¿qué importa? El labrador no puede injertar el árbol viejo ni infundir en él nueva savia sin abrirle una herida. Los filósofos mismos no comprenden las consecuencias de las ideas que siembran á los cuatro vientos. Se las lleva en sus ondas eternas el tiempo, y brotan de su seno una nueva civilización, una nueva vida. Es imposible que en la sociedad presente anide la vieja ciencia, en la sociedad presente anida la ciencia de lo porvenir, como en la Roma pagana la Sibila del cristianismo que anunciaba la muerte de los dioses, como en el corazón humano anida la esperanza, que penetra allende el sepulcro, y se espacia en la inmortalidad. La ciencia va transmitiendo de mano en mano la antorcha que ilumina los horizontes oscuros de lo porvenir. Miradlo en la misma historia moderna. Vives y Bacon en el siglo décimo-sexto, son ya el siglo décimo-séptimo; Descartes y Loke en el siglo décimo-octavo, son el siglo décimo-nono; y Hegel y Krause en el siglo décimo-nono, son el siglo venidero. Todo el que ha condenado una parte de la ciencia ó de la literatura ha tenido tarde ó temprano necesidad de sus servicios. Platon condenaba á los poetas, y los poetas esparcieron los principios platónicos en la conciencia; los estoicos condenaban á los oradores, y los oradores redimieron con su predicacion cristiana al mundo antiguo de la servidumbre, y enlazaron todo lo que había de vivo en el estoicismo con espíritu de los nuevos tiempos; los católicos del siglo décimo-quinto condenaban la teoría de los antipodas, y un creyente en esa teoría arrojó á los pies del catolicismo un nuevo mundo, al mismo tiempo que la herejía luterana le arrancaba la mitad del antiguo. ¿Quién sabe si estos mismos doctrinarios, hoy tan retrógradados, tan enemigos de la ciencia, tendrán que pedir á la ciencia mañana la defensa de sus derechos.

La verdad es que si el gobierno se empeña en detener la decadencia de los antiguos principios científicos, su muerte, se empeña en lo imposible. En la solidaridad hoy de las naciones, en la union de los espíritus, un principio científico corre como la electricidad, como la luz. No somos nosotros, pobres individuos que desaparecemos en el oleaje de los hechos, no somos nosotros los que hemos acabado con las ideas antiguas, es la humanidad. No es culpa nuestra que la naturaleza haya sido despojada de los fantásticos espíritus con que la poblara la edad media; no es culpa nuestra que en el crisol de la química moderna los cuatro elementos de Aristóteles hayan dado de sí nuevos elementos; no es culpa nuestra que, al ojear el geólogo las capas terrestres haya visto aumentada la venerable antigüedad del planeta; no es culpa nuestra que la filología, las revelaciones de la civilización india, los geroglíficos interpretados, las ruinas descifradas, hayan roto el círculo en que Bossuet encerraba la historia; no es culpa nuestra, no es culpa de este siglo que cinco siglos de luchas hayan aniquilado el escolasticismo; no es culpa nuestra que la crítica filosófica haya medido las fuerzas del espíritu y haya proclamado á la razon independiente y libre el único criterio de la ciencia; no es culpa nuestra que el derecho divino haya cedido ante el derecho popular, ante el derecho humano; es culpa de la humanidad, es culpa de la Providencia. ¿Por ventura hemos podido impedir nosotros que Descartes se concentrara en sí, que se riera Voltaire, que sintiera Rousseau, que pensara Kant, que viniera al viejo mundo Franklin, que abofeteara á los jesuitas Aranda, que escalara la tribuna Mirabeau, que tronaran los cañones de la revolucion en todos los campos de batalla del mundo, y que las ideas descendieran á las conciencias, como las llamas al Cenáculo, y se levantaran como Lázaro los pueblos del pudridero de tres siglos de escándalos y tiranías? Acusad á la humanidad; acusad á la Providencia.

Es imposible detener las ideas. España no tiene ni filosofía, ni geología, ni ciencias naturales, ni astronomía, ni economía política, teniendo grandes filósofos, grandes naturalistas, grandes astrónomos; porque todos han consumido su pensamiento, su alma en el fuego de la inquisición. Si se quiere que esta esclavitud continúe, que esta tesis del alma se prolongue, digase en buen hora; y si aquí no pueden los ciudadanos ejercer el primero de los derechos; si aquí está vedada la propiedad de la razon, iránse como los antiguos cristianos donde puedan á la luz del día revelar hasta el fondo de la conciencia. *Ubi libertas, ibi patria.*

Pero tenemos tal fe en el espíritu del siglo, tan profunda convicción de su fuerza, de la energía de sus ideas, nos parece tan corta la espada del general Narvaez para llegar á la conciencia; tan miserable la sofisteria del señor Alcalá Galiano para oscurecer el espíritu; tan impotente y ridícula toda esta camarilla neo-católica para aniquilar la ciencia, esa revelacion de la vida, que en medio de nuestras tinieblas, vemos ahora más que nunca rayar en el horizonte el nuevo día de la libertad de pensar, de la libertad de enseñanza; primeras y sacratísimas conquistas de la civilización, doble corona de nuestro glorioso siglo. El grito de indignacion que ha lanzado la conciencia pública contra las maquinaciones neo-católicas, nos confirma en nuestras esperanzas. Atrás, pues, sofistas doctrinarios, al querer herir esas libertades, os habeis herido á vosotros mismos, al querer arrancar al siglo esa corona, el espíritu del siglo os ha derribado en el polvo.

EMILIO CASTELAR.

DICTAMEN SOBRE EL ABANDONO DE SANTO DOMINGO.

LEÍDO EN EL CONGRESO.

«La comisión nombrada para informar acerca del proyecto de ley relativo al abandono de Santo Domingo, tiene el honor de someter á la resolución del Congreso el siguiente dictamen:

La comisión ha estudiado con detenimiento los antecedentes que se refieren á la reincorporación de Santo Domingo, á la administración que se estableció en aquella república después que tuvo lugar ese acontecimiento, y á la guerra que comenzó mas adelante entre los nuevos súbditos españoles y las fuerzas del gobierno de S. M.

En vista de estos antecedentes, la comisión considera urgente una medida que ponga término al actual orden de cosas, y ninguna encuentra mas acertada que la de aprobar con ligeras modificaciones el proyecto de ley presentado al Congreso el 7 de enero del presente año.

La comisión estima el hecho de la reincorporación de Santo Domingo como producto del entusiasmo nacional y no censura á determinado gobierno por un suceso que, dadas las circunstancias en que ocurrió, y teniendo en cuenta el carácter con que se revestía, pudo parecer imperioso deber de honor y de decoro.

A España no podía convenirle entonces, como no le conviene ahora, una anexión que le obligaba á diseminar sus fuerzas por una mas vasta extensión de territorio, ni entraba seguramente en los cálculos de la política aparecer ante los pueblos de América y ante la consideración del mundo como potencia que deseaba la adquisición de nuevos dominios cuando tantos tiene que exigen su cuidado. La república dominicana no era por cierto presa que España codiciaba; al contrario, desde que se separó de la metrópoli, rompiendo los lazos que con ella la unían, muchas veces habrá tenido ocasión de adquirirla de nuevo prestándose á las vivas instancias de los dominicanos, reiterados todos los años y ante todos los gabinetes que sucedían en la dirección de la política española.

La situación de Santo Domingo no era tampoco la mas apropiada para inspirar á España el deseo de unir la suerte de ambos pueblos: sumido aquel en la anarquía, despojado por una lucha incansable contra Haití, agobiado por una inmensa cantidad de papí moneda que circulaba sin prestigio, desatendida la agricultura y abandonado el comercio, con un clima insalubre y teniendo en perspectiva la seguridad de enormes gastos, si se había de pensar en cultivar los elementos de prosperidad y riqueza de aquel desventurado suelo, era mas bien carga pesada que presumible ganancia la que España iba á lograr con su adquisición. Pero llegó un día inesperado en el que por un concierto de circunstancias especiales, y tal vez porque la necesidad obligaba con imperio á los dominicanos, amaneció flotando en los muros de Santo Domingo el pabellón español, saludado por la voz entusiasta de aquel pueblo que nos llamaba hermanos, y el gobierno de España, sin vacilar, considerando cuestión de honra nacional el atender á ese espontáneo llamamiento, respondió á él y aceptó los votos de los dominicanos enviándoles sus fuerzas y recursos.

Desde entonces nuestro gobierno no ha economizado sacrificio para alentar con nueva y mas próspera vida á un pueblo que recogió en la agonía: por desgracia han sido estériles, y las pasiones de los dominicanos, el violento amor á su independencia y los hábitos engendrados por muchos años de una existencia aventurera encarnados en su constitución social, han hecho imposibles los buenos deseos de España. El pueblo dominicano en 1861 nos llamaba con afán, hoy nos rechaza con energía; los votos que entonces pidieron la anexión ahora reclaman la libertad, y el gobierno español, que solo tuvo en cuenta para la reincorporación el interés de los dominicanos y el afecto que le inspiraba este pueblo, nacido á nuestra sombra y alimentado con nuestra propia vida, se apresura hoy á satisfacer sus deseos, como en 1861 los satisfizo.

La nación española dará de esta manera una prueba mas de su moderación y del respeto que tributa á los altos principios de justicia, demostrando ante las naciones civilizadas que no llevó á Santo Domingo mezquinos cálculos de interés y de engrandecimiento, y que, dispuesta á respetar siempre la legítima voluntad de los pueblos, acudió antes en auxilio de los que invocaban su nombre como esperanza de salvación, y entrega hoy á su propia suerte á los que se arrepienten de sus recientes juramentos.

Pero al obrar con tanta nobleza la nación española, tiene deberes que cumplir y no ha de olvidarlos: no ignora que muchos dominicanos, fieles á sus promesas, han permanecido abrazados á su bandera, y que algunos de ellos han sellado con su sangre los compromisos que voluntariamente contrajeron. Todos estos merecen la protección de España si permanecen en sus hogares, y no podemos permitir que queden sin defensa expuestos al rencor de sus contrarios. Acaso habrá también dominicanos que sientan dejar de ser españoles y quieran seguirnos; recibámoslos donde podamos con cariño y dignidad, y autoricemos al gobierno de S. M. para que así lo haga, respondiendo de este modo á una verdadera exigencia del decoro nacional, que no nos consiste abandonar á los que envuelven su desgracia entre los pliegues gloriosos del pabellón de España.

Cumplidas estas sagradas obligaciones, nada tiene que hacer después nuestro gobierno en Santo Domingo: concluyamos una guerra sin objeto; ajustemos una paz sólida ya que los dominicanos son los primeros que abren extenso campo á las negociaciones con la última respetuosa esposición que dirigen á nuestra reina, y sepárennos, no como enemigos que se odian, sino como pueblos que se aprecian. Al salir nuestros soldados de Santo Domingo, al abandonar aquella tierra que guarda las cenizas de nuestros valientes y que ha consumido mucha parte de nuestros tesoros, el mundo será testigo de los sacrificios sin recompensa que se impone España siempre que un pueblo desgraciado acude á su hidalguía, y por nuestra parte con la conciencia tranquila elevarémos al cielo nuestros fervientes votos pidiendo para Santo Domingo paz, unión y prosperidad.

Impulsada por estas razones, la comisión, somete al acuerdo del Congreso, concebido en los términos siguientes el proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M.

Artículo 1.º Queda derogado el real decreto de 19 de marzo de 1861 por el cual se declaró reincorporado á la monarquía el territorio de la república dominicana.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno de S. M. para dictar las medidas que conduzcan á la mejor ejecución de esta ley, y á la garantía y seguridad que deben conseguir las personas y los intereses de los dominicanos que han permanecido fieles á la causa de España, dando cuenta de todas ellas á las Cortes en tiempo oportuno.—Palacio del Congreso 3 de marzo de 1865.—Mannet Sibila.—José Polo de B.—M. Belda Antonio M. Fabié.—Antonio M. Segovia.—Ricardo Alzugaray.»

JOYAS LITERARIAS.

RELACION DE LA CÁRCEL DE SEVILLA.

Primera parte (1).

Háse de considerar que la cárcel de Sevilla está en lo mejor de ella, junto á las Audiencias superiores é inferiores. La cual es muy grande, y tiene muchos aposentos altos y bajos; donde hay un patio cuadrado con seis pajas de agua, de treinta pasos de ancho y treinta de largo; á una parte del cual está en lo alto una capilla de mucha devoción y ornamento, con capellan que cada día dice misa á los presos, que suelen pasar de mil y ochocientos de ordinario, sin los que hay en las de la Audiencia, Hermandad y Arzobispal y Contratación; y en los domingos y fiestas y en sus tiempos tienen sus sermones de predicadores graves y que confiesan los presos con grande cuidado. Y allí está una cofradía que tienen los presos de disciplina, que la sirven los dichos presos, como si estuviesen en libertad y fueran mas virtuosos de lo que son: sale viernes santo por lo bajo y alto de la cárcel que es mucho: piden todas las noches con su imagen por la cárcel, y llegan mucha limosna: acompañan á esta demanda los mas valientes y los mas temidos (2); y aunque parece que no tienen alma, en esto muestran ser muy devotos. Y cuando hay hombre de quien hacer justicia van todos los presos con su cera cantando las letanias hasta el lugar donde está recogido el que ha de morir; donde los mas honrados hacen un pesame y despedimiento general ó genérico, como adelante se dirá, y vuelven en la misma manera á la capilla donde dejan la cera.

Hay otra cofradía la mas grave que se puede imaginar, donde hay treinta hermanos y no mas, cuales son D. Andrés de Córdoba, oidor desta audiencia, D. Jorge de Portugal, hermano del conde de Gelves, D. Fernando Enriquez de Ribera, hijo natural del duque de Alcalá, y otros señores de tanta calidad. Los cuales entran por vacante y oposición; sirven de solicitar los negocios de los presos pobres, acomómallos con las partes, alcanzar perdón de sus culpas, soltarlos sin costas, por las cuales ninguno se puede detener; y si es poca la cantidad, pagarla. Tienen lugar preeminente en las visitas de cárcel, donde están asistente, oidores, jueces ordinarios demás de un padre de la Compañía por superintendente, que hace lo mismo.

Dentro de la misma cárcel entre los presos della hay otra cofradía del Santísimo Sacramento, cuando le van á dar á algún enfermo, ó herido, ó condenado á muerte. Y el que se espantare que en la cárcel de Sevilla hay mil y ochocientos presos, considere el que es discreto lo que es la ciudad, con cien lugares y mas que tiene de jurisdicción, y que en casos criminales remiten dentro de tres dias la causa y preso; y parecerle han pocos.

Tiene la cárcel tres puertas antes de llegar á los corredores y patio. A la primera llama la gente mordedora la puerta de oro, por el aprovechamiento que tiene el que la guarda; que como es la primera, recibe mujeres y hombres, y de allí se reparten á el lugar que merecen sus culpas, ó el mucho ó poco dinero que dá. Hicelo asentar por preso á el escribano que tiene las entradas, donde dá la razon el alguacil que lo prende, y el escribano dice la causa, y si no ha de quedar á cargo del portero primero por no ser conocido, ó por no tener valedor, ó por tener poco dinero. Mándale subir una escalera; y dándole una voz como en galera, que dice «¡Hola!» (la cual va tan de espacio que se correrá cualquier prudente), responde el de la segunda puerta «¡Al-la!» Dice el otro, si es por deuda: «¡Ahí va el señor Cien-ducados!» «¿Está allá?» Dice el otro: «¡Acá está.» Y si es hombre que puede, como fiscal de la Plaza, ó ministro de Justicia, ó mercader, ó hombre de paga, suben con él sin dar voz. Y así dan la voz conforme á los delitos diciéndolos por cifras: si es amancebado, «por lo que se usa»; si es ladrón, «por arrugador ó murcio»; y si es somético, «porque contaba»; si es rufo, «por jermán.» Es cosa de pasatiempo que al gunos que le dan la voz de su delito, suelen decir con cólera en la mitad de la escalera: «¡Mentís vos ¡voto á Dios!» otros «eso niego.»

(1) De esta y de la Segunda parte fué autor el discreto abogado en la Real Audiencia sevillana Cristóbal de Chaves, quien no las pudo escribir antes de 1585, puesto que menciona la cofradía de la Visitación de Nuestra Señora instituida en la cárcel real precisamente aquel año, por el oidor D. Andrés Fernandez de Córdoba, según parece de los historiadores Morgado y Ortiz de Zuñiga.

La Tercera parte no son mas que apuntes sueltos y desaliados, completando el librito de Chaves á fines de 1597, debidos con Saavedra mucha probabilidad á la pluma de Miguel de Cervantes.

Toda la Relacion ocupa treinta y dos fojas, desde la 146 á la 177, en el códice colombino.

Sube de punto el valor é importancia de la presente Relacion, muy digna de ser ya conocida del publico ilustrado, si se considera que en la cárcel real de Sevilla, donde toda incomodidad tenia su asiento, y donde todo triste ruido hacia su habitación, se engendró por el otoño de 1597 la obra mas discreta, mas hermosa, mas grande del ingenio humano. Efectivamente, para la buena critica siempre será aquel encierro famosísimo única y verdadera cuna de *El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha*.

Tampoco se olvidó de aquellas prisiones Agustín de Rojas, cómico y escritor elegante. Dice así en el *Viage nítel nido*:

«Lo que me espanta, es la cárcel de Sevilla, con tanta infinidad de presos por tan extraños delitos, las limosnas que en ella se dan, las cofradías tan ricas que tiene, la vela de toda la noche que en ella se hace, y el vino y bacallao tan bueno que en ella se vende.» Rojas, mozo de veinte y dos años, hubo sin duda alguna de conocer y tratar á Cervantes en Sevilla, por el de 1599, y despues en 1601 cuando fué allí á representar con Villegas. Entonces debió lograr el estudiolo maneebo que Cervantes le mostrase algunos capítulos del *Quijote*; que le oyese con generoso ánimo sus versos y prosas, haciendo en ellos adiciones y emiendadas; y que le diese lección de valor indecible. Tal vez á eso aluda aquellas palabras del prólogo: «Y aunque es verdad que los versos son malos, algunos sujetos son buenos, porque los mas de ellos no son míos... No soy humilde: aprendo de los sabios; no huyo de los necios; no me corrijó de muchos; no tomo parecer de todos.» Saltan á la vista pensamientos, proverbios y dichos, algunas descripciones, muchos giros é infinitas frases del libro de Rojas, impreso en 1603, materialmente calcados sobre el de Cervantes.

No quiero concluir esta nota sin dar noticia de dos romances sumamente raros, aunque de escaso mérito, hechos con presencia del trabajo literario de Chaves, que se dieron á la estampa en el primer tercio del siglo XVII. Hé aquí su título: *Relacion verdadera, que trata de todos los sucesos y tratos de la Cárcel Real de la Ciudad de Sevilla. Compuesto por el Licenciado Martín Perez, preso en la dicha cárcel. Llena el cabo un romance de la victoria de los Guzmanes. Con licencia de los señores del Consejo Real. En Madrid por Diego Flamenco. Año de 1627. Está lizado en quatro maravedís el pliego.* Despues de esta cabeza, y antes de comenzar el romance, hay tres grabados en madera representando: e primero un abogado el segundo cierto edificio á manera de cárcel, y el tercero un juez con su garnacha. Pertenecen al señor Sancho Rayon.—Aureliano Fernandez-Cuerra.

(2) Reputados, bien conceptuados.

Hay una aldabilla en la puerta de la plata con la cual el portero llama á priesa, cierta señal de que viene preso nuevo y que llaman á todos los porteros de los aposentos. Los cuales vienen corriendo á la puerta: y el que lo ha de llevar, lo lleva con tanta alegría como ánima en poder de diablos; y en llevándolo, para que sepa toda la cárcel por qué vino preso, si es por herida ó pendencia, deuda ó causa liviana, le dan dos golpes como reloj; por resistencia tres, por ladrón cuatro (y entrando, es despojado hasta la camisa) por muerte cinco, por el pecado seis, y por el galeote siete. Y entregándolo á la segunda, la cual llaman la puerta de cobre (porque anda á las sobras de la puerta primera y postrera, en medio de las cuales está), recibelo luego la puerta postrera, porque todas son de reja de hierro fuerte; y á esta llaman la puerta de plata, porque el portero della manda echar y quitar grillos, encerrar ó desencerrar presos en la *ánsura del hierro y galera cieja y nueva*, que son los aposentos mas fuertes; porque en las cámaras altas y enfermerías y sala vieja, donde hay nobles, y en los entresuelos son los mas seguros presos y de menos calidad de delitos. No se desencierra preso ni quita prisiones sin propina, la cual lleva el portero que llaman de plata; y es hacienda conocida del alcaide, porque de las *puertas de oro y plata* lleva cada día dos ducados de cada una mas y menos como son los tiempos; da mas de que ponen velas y aceite, y están á peligro tan cierto de irsele los presos.

Tiene la cárcel cuatro tabernas y bodegones á 14 y 15 reales cada día; y suele ser el vino del alcaide, y el agua del bodeguero, porque hay siempre bautismos; sin las tablas de juego que suele haber de mucho aprovechamiento, donde se jura y niega un poco; y dos tiendas de verdura, fruta, papel y tinta, aceite y vinagre.

En siendo las diez de la noche el alcaide pone tres velas en lo bajo de la cárcel y en lo alto; y como si fuese una fortaleza, á voces hasta que amanece, por su repartimiento á los que la han de hacer, dicen: «¡Vela, vela, hola!» y lo mismo responden los demás. Y el que se duerme lleva culebra, que es lo mismo que rebenque ó pretina.

Hace el alcaide tres visitas en la noche con sus bastoneros hasta que viene el día. Hase de advertir que es harto desdichado el preso que por deuda ó delito no muy pesado duerme en la prision; y pocos duermen en ella: y estos son provechos del alcaide.

Es cosa de considerar que aunque uno sea extranjero y no tenga quien le conozca, que en entrando en la cárcel, halla letrado y quien le de procurador y le pida cuenta por qué es su prision; y luego halla testigos de una cuartada, y quien le aconseje que lo niegue todo y que mire que si confiesa que le han de pasar los carril los. Y si es cristiano, y en el discurso de su historia dice «en verdad y por cierto», huyen dél y se lo dan por nota; porque quieren que el que jurare entienda lo que juró como ellos lo que hurtan. Luego le guardan la capa, y le ponen un tocador ó lezuelo en la cabeza con un rosario y otras insinias de la prision, como es un palo aguzado y tostada la punta, que en los negocios de pesadumbre, á falta de cuchillo ó terciado pasa el cuerpo á uno.

De lo que á este que es nuevo traen para comer, comen todos los viejos; y es tan ley para ellos como la de Dios para los que la tienen. Y si le dan tormento y niega, le reciben con sábanas rociadas con vino, y con vigüelas y con panderetes. Por el contrario, si confiesa, no le admiten en su alojamiento que llaman *ranch*, y trátanlo de manera, que se viene á acomodar con la peor gente de la prision. A este le llaman *músico*.

Suelen dormir de noche en la cárcel de ordinario ciento y mas mujeres, sin las que de día entran á ver, los demás sus conocidos, sin que la justicia lo pueda remediar ni quitar; porque como si fuese virtud, lo defienden el alcaide y los presos. Y es tanto la frecuencia de esto, que suele haber rufianes presos, y allí vienen sus amigos á dalles cuenta; y ellos, con billetes, desde allí avisan á sus amigos que están en libertad, los agravios que las tales reciben, para que las venguen. Y es de ver las comidas y regalos que les envían tan públicamente; y el acudir las mujeres á solicitar sus pleitos, y saberlo públicamente los jueces, y haber en esto tácita permission. Y les pesa cuando son acusadas dello y les mandan dejar, con que dicen ellas «quiere sacar de pecado, y ando en su libertad.»

En todos los aposentos altos y bajos, puertas y corredores hay lumbres encendidas de noche hasta el día sin que el alcaide gaste blanca; porque en cada aposento hay una imagen de papel con colores de azafran, y lámpara encendida. Y hay tres picaros en cada uno, que los dos limpian las paredes de las chinches, razan el suelo, espulgan las mantas, vacian los servicios; y el otro enciende las luces; y si es verano, hacen aire toda la noche á los jermánes.

Hay cuidado en el portero de la puerta de plata al repartir á cada aposento cada día los presos que de nuevo entran, rata por cantidad, para que de ellos se cobre tres reales y medio de aceite de cada uno, y medio real de la limpieza; echando por cabeza de lobo los valientes del dicho aposento á estos tres picaros que limpian y encienden lo dicho, que lo cobren, y terciando ellos de buena «que se les debe, y que cuando ellos entraron lo pagaron.» En efecto lo pagan ó dan prenda. Esto pertenece al portero la mitad, y la otra á los jermánes de el dicho aposento; los cuales dan de comer á los tres que he dicho. Solía ser el aceite ocho maravedises; y en aquel tiempo los alcaides azotaban por esto y echaban á galeras de veinte en veinte los hombres; y ahora con el tiempo se ha subido á tres reales y medio. Llámanse de ordinario los que sirven de limpiar y lo demás *C philla, Venturilla, Trapaña y Mojarrilla Cambalosos y Jamones*; y los valientes á quien se acude con el provecho el *Paísavo, Barragan, Maladros, Pecho-de-aceite Garay*, y otros nombres que acuden al oficio y ánimo dellos. Y si el portero se descuida de no echar á algún aposento los presos que le pertenecen, le riñen dando voces que se ha hecho muy mal, porque ha sido esto causa de que aquella noche no se alumbrase la madre de Dios, siendo esto mas para alumbrar el raudal con vino y otras cosas.

Todos los presos que entren de nuevo los mandan encerrar por luego en los aposentos dichos, y no salen alrededor ni patio hasta que los jermánes del dicho aposento ruegan al de la puerta de plata que lo saquen, y sacarlo y tráenlo á conocer; y esto es dos reales por mitad, tanto al portero como á los rogadores. Y lo mismo es cuando se le ruega que quite prisiones ó que lo dejen estar en buen lugar. Puedo decir que se sustentan desto quinientos y mas hombres sin tener quien los haga bien ni conozcan; y así, cuando salen en libertad ó para gale-

ras, llevan de la cárcel mucho dinero. Y los que acuden mas á esto y son mas tenidos (*sic*) son los que están rematados para galeras; y tienen por coselete y honra estar rematados; y á voces se publica que «fulano es esclavo de S. M.», de donde les nace atrevimientos extraños, como si fuese dignidad; que luego es tenido, y estafa y quita la capa al que no le da de comer ó de lo que tiene, y luego es de rancho y de valentía, y tiene parte en el aceite y limpieza y los demás aprovechamientos, habiendo sido primero como el de la piscina.

Cuando ha de haber alguna pendencia, son conocidos los de la ocasión en que traen capas para cubrir los tercios, cuchillos ó pastorillos (que así se llaman los palos con punta) y salen al desafío al patio, como si tuviesen la iglesia á la huida; donde se levanta una polvareda de todo género de armas, y jarros, cazuclas, de donde salen algunos heridos ó muertos. Y acudiendo el alcaide al alboroto, no halla armas ni hombre de la pendencia, y la justicia no halla hombre culpado ni testigo, ni hay quien lo ose decir. Vide una vez salir dos heridos, uno de cada parte: subieron á la enfermería, lugar acomodado para todos los que se han de curar; y estando curando á uno dellos, que le calía la mano del cirujano por la herida que tenía por los riñones, le rogaba que se estuviese quedo para sacarle los cuajos de sangre; el cual estaba confando la historia á otros desalmados, envolviendo su cuento con mil gentilezas y blasfemias; jurando que «aquel que estaba allí su contrario era honrado, y tenía amigos que como pudieron le dieron á él su pago.» E importunándole todavía que se estuviese quedo, decía: «Déjeme todo hombre, y vuarcad tape eso ahí como con algo.» Esto decía al barbero á cada importunación; y llegando un escribano á hacer esta averiguación mandándole poner la mano en la cruz y que jurase y dijese quien le hirió y porqué, huyó la mano y respondió que «para qué se metía en aquello, y que si lo había él llamado? que él no sabía si estaba herido ó no.» Y replicando el escribano que como decía que no estaba herido, viendo él que lo estaba? A lo cual replicó el herido: «Pues yo no veo la herida. Si vuesa-erced la vé, ponga ahí que vido una herida en un hombre que no tiene la justicia que ver con él, porque es gacote de S. M.» Y dejando á este se fué el escribano á el otro herido; el cual como supiese menos de jermanía, puso la mano en la cruz queriendo declarar; y atajólo otro hombre de buena vida diciéndole que perdía punto en aquello. Y así no quiso declarar, y dijo al escribano: «Vaya vuesa-erced con Dios, que lo que dijo ese hombre que está herido, digo yo;» y no duraron veinticuatro horas vivos. Y si desto se le hace cargo, hay veinte testigos que digan que ninguno salió de su aposento, el cual estaba con llave.

Es mucho de ver cuando ha de morir algun valiente, que cada uno de los valientes envía á la ropería por lutos alquilados, y vienen en procesion cantando las letanias con su música y cera: desta manera salen de la capilla y vienen á el lugar donde está el que ha de morir. Yo víde una vez atravesar por entre los enlutados, que eran mas de doscientos, un pícaro, y con la ropa apagó la luz á un valiente; el cual por no quebrar la procesion lo amenazó que se lo había de pagar por vida de Dios; y como llegó la letanía, respondió *ora pro nobis*; y luego trajo á la Encarnacion y dijo «Pesie á Diez y á Dios;» y como llegó á la letanía dijo *ora pro nobis*. Fararon con esto, y por curiosidad me puse á ver el pesame y despedimiento; y los delanteros tuvieron comedimiento de los unos á los otros quien hablaria primero; y dando la mano á *Barrajon* dijo: «Consuélese vuesa-erced, señor fulano, con que la justicia lo hace, y otro no pudiera en el mundo con vuesa-erced; y esta puede darle pesadumbre. Y vuesa-erced es honrado, y morirá como honrado.» A esto estaba otro junto á el que había de morir, á quien preguntó paso que si le había cargado *Barrajon* en decir que la justicia le podía dar pesadumbre? Y diciéndole que no, habló otro y dijo: «En estos lutos verá vuesa-erced lo que sienten sus camaradas. ¡Lugüera á Dios que lo fuéramos en el cielo! que una sentencia me falta; y mal haya el diablo porque la otra no viene hoy, por acompañar á vuesa-erced.» Dijo otro: «Una muerte había vuesa-erced de morir; ¡B enaventurado el que muere por la justicia! De la señora Beltrana no lleve vuesa-erced cuidado; que aquí quedo yo, y nadie la dará pesadumbre.» —«Eso le encargo yo á vuesa-erced (respondió el que había de morir); que yo haré otro tanto por vuesa-erced y mis amigos; que bien sé que les pesa á todos.» Replicó otro enlutado: «Vea a-erced tenga la muerte como ha tenido la vida, pues ninguno se la ha hecho que no se la pagase; y lleve buen ánimo; y cuando saliere, si lloraren las presas no les vuelva el rostro; ni sea predicador en el sitio desta desgracia, pues es hijo de Sevilla, y no ha de mostrar punto de cobardía.» «Yo se lo prometo á vuesa-erced (dijo el paciente); y queriéndose ir los enlutados, dijo: «¡A señores! ahora se holgarán desto traidores y ahnabrados; pero aunque yo padrezco, amigos me quedan.» Y con esto salieron tornándose á referir las letanias.

Cuando se sabe en la manecbia en la casa de la mujer que tiene por amiga el que ha de morir, viene acompañada de otras semejantes á la prisión, puesta de duelo; y á voces, como si fuera su marido, dice: «¡Afuera! no me detenga nadie. ¿Dnde está el sentenciado de mi ánima?» Y antes de llegar al aposento se desmaya en los brazos de veinte bragantes, que unos dicen que no la dejen entrar, y otros que sí. Y ha acaciado el que ha de morir decir á su amiga: «Leona, encárgote el alma, pues el cuerpo te ha servido en todas las ocasiones. Conciértate con el verdugo que o me quite la camisa y calzon; y una de estas señoras, cuando esté colgado, me limpie apriesa, porque no quede feo como otros pobres.» A esto da voces ella diciendo: «¡Hasta la muerte es limpio y pulido mi bien!» Y con esto se van á hablar al verdugo.

Los aposentos del alcaide están en la subida de la escalera antes de la *puerta de cobre*; los cuales tienen rejas y ventanas á la calle y una azotea ó patio alto; y estos están limpios y sin guarda, que si la gente principal que en el está presa se quisiere ir, con facilidad lo haria. Suelen valer grande aprovechamiento á el alcaide; demás que nunca deja de haber algun dulce de juego, que es lo principal y el blanco que asesta toda la cortesía que el alcaide hace á los que ocupan su casa.

Esta casa en nada se comunica con los demás presos. Es de ver en anocheciendo los recaudos y billetes que recibe el alcaide para soltar á dormir fuera los que son favorecidos, y cuando repuesta (*sic*) llevan los que no negociaban con dinero. Y cuando el alcaide se tarda, se ven mil arriados por la calle aguardando á que venga, y otros mirando si su contrario sale fuera á dormir; y cuán

poco remedio esto tiene, porque el alcaide manda en esto mas que toda la justicia, y por su autoridad mas que el rey, porque como todos le han menester y hay pocos que no pequen, porque me suelten á mí, permito que suelten á mi contrario; y esta es la excepcion que alega el alcaide.

La cárcel de las mujeres está en el apeadero desta cárcel sobre la mano izquierda. Tiene su patio y agua de pié, y sus altos con rejas sobre la calle, que caen debajo del aposento del alcaide; donde hay su capilla para decir misa, y enfermería que parece que está debajo del ala de un ave. Sale una reja al apeadero, donde á los de visita les dan grita y envían sus acostumbradas lágrimas pidiendo que se despachen sus negocios; y esta reja no se ve ni comunica de los presos del patio y calabozos, porque della á la reja baja á donde están los presos, habrá treinta pasos, y es un zaguan largo que por hacer codo se encubre la ventana dellas. Por este zaguan se pasean los presos seguros que están á cargo del portero de la primera *puerta* que llaman *de oro*. Pues considerada la distancia que hay de reja á reja, hay mil requiebros; porque á veces dicen los valientes: «¡Ah mi ánima! ponte á esa reja, que mañana salgo.» Responde la mujer: «Por vidas mías, pues, que me huelgo treinta veces.» «Envíame un contento» dice él. Quitase la señora una trenza ó un rosario y envíasele á él, y con esto es tanta prenda entre ellos que queda sentada la amistad. Y si hay mormollo en los presos que se pasean, á ladrillazos ó con palos ó jarros que tiran por entre las rejas los hacen recoger y quitar de enmedio, para que llegue la voz. De noche hay demás de esto, que cantan sus cantares jermanes con ellos desde las rejas, y responden ellas, y por guitarra ó arpa hacen el sonecillo en los grillos con un cuchillo ó en la reja. «Muy lindo es eso, luz destes ojos» (dicen ellas).—«Ya entiendo (responden ellos); ¿qué te parece, vida mía? Mañana va un billete á esa tu casa: estámeme poniendo unas coplas al cabo, y pintandome á mí allí de rodillas con mis grillos sujeto á esa cara, y mi corazón atravesado con una saeta.»—«Sano le quiero ver, valeroso» (dice ella, y esta y otras cosas semejantes que son infinitas); de donde resulta que, de celos y sobre que se quiten de la reja, hay mil heridas y entre ellas se arañan las caras. Sin esto dan música de dentro á la reja; y á ellas tambien no les falta su guitarra.

Hay en la cárcel *pregoneros*, que son presos que venden y rematan las prendas; y otros que viven de prestar sobre prendas dinero, un cuarto mas por cada real por uno ó dos dias, que entre ellos se llama *gabeta*; y si se pasa el término, quedan por suyas las prendas.

Antes que amenace hay muchos *procuradores* que laman de abajo, que entran en la cárcel á saber los presos que han entrado de noche. Y hay un lenguaje entre ellos extraño: «¿Acá está vuesa-erced?» (y no lo conocen) «Pues ¿por qué, señor?»—«Por esto, por esto.»—«Riáse vuesa-erced de eso: calle, de acá dineros, que yo lo soltaré luego. El escribano y el juez son mis amigos, y no hacen mas de lo que yo quiero.» Y si vino con mujer, dice: «Yo voy á hablar á la señora.» Y sobre esto se dan de puñadas unos con otros, y acace venirlo á hacer otro. Los que mas hacen esto son unos que llaman *zanganos*, que tienen título.

Siendo las diez de la noche dieron noticia á un juez que en la *galea* (que es un aposento muy grande), había mas de cincuenta mujeres con los presos, que aquella noche despues de haber banquetado, tabido y cantado, se habían quedado á dormir. Y mas por pasar tiempo y descubrir las, que no porque esto se castiga, se fué á la cárcel con un escribano y mucha jente que por gusto fueron á ello. Luego se dió la voz que venia juez, y dieron con el cabo de la llave en la reja y muy apriesa, que á aquella hora es señal que juez viene á visitar la cárcel ó hacer alguna averiguacion. Y con una presteza increíble acomodaron los presos de la galera las camas unas junto á otras, desviadas de la pared y las cabezas todas á una banda; y encorvando las piernas, hicieron hueco y pusieron sobre las rodillas y pechos las mantas y capas, descubriendo parte de las piernas como era verano; y en el hueco de las piernas metieron á la hila las mujeres, como si fueran tarugos de madera, las cuales tendidas cupieron muy bien, sin que el juez ni otra persona cayeran en ello, aunque entraron con una hacha encendida y miraron muy bien. Salíó el juez injuriando al que había dado el soplo; y los presos dieron grita, y corrido desto tornó á decir el que lo había dado que las buscasen, que dentro estaban; tornó el juez, y miró la cara y barba uno á uno á todos y tornose á salir sin hallar mujeres ningunas. Corrido desto el soplon descubriendo que él lo había, tornó á dentro tercera vez con el juez; y haciéndoles levantar á todos y quitando la ropa, fueron halladas las mujeres en camisa, y otras en carnes. Y por dar los presos tantas voces, que si se las detenan, les quitaban la comida; y porque dos dellas eran casadas, las dejaron todas.

Los bes; manos y buenos dias de los presos, cuando se llegan á saludar unos á otros (digo la jente perdida, que la demás nunca pierde la razon), es de esta manera: que llega uno á otro por detrás y tocale con la mano en las espaldas ó con el arma que trae; y vuelve el otro la cara, como que son enemigos, y afirmanse con los cuchillos, danse luego la mano y dicen: «Toca, ladrón; ea podrido, yo y tigo para otros dos.»

El mismo término y lenguaje que he referido de los hombres en todo lo dicho, ese mismo tienen las mujeres sin faltar punto. Y habiendo muchas mujeres que queriendo mas ser hombres que lo que naturaleza les dió, se han castigado muchas que en la cárcel se han hecho gallos con un valdrés he el o en forma de natura de hombre, que atado con sus cintas se lo ponian; y han llevado por esto doscientos azotes.

Acace tener un preso de otro prestado un ferreruero para salir á la *visita* (que es una sala fuera de donde están los presos), y soltarlo por la puerta afuera y llevarse el ferreruero que para siempre no le vuelve; y aunque dé mil voces el dueño, no es oído por tanto tráfico y vberria de gente que ocupa la salida y entrada. Y lo mismo cuando quieren soltar otros que les piden de abajo todo lo que tiene ajeno ó empeñado; se lo llevan, en y oclodias que el dueño lo anda á buscar por la cárcel, no hay quien de razon del, ni saben si se salió; tanta es la multitud de presos y rincones que tiene la cárcel.

Si se prende á uno por muerte, y pasó una legua del cementerio, y á la entrada le preguntan su nombre, no lo sacará el papa desta palabra «iglesia.» Dícenle luego los porteros, cuando se baptizó qué nombre le pusieron? responde «iglesia.»—«De donde es?»—«iglesia.» Y lo mismo cuando lo sacan en presencia del juez para que conteste, que piensa que en esto está su libertad y

en no quitarse el sombrero delante del juez. Y si es de corona, y no traía hábito decente, en entrando tiene rapada la barba y abierta la corona, y hecho manto y sotana; y en este hábito se suelen muchos salir de la cárcel. Y si viene la justicia á poner por diligencia cómo no trae hábito decente, no puede averiguar quien le ha hecho toda aquella manifiatura, porque á todas las preguntas responde «iglesia;» y los demás son mudos en decir verdad. Y tambien ha habido muchos que se rapan la barba y se ponen capote, y salen en hábitos de mujeres de la cárcel. Yo he visto azotarlos en la misma manera vestidos, siendo descubiertos.

Y porque he comenzado á poner aquí algunos delitos que se hacen en la cárcel, pondré uno extraño, por quien vide azotar y desterrar un mercader que estuvo preso en esta cárcel que llamaban *Villarreal*; porque con un asta de lanza de poco mas de tercia de largo y forma de natura de hombre y con aquella hacia en sí propio el mismo efecto que suelen hacer los sométicos en otros hombres. Fué la sentencia arbitraria, y murió de los azotes y trabajo; habiendo hombres de quien han hecho justicia, que se echaban con sus hijas, y otros con sus madres, y otros con la mitad de su linaje. Dios remedie esto último, que por nuestros pecados en esta Babilonia hay mucho, con haber tan bravos castigos y haber semana de seis y ocho azotados y ahorcados, y en *galeas* de cincuenta en cincuenta; y si todo se apurase no creo habría nadie sin pena y castigo.

Y porque se vea y entienda una cosa notable y rara, de la cual por ser increíble pudiera enviar testimonio, y por ser notable no será menester tanta prueba, pondré aquí un caso extraño: que yo mismo defendí á *Juan Otero* que fué acusado porque hacia moneda falsa y compelido confesó, y fué condenado á muerte. Fué su causa en relacion, y fué devuelta. Queriéndolo confesar los padres de la Compañía, se embelesó de manera que no pestañeó con los ojos ni hizo movimiento en los tres dias primeros, ni habló ni respondió á cosa que le d jesen; y así se entendió que, notificándolo que había de morir, perdió el sentido y se había vuelto loco; de manera que movidos de caridad los confesores hablaron al juez, el cual suspendió la ejecucion de la sentencia de dia en dia para ver si volvía en sí. Y pasados dos meses, se mandó que el doctor *Ortega* y *Saucido*, médicos famosos, estudiasen el caso y visitasen este hombre. Los cuales lo hicieron; y dende á 30 dias declararon que habían estudiado el caso y que entendian que le había dado una enfermedad repentina que llaman, ó manía in curable, y á lo que parecia en la vida no volvía en sí. Y con esto pasaron nueve meses, en los cuales se hacian grandísimas diligencias. Y en todo este tiempo no habló ni pestañó; y se proveía de su persona en los calzones, sin moverse de un lugar ni pedir de comer, lo cual le daban á tiempos; y comia y bebia, si se lo daban. Y hirviendo de piojos y chinches que hacian nido en él como si fuera pared, y sudando de calor por el aposento en que estaba, jamás hizo sentimiento de cosa alguna; demás de que tan mala gente como hay en la cárcel le hacian notables daños é injurias dándole á comer verijas de lana con suciedad, y las comia y sufría palos y libramientos y otras cosas extrañas. Y así por el mal olor y porque los presos y administradores y enfermeros de la enfermería daban peticiones que inficionaba la cárcel y se sacase della, y sus deudos pedian que fuese llevado á la casa de los locos; y así pasaron muchas visitas, que jamás se quiso proveer,—hasta que llegó su fortuna, y fué mandado entregar al loquero con mil ducados de fianza: esto fué á cal o de nueve meses que fué condenado á muerte. Dió la fianza, y fué entregado al loquero con prisiones, y fué el flador *Pedro Otero* su hermano; y estuvo diez meses en la casa de los locos haciendo las mismas locuras y suciedades, pues vestido sin moverse de un lugar se ensuciaba y meaba; con un extremo extraño que tuvo siempre, que si le ponian hoy la cara levantada al poniente mañana le hallaban de aquella manera, y si al levante lo mismo, y si al cielo lo propio, y lo mismo á la tierra. Y al de nueve meses de sufrimiento rompió una ventana desta casa, y hizo pedazos la manta y con unos clavos se salió y se fué, hasta hoy; haciendo locos á quien á él habían tenido portal, y burla á los que de él habían burlado. Fueron presos los hermanos entendiendo ser culpados en esta fuga, y en efecto el loquero pagó los mil ducados de la fianza los cuales lastó *Pedro Otero*. Puse esto aquí para que se vea lo que se encubre entre tanta gente presa, pues se ha sabido muy bien que todos sabian que fingia ser loco, y ninguno lo descubrió. Este ha sido el loco mas cuerdo del mundo.

Y porque he dado cuenta de todo y no se me quede en el tintero, diré lo postrero, que es la servidumbre que tiene esta cárcel ó infierno: la cual es tan grande como un estanque grandísimo, y de la forma del, con escalones de piedra: está cubierta (la cual cae debajo de las cámaras altas y de el güeco), con sus arcos y mármoles por delante, es muy honda; y con toda la grandeza y anchura que tiene, se saca cada dos meses que no la pueden agotar con cien bestias en otro tanto tiempo; de que resulta que al rededor de la cárcel nunca deja de haber mucha inmundicia y estiercol de caballos. A las entradas desta hay unos ladritos para pasar a ella, que ponen los muy pícaros que no tienen jurisdiccion en los aposentos; donde hay imagen y lámpara, y cualquiera que quiera entrar á usar de su persona es ha de contribuir con un cuarto por lo menos. En esta se entran huyendo cuando les quieren ejecutar las sentencias de azotes, y se meten en la inmundicia hasta la garganta haciendo motin y tirando pelladas de aquel súcio barro al verdugo y porteros; y en efecto hasta que ellos quieren no se ejecuta en ellos. Y para limpiarse se ponen en cueros que les dé uno de los caños de agua que corren en la fuente que está en el patio.

Quisiera no dejarlo aquí; pero cuando el ocupado oficio me diere mas lugar, comenzare otro cuaderno (que bien se hará) de las menudencias; aunque esta sola paga de renta á el alguacil mayor ochocientos ducados en cada un año, y tiene vara el alcaide. Hay dias que se su litan de ordinario de sesenta á cien presos, y mas y menos, cuyos carcelajes son á 13 maravedis; y desto pertenece la mitad al alcaide y la otra al escribano de las entradas, sin las fees que da y presentaciones de los que se vienen á la cárcel, embargos y entregos (*sic*) de esclavos á sus dueños; y no quiero decir que de borrar á quien mandan soltar llevan dineros, porque esto es voluntario. Y aunque todo parece poco, es en todos los que he dicho como el jarro de miel, que despues de sacada, echándole agua siempre sabe á dulce.

PARIS.

INSTRUCCION DE SAINT MANDE. Cursos preparatorios para las Escuelas Central, Naval, de Montes y plantios de Saint-Cyr de Minas y demas del gobierno.

PERFUMERIA FINA MENCION DE HONOR. FAGUER LABOULLÉE

Paris, rue Richelieu, 83. FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « amantina » para blanquear y suavizar la piel, del « jabon dulcificado », reconocido por la sociedad de fomento, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente a perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL del difunto Sarrasin, farmacéutico PREPARADO POR MICHEL, FARMACÉUTICO EN AIX (Provincia)

Durante muchos años, las afecciones reumáticas no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces a la especulacion de los empiricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el germen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

Este elixir, que colocamos en la primera linea de las gentes terapéuticas mas útiles y mas eficaces, se administra en todas las edades y á todos los sexos, sin ningun peligro. Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

EL PERFUMISTA M. OGER Boulevard de Sebastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de 5,000 artículos variados, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: la Rosée du Paradis, extracto superior para el pañuelo; l'Oxy-mel multiflore, la mejor de las aguas para el tocador; el Vina re de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada cefálica, contra la calvicie ó caída del pelo; los jabones au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys para la tez; y el Agua Verbena.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DOCTOR LE-THERE.

que reemplaza ventajosamente el aceite de higado de bacalao. CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de higado de bacalao está reconocida por todos los médicos: por su gust repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que ha ta es nocivo. Un médico quimico ha conseguido evitar estos grav inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de higado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de higado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de higado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilisimas asi como es en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderoso que el aceite de higado de bacalao en su estado natural.—La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstruir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de declinacion de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga experiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 0 reales, y 15 la media caja en España.—Venta al por mayor en Madrid: Exposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10. Al por menor: Calderon, principe, 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los experimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LÉPINS, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sífilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositarlos en Madrid.—D. J. Simon, cal e del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrell hermanos, puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sr. Calderon calle del Principe, núm. 13, Sr. Escobar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, calle del Arenal 6.—En provincias, consúltense los principales periodicos de cada ciudad.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICORD, DESREULLES y COLLIERIEU, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Capsulas Mothe han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA.—Para precaucion de la falsificacion (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exijase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion extranjera y en las principales farmacias de España.

Recordar no: a los médicos los servicios que la Pomada ANTI-ORTALMICA de la VIUDA FARNIEU, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmias crónicas purulentas (maternales) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1897.

Decreto imperial. Ca rta de los reos exterrados que debenhixirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospecto detallado.—Depositos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Feuille, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne), España; en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escobar, plazuela del Angel 7; y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho. Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.— España, 14 reales.

Depositos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10.

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplejia, vapores, vértigos, debilidades, síncope, desvanecimiento, letargos, palpitaciones, colicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, conserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hacemas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica y ha sido privilegiado cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Exposicion Universal de Londres de 1882.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquea corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe, 13; Escobar, plaza del Angel.—En provincias: Alicante, Se or.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.



EAU DE MELISSE DE CARMES BOYER. Eau de Cologne. Este agua, cuyas virtudes son conocidas hacemas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica y ha sido privilegiado cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Exposicion Universal de Londres de 1882.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquea corporacion su superioridad.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE, DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia. Sin mencionar aqui todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la Academia de Medicina del 1.º de mayo de 1838 el doctor Boubert, presidente de este sabio cuerpo, se explicaba en los términos siguientes: «En los 35 años que ejerzo a medicina, he reconocido en las pildoras Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.» Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho: «Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.» Los tratados y los periodicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una experiencia quimica de 30 años no ha desmentido. Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del extranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los colores pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.) Precios: el frasco de 200 pildoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14. Dirijirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucarre (Garl, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

FUNDADA EN 1755 CASA BOTOT FUNDADA EN 1755

Procedor de S. M. el Emperador UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior Este Dentrifico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca. Precios: 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumeria. Precios: 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera Agua de Botot, constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encias y blanquear los dientes. Precios en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs. Cui fides eide

El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma. ALMACENES en Paris: 01, rue de Rivoli. ANTES: 5, rue Coq-Héron. DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS Véndense en MADRID, en la Exposicion extranjera, calle Mayor, nº 40; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas. Este medicamento consiste en licor y pildoras. La eficacia de primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las pildoras evitan que se renueven los ataques. Para probar que estos resultados no se deben sino á la eleccion de las sustancias e iteramente especiales, debemos consignar que a resulto de la publicación y aprobacion por el jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto. Estas formulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, un sello oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, e yos científicos formularios son consideradas con su justa justicia como un sagrado código para la medicina y farmacia de Europa. Puede examinarse tambien las noticias e informes y os honoros testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Monier, 37 rue sainte Croix de la Brochanerie, Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel; y en provincias los depositarios de la Exposicion extranjera, calle Mayor número 10. Precio 4 rs. las pildoras e igual precio el licor. Nota. Las personas que deseen los folletos se los darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan los insuficientes para destruir es tan la caída de pelo, ninguna es mas ta afeccion, por l'gera que sea porque frec ente y activa que la pitiriasis semejantes medios se dirigen á los del cutis del cráneo. Tal es el nombre efectos no á la cau a. La pomada del científico de esta afeccion cuyo carácter doctor Alain, al contrar o, va directamente principal es la produccion constante mente á la raíz del mal modificando de peluculas y vesiculas en la superficie la membrana tegumentosa y restad e la piel, acompa adas casi siempre bleciéndola en sus respectivas condiciones de ardores y picazon. El esmero en ciones de salud. la limpieza y el uso de los cosméticos. Precio 3 rs.—En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, Paris.—Precio 3 rs. En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Exposicion Extranjera, calle Mayor 10. Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7. y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fabrica. Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regaos, se leria, ropa blanca de odas clases encajes, cortinones, especialidad en camisa para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calicos y madapolans á precios reducidos y no conocidos hasta hoy dia, por a facilidad de entenderse el consumidor con e fabricante. Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevard des Capucines, número 6, Paris. En Madrid en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, n.º 378, esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por decreto de 1806 en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene todos sus principios activos. (Extracto del informe á la Acad mia de Medicina.)

Es constante su éxito ya sea como anti-periódico para cortar las calenturas y evitar las recadas, ya sea como tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar Ulzurrun Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Ray; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordóñez; Burgos, Liera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Victoria, Arellano.

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS.

No mas cabellos blancos. Melanogene. Untura por escocion. Dicoquimare-Aine de Rouen (Francia) para tener al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun eligio para la piel y sin ningun olor. Esta Untura es superior á todas las empleadas hasta hoy. Depósito en Paris, 207, rue Vint Honoré. En Madrid, Calderon, peluquero, calle de la Fontana; Escobar, calle de Carretas, nº 10, plaza de Isabel II; Gentil Dugué, calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor Enrique Blondetti, honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para mltar (caralieres.) Enrique Blondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al ser de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Senna y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse, ni pretexen de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto más preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarrros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgación regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósito general en Madrid.—Simon, Calderon, Escobar.—Señores Borrell, hermanos.—Moreno Mique.—Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

POLVOS DIVINOS DE MAGNANI, PADRE.
Para desinfectar, cicatrizar y curar rápidamente las llagas félicas y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tina» como igualmente para la curación de los cánceres, el erizos y de todas las lesiones de las partes amenazadas de una amputación próxima. Depósito general en París: en casa de Mr. Rigulier, droguista, rue de la Verrière, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Príncipe 13 y Escobar p. plazuela del Angel, adm. 7. Por mayor: Esposición extranjera, calle Mayor, número 10.

ENFERMEDADES SECRETAS
CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL
VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE
DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.
El **VINO** tan afamado del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los médicos más célebres como el **Depurativo** por excelencia para curar las **Enfermedades secretas** más inveteradas, las **Vicieras, Herpes, Escrófulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.
Los **BOLSOS** del Dr. **CH. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorrhéas**, aun las más rebeldes ó **incurables**. — Obra con la misma eficacia para la curación de las **Flores Blancas** y las **Oplaciones** de las mujeres.
El **TRATAMIENTO** del Dr. **CH. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta y cinco años de un éxito lisonjero. — (Véanse las instrucciones que acompañan.)
Depósito general en París, rue Montorgueil, 19.



OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS
TOS, CATARRROS. IRRITACION DE PECHO.
INFALIBILMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios. — **PARIS, J. ESPIC,** calle de Amsterdam, 6. — **EN MADRID, Exposición extranjera, calle Mayor, 10.**
Exíjase la siguiente firma en cada cigarrito.



Laboratorios de Calderon, Simon Escobar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Esteban y Esparzaga; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Arguelles; Gijón, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, Vicente Marin; Santander, Corp.

ROB B. LAFFECTEUR. EL **ROB** Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna, la degén rada, las escrófulas, el escorbuto, perdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.
Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.
Depósito general en la casa del doctor Girardeau de Saint-Gervais, París, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.
ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escobar, Vicente Moreno Mique, Vinuesa, Manuel Santisteban, Casares M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Ulzurrun.
AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Burgos; Demarelli; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturup; Jorge Braun; Dubois; Hip. Gutman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarelli y Compiang. Gervais y Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Carlos elgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun ó Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Saut.—Méjico, F. A. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompox doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Millha; Fougere; Ed. Gaudet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paña, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturup y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladrère.—San Francisco, Chevallier; Scully; Roturier y comp.; pharmacie française.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxas; Mongiardini; J. Migué.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Contes; A. M. Fernandez Dios.—Santomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleoup; de Sola; J. B. Lamotte.—Sereña, Manuel Martin, baticario.—Tacna, Carlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Peru, A. Archimbaud.—Valencia Sturup y Schibbic.—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA
De venta en **PARIS, 7, calle de La Feuillade**
EN CASA DE
MM. GRIMAULT y C^{ia}
Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon
En Madrid, en casa de los **SS BORRELL** hermanos, **SIMON, SOMOLINOS, QUESADA, CALDERON, ESCOBAR, MORENO MIQUEL, ULZURRUN.**
En todas las colonias españolas y americanas.

NO MAS ACBITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT y C^{ia} FARMACEUTICOS EN PARIS

El más poderoso depurativa vegetal conocida, el que mejor sustituye al aceite de hígado de bacalao y el más notable modificador de los humores es, según opinión de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano iodado de los Sres Grimault y C^{ia}, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. Píbase el prospecto de este excelente medicamento y se verá en él los sufragios más honoríficos de todos los célebres médicos de París. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos más graves del pecho, se destruye en los niños, aun los más jóvenes y más delicados, el germen de las enfermedades escrofulosas, el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitución, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarcaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rabano iodado.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT y C^{ia} FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias más rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento. Las Señoras tendrán la mayor satisfacción al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalescentes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservación de su salud.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT y C^{ia} FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, arbol del Peru, para la curación rápida é infalible de la gonorrhéa, sin temor alguno de estrechez del canal ó de inflamación de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Capsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como preservativo.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS & C^{ia}

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro líquido de Leras; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los pálidos colores, los dolores de estómago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el linfalismo curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.
Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.
Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:
Depósito general casa MENIER, en París, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

PERIODICOS EXTRANJEROS.

La casa C. A. Sauvèdre, fundada en 1845, en París, rue Richelieu, 97; y en Madrid, calle Mayor, número 10, recuerda al público que se encarga de las suscripciones á todos los periódicos extranjeros y especialmente á los siguientes como los más importantes:
LA FRANCE.
Gran diario político, científico y literario, alta dirección política: el señor vizconde de la Geronnierre, senador. Id. administrativa: Mr. D. Polignois, miembro del Consejo general de los Alpes marítimos.
Fuera de la política exterior que ocupa la mayor parte, «La France» trata tambien las grandes cuestiones económicas, agrícolas é industriales.
Oficina: París, 16, faubourg Monmartre. Precio del abono para España: tres meses 20 francos; seis meses 40; un año 80.
L'ILLUSTRATION.
Periódico universal que sale los sábados con ásimas sobre asuntos del día, en 24 columnas texto y 8 páginas grabadas; un año 200 rs., seis meses 100 rs., tres meses 50 rs.
Único periódico político ilustrado, destinado ante todo á la familia. Recomendase por el derecho exclusivo de tratar todo asunto vedado á sus imitadores, su fino estilo, la perfeccion desus dibujos, su bella impresion, sus variados asuntos, siempre inéditos y muy numerosos.—No menos de 1,100 á año mientras las hojas que se llaman rivales, y más baratas tiran apenas 700, y dan por nuevos, grabados tomados de hojas extranjeras. Véanse los prospectos en la Esposición extranjera, calle Mayor, núm. 10; se suscribe tambien en casa de Bailly-Halliere, plaza del príncipe Alfonso de Durán, Carrera de San Geronimo, número 8, Madrid.
L'INTERNATIONAL.
Diario francés político, industrial y comercial, publicado en Londres, da las noticias antes que los demás.—Sus numerosas correspondencias francesas y es ranjeras le permiten ser de los mejor informados.
Es órgano de todas las naciones y más particularmente de las razas latinas.
Abono: un año 70 francos; seis meses 36; tres meses 18.—París, 31, place de la Bourse: Londres, 106 Strand, W. C.
JOURNAL DES DEBATS.
POLITIQUE ET LITERAIRES.
Esta hoja, cuyo crédito literario es europeo, fundada hace más de sesenta años, debe señalarse como uno de los más hábiles y energicos defensores de los principios morales y constitucionales: sus antiguos redactores eran Guizot, Balaubriand, Villmain, Geoffroy, Felet; Hoffmann; es de hoy, J. de Janin, Saint Marc, Girardie, de Sacy, Cuvillier, Fleury, Philarete Charles, Joub Lemoine, Prevost, Paradol J. J. Weiss etcétera.
Se ahora en París, rue des Pretes Saint Germain, FAUXERROIS, 17.—Tres meses 23 francos 00 céntimos, seis id. 47 francos 20 céntimos; un año 94 francos 40 céntimos.
L'OPINION NATIONALE.
Hoja política y diaria.—París 5, rue Coq Héron; un año 80 francos; 6 meses 40; 3 meses 20.
Redactor en jefe: Ad. Géroull, antiguo consul, diputado del Sena.
Administrador A. Larién.
Principales colaboradores MM. Ed. About, Barrail Bonneau, Toussein, Assolant, Gustave Aimard, Paul Févat, Vte. Pouson du Terrail, etc.
LE SIECLE.
Diario político (el que más circula de todos los de Francia, bajo la dirección política de Mr. L. Havin diputado al cuerpo legislativo).
Rue du Croissant, 16.—París. Precio de la suscripción para España: un año 80 francos; seis meses 40; tres meses 20 francos.
L'UNION.
Diario político. Sostiene principios exáctos y católicos.—Redactor en jefe, Monsieur Henry de Blanès; propietario gerente, el coronel Mac Shehey.—Tres meses, 25 frs. 50 cent.; seis meses 47; un año 94. París rue de la Vrihière, núm. 2.
Se suscribe á todos estos periódicos en la Esposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10 Madrid; y en casa de sus correponales en provincias, nosolo á estos periódicos sino á los principales de Alemania, Francia, Inglaterra Rusia y ambas Américas. Tambien se hacen las compras de libros y las comisiones en general.

VEJIGATORIOS D'a bespyres
Todos llevan la firma del inventor obras en a gunas horas, conservándose indefinidamente sus estuches metálicos; han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia (por orden del Consejo de sanidad y recomendados por notables médicos de muchas naciones. El papel D'Albespyres, mantiene la supuration abundante y uniforme sin dolor ni olor. Cada caja va acompañada de una Instrucción escrita en cinco lenguas. Exigir el nombre de D'Albespyres en cada caja y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prisión.
CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo de la Academia de medicina de Francia, que explica en francés, inglés, alemán, español é italiano el medio de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, rautania, urtica, hierro, etc. No dar fe mas que á la firma Raquin para evitar los falsos productos dañosos ó peligrosos. Todos estos productos se espiden de París, faubourg-Saint-Denis, 80 (farmacia D'Albespyres) á los principales farmacéuticos y drogueros de todos los países.
Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.
MADRID:—1865.
Imp. de EL ECO DEL PAIS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria 17.

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe, 13, y Escobar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposición Extranjera.

A LA GRANDE MAISON.
5, 7 y 9, rue Croix des petits champs en Paris.
La más vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.